

RENIEC



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Memoria Institucional | 2014



Tecnología que nos identifica

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
Jr. Bolivia N° 109, Centro Cívico. Lima 1
Teléfono: 315-2700
www.reniec.gob.pe
Todos los derechos reservados

Edición: Gerencia de Imagen Institucional / Gerencia de Planificación y Presupuesto
Corrección de texto: María del Carmen Sala Rey
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-07734

Impreso en:
TERMIL Editores Impresores S.R.L.
Calle Luisa Beausejour NRO 2442 Urb. Trinidad, Lima
Primera edición, diciembre 2015
1,000 ejemplares



<u>I. RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>5</u>	<u>IV. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES</u>	<u>25</u>	<u>VII. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD</u>	<u>73</u>
<u>II. ROL INSTITUCIONAL DEL RENIEC</u>	<u>7</u>	4.1 Objetivo general 1: Mejora del servicio	26	7.1 Principales productos del Programa Presupuestal	74
2.1 Visión y misión	8	4.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables	49	7.2 Principales indicadores del Programa Presupuestal	75
2.2 Valores y principios	8	4.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología	52	<u>VIII. INFORMACIÓN FINANCIERA</u>	<u>77</u>
2.3 Lineamientos de política institucional	8	<u>V. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA-2014</u>	<u>57</u>	<u>IX. PERSPECTIVAS 2015-2017</u>	<u>81</u>
2.4 Estructura organizacional	9	<u>VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</u>	<u>65</u>	9.1 Objetivo general 1: Mejora del servicio	82
2.5 Nuestra cobertura	10	6.1 Marco legal	66	9.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables	82
2.6 Nuestros funcionarios	11	6.2 Modificaciones presupuestarias	66	9.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología	82
2.7 Sistema de gestión de calidad del RENIEC	15	6.3 Ejecución presupuestal	70	9.4 Otras acciones	83
<u>III. PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL RENIEC</u>	<u>19</u>				



RESUMEN EJECUTIVO

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) continúa siendo un referente en América Latina en el tema de identificación de las personas, pues según los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) el 98.8%¹ de peruanos cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Al cierre del año 2014, en la base de datos del RENIEC se encuentran 32'722,000 peruanos identificados con el DNI: el 97% reside dentro del territorio nacional y el 3% reside en el extranjero. En este mismo periodo, se realizaron un total de 6'606,865 trámites de DNI, el 98% de los cuales fueron realizados en el territorio nacional. También se ha logrado la emisión de 6'539,419² DNI; de este total, el 85% corresponde a trámites pagados y el 15% a trámites gratuitos (acciones de apoyo social a la población de escasos recursos económicos y a la población en situación de vulnerabilidad).

Otro aspecto resaltante en este periodo es que el RENIEC, un año más, sigue siendo una institución confiable, con el 82%³ de opiniones favorables, según Ipsos Perú, empresa especializada en investigación de mercados.

El Programa Presupuestal "Acceso de la Población a la Identidad" continuó impulsando el trámite gratuito de DNI en sectores vulnerables, como aquellos que habitan en zonas de

extrema pobreza alejadas de Agencias o Puntos de Atención a través de los registradores itinerantes del RENIEC que se desplazan a los centros poblados, domicilios y caseríos con la finalidad de facilitarles a sus pobladores la realización de trámites y así integrarlos a los beneficios de la identidad. Por otro lado, en alianza articulada con el Ministerio de Salud (MINSA), se han instalado Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) a nivel nacional, para que los recién nacidos obtengan de manera inmediata su Acta de Nacimiento y los padres inicien el trámite del Documento Nacional de Identidad.

En cuanto a la descentralización de los servicios, se ha implementado en la ciudad de Arequipa la primera planta de impresiones de DNI, así como la primera planta de digitalización de actas registrales, lo que trae consigo la mejora del servicio al ciudadano, al reducirse el tiempo de entrega de DNI a 24 horas de 15 días que duraba anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2014, el RENIEC tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/. 317'132,502 por toda fuente de financiamiento (RO, RDR, y DYT) y logró una ejecución por la suma de S/. 300'835,253, lo que representa el 94.9% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), generando un saldo presupuestal de S/. 16'297,249

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014.

² Incluye la emisión de DNI por trámites realizados en el año 2013.

³ Estudio: Buss Express, en zonas urbanas a nivel nacional (Agosto 2014).

⁴ Información al 31 de diciembre de 2014 (Subgerencia de Presupuesto – Fuente: SIAF).

⁵ RO: recursos ordinarios, RDR: recursos directamente recaudados, DYT: donaciones y transferencias.

⁶ Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto – Ejercicio 2014.

“Otro aspecto resaltante en este periodo es que el RENIEC, un año más, sigue siendo una institución confiable, con el 83% de opiniones favorables, según Ipsos Perú, empresa especializada en investigación de mercados”

ROL INSTITUCIONAL DEL RENIEC



El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo público autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones exclusivas y excluyentes en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. Fue creado por la Ley N° 26497 el 12 de julio de 1995, en concordancia con los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú.

Según la Constitución y la ley de creación, el RENIEC no pertenece a ningún sector del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial; sin embargo, por ser una entidad pública del Estado desarrolla sus actividades en la normatividad pública vigente, así como integra el sistema electoral conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Su función principal es la de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); siendo la razón de su existencia responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral que involucra al registro civil, al registro de personas y al registro de naturalización, y constituir de esta manera una base de datos de identificación de todos los peruanos.

El RENIEC cuenta con tecnología informática actualizada y personal calificado para desempeñarse exitosamente en la actividad de registro e identificación de personas, así como en la aplicación de normas, procesos y procedimientos que rigen esta actividad.

Otras de las funciones asignadas es integrar el sistema electoral, participando activamente en épocas electorales con la entrega del Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que lo apruebe y lo remita a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), que lo utiliza para organizar los comicios. También, permanentemente efectúa verificaciones de firmas para los procesos de Iniciativa de Reforma Constitucional, Iniciativa en la Formación de Leyes, Referéndum, Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales, Revocatoria de Autoridades,

Demanda de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de control⁷.

En el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310, y de su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, el Estado peruano ha designado al RENIEC como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

2.1 Visión y Misión⁸

En el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 se define lo siguiente:

Misión

Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, así como la inclusión social con enfoque intercultural.

Visión

Fortalecer la ciudadanía y el desarrollo equitativo del país como la entidad de registro del Estado peruano que garantiza a las personas su condición de sujetos de derecho; genera confianza y seguridad jurídica; y promueve el gobierno electrónico a través de la tecnología de información y comunicaciones.

2.2 Valores y principios

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) manifiesta sus valores institucionales a través del servicio que brinda al cliente-ciudadano y en el compromiso que asumen todos sus servidores. Estos valores son:

Con las personas

- Trato digno al ser humano
- Nuestros usuarios reciben atención personalizada
- Atención priorizada a las personas con discapacidad, adultos de la tercera edad y embarazadas
- Respeto a la multiculturalidad de nuestro país y de las personas, sin distinción por idioma, raza o religión.

Con el servicio

- Excelencia en el servicio.
- Enfoque 100% orientado al cliente

- Facilitar el acceso a nuestros servicios, orientar y esclarecer quejas y preguntas frecuentes

- Enfocado a la mejora continua.

De los trabajadores

- Honestidad y transparencia de nuestros trabajadores y funcionarios
- Ser ejemplo para la administración pública del país
- Cumplimiento de nuestras funciones en el marco de las leyes, la ética y la moral.

2.3 Lineamientos de política institucional

A. Consolidación del DNI como único documento de identificación, propendiendo a que concentre las funciones de otros documentos, tales como la licencia de conducir, el certificado digital, el número de asegurado, el número de contribuyente y el documento de viaje.

B. Identificación de los recién nacidos a través del empadronamiento de las madres gestantes, y declaración de la identificación del menor como actividad prioritaria para la institución.

C. Desarrollar métodos y acciones enfocadas en la sostenibilidad de la identificación con DNI de los peruanos de todos los segmentos poblacionales.

D. Establecer como política institucional el otorgamiento del DNI en forma gratuita a los menores de 6 años, que lo reciban por primera vez, sin distinción de estrato social ni económico.

E. Intensificar la identificación de menores de edad en zonas rurales y amazónicas, estableciendo esta actividad como prioritaria para la institución.

F. Promover la implementación del DNI Genético y la generación de una base de datos nacional de perfiles genéticos que sirva para la identificación de grupos vulnerables, la lucha contra la trata de personas, la búsqueda de desaparecidos, entre otros fines. Desarrollar un proyecto piloto.

G. Integración y consolidación de los registros civiles, incorporando en un plazo de cuatro años el 100% de las Oficinas de Registros del Estado Civil a nivel provincial. Una primera etapa consiste en el paso de los registros civiles provinciales al RENIEC y una segunda

⁷ Ley N° 26300 "Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos" y su modificatoria, la Ley N° 29313

⁸ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 85-2012-JNAC/RENIEC (21MARZO2012), y actualizado mediante Resolución Jefatural N°177-2012-JNAC/RENIEC (10JULIO2012) y Resolución Jefatural N° 164-2014-JNAC/RENIEC (10JULIO2012).

etapa, su sistematización, cuando ya se encuentre incorporado a la institución.

H. Incorporación de la digitalización para la administración de los registros civiles: actas registrales con una antigüedad de 18 años y la emisión en forma automática de las partidas a nivel nacional de las que se generan.

I. Descentralización del procesamiento de los trámites y la emisión de los DNI en 3 sedes -norte, centro oriental y sur del país-, lo que facilitará la entrega de los DNI en forma oportuna

y permitirá la integración con las Oficinas de Registros del Estado Civil para la obtención de las partidas de nacimiento dentro de un mismo ámbito geográfico.

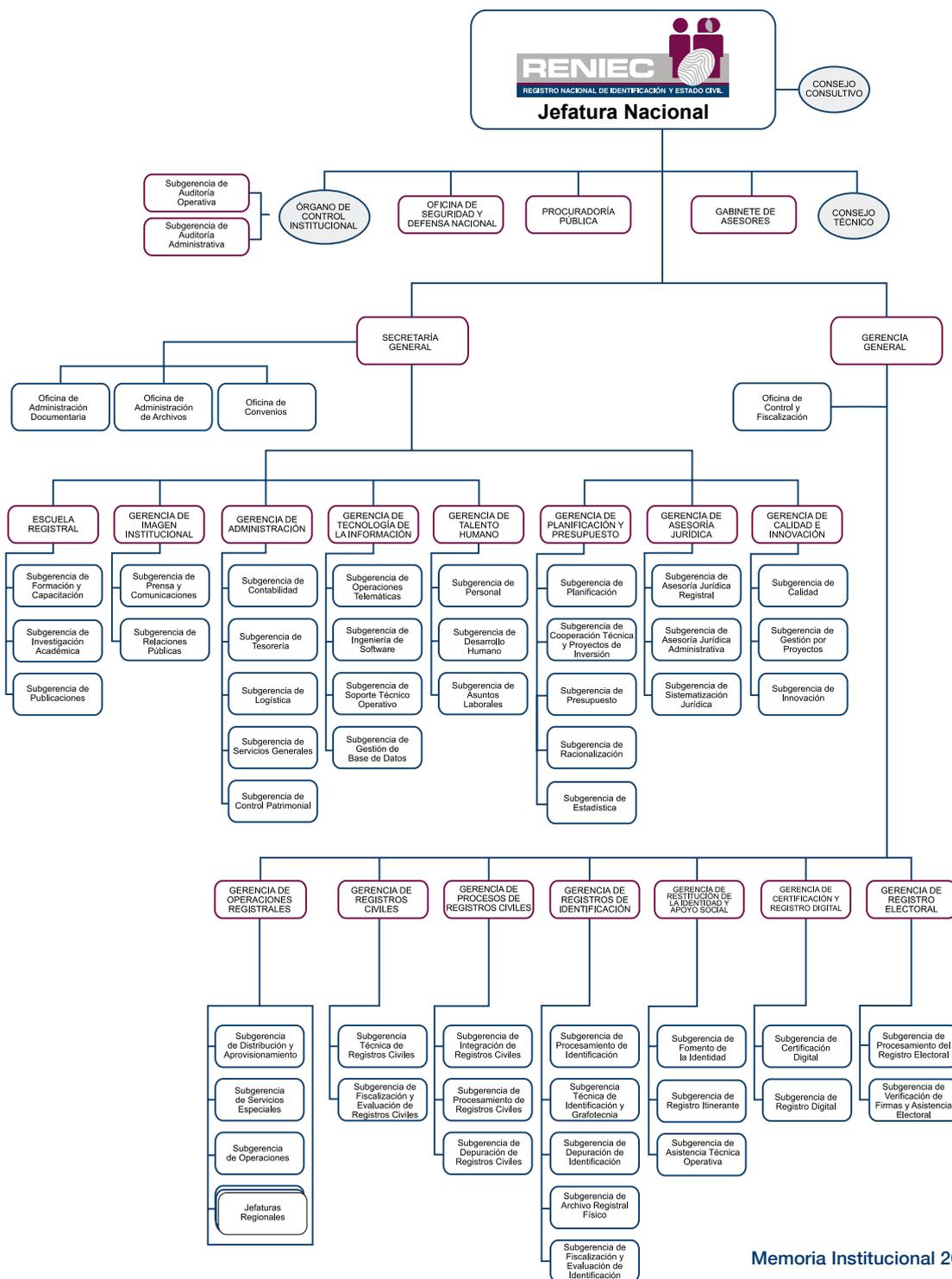
J. Reingeniería de la estructura organizativa para mejorar la atención del ciudadano: Transformar el modelo jerárquico actual de la institución en un efectivo modelo de gestión basado en procesos.

K. Elaboración del Plan Nacional E-Identificación y E-Inclusión.

L. Promoción del trabajo en equipo establecimiento de la gestión por procesos en el marco de la modernización de la gestión pública.

2.4 Estructura organizacional

La estructura organizacional del RENIEC fue aprobada por Resolución Jefatural N° 124-2013-JNAC/RENIEC el 10 de abril de 2013.



2.5 Nuestra cobertura

El RENIEC cuenta con 16 Jefaturas Regionales, a través de las cuales ofrece sus servicios a nivel nacional. Estas Jefaturas Regionales son: Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Lima, Puno,

Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco y Amazonas. En todo el país, ha puesto a disposición del ciudadano una red de 397⁹ oficinas –53 Oficinas Registrales, 85 Agencias, 156 Puntos de Atención (121 permanentes y 35 eventuales) y

92 Oficinas Registrales Auxiliares en hospitales–, así como medios virtuales, buscando que la población tenga acceso universal a los servicios que brinda.

Red de oficinas, según Jefatura Regional

Jefatura Regional	Agencia	Oficina Registral	ORA	Punto de Atención No Permanente	Punto de Atención Permanente	PVM	Total general
1.- Piura	3	7	4	2	8	0	24
2.- Trujillo	4	5	8	0	15	0	32
3.- Tarapoto	10	2	2	0	1	0	15
4.- Iquitos	0	3	2	0	7	0	12
5.- Chimbote	8	0	5	2	13	0	28
6.- Huancayo	3	0	2	0	10	0	15
7.- Ayacucho	3	0	9	0	10	0	22
8.- Arequipa	10	1	4	3	6	0	24
9.- Cusco	10	1	4	7	7	0	29
10.- Lima	12	24	16	0	4	0	56
11.- Puno	2	0	4	0	11	0	17
12.- Ica	7	0	8	0	4	0	19
13.- Pucallpa	1	1	2	0	4	0	8
14.- Huancavelica	2	7	5	2	2	0	18
15.- Huánuco	5	0	8	15	15	0	43
16.- Amazonas	5	1	9	4	4	0	23
SGSE ^{1/}	0	1	0	0	0	11	12
TOTAL	85	53	92	35	121	11	397

Fuente: Gerencia de Operaciones Registrales - RENIEC
SGSE1/: Subgerencia de Servicios Especiales



⁹ No incluye Oficinas Consulares ni las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) a cargo de las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados.

2.6 Nuestros funcionarios



JORGE LUIS YRIVARREN LAZO | Jefe Nacional

Es la máxima autoridad del RENIEC, responsable de dirigir y conducir la institución. Es el titular del Pliego y ejerce la representación del RENIEC.



SILVERIO BUSTOS DÍAZ | Gerente General

Es la máxima autoridad ejecutiva del RENIEC, encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de los órganos de línea de la institución, conforme a las disposiciones emanadas de la Jefatura Nacional o por la delegación de autoridad que se le confiera.



ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSÁENZ | Secretaria General

Es la máxima autoridad administrativa de la entidad. Es la encargada de dirigir, organizar y supervisar las actividades de los órganos de asesoramiento y de apoyo; la administración del sistema de trámite documentario y de los archivos documentarios; así como la gestión de acuerdos y convenios de cooperación suscritos por la institución.



JUAN CARLOS MORÁN ZEGARRA | Jefe de Gabinete de Asesores

Encargado de brindar asesoría especializada permanente para la conducción estratégica de las políticas y funciones del RENIEC.



ALFONSO RICARDO RÍOS NASH | Procurador Público

Miembro del Sistema de Defensa Jurídica, es el encargado de representar al RENIEC y de defender los derechos e intereses de la institución, ante órganos jurisdiccionales y administrativos, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Tribunal Arbitral, el Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza.



OTTO NAPOLEÓN GUIBOVICH ARTEAGA | Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Encargado de asesorar a la Jefatura Nacional en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel institucional.



MARÍA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ | Jefa del Órgano de Control Institucional

Es la encargada de las acciones de control posterior a la gestión económica, financiera, administrativa y operacional de la institución, llevadas a cabo con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control. Guarda dependencia de carácter funcional con la Contraloría General de la República.



CARLOS MARTÍN E. LOYOLA ESCAJADILLO | Gerente de Planificación y Presupuesto

Encargado de organizar, dirigir, coordinar, programar, controlar, supervisar, evaluar y brindar asesoría y asistencia técnica a todas las áreas de la institución en los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública; Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); así como en los sistemas funcionales de estadística y cooperación internacional.



JUAN JOSÉ ALTAMIRANO YÁÑEZ | Gerente de Asesoría Jurídica

Encargado de brindar asesoría de carácter jurídico y legal a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la institución. Además, de sistematizar, analizar y difundir las normas, jurisprudencia, opiniones legales y doctrina jurídica vinculadas al RENIEC.



TOBIÁS ENRIQUE ALIAGA VÉLCHEZ | Gerente de Calidad e Innovación

Encargado de definir, implementar, controlar y supervisar las políticas, mecanismos, roles y responsabilidades del sistema funcional de gestión de calidad. Además, de evaluar y promover iniciativas de innovación que provengan de las distintas áreas de la institución o de sus propias investigaciones.



BENITO MARÍA PORTOCARRERO GRADOS | Gerente de Imagen Institucional

Encargado de promover, dirigir y ejecutar las políticas de imagen institucional y de comunicaciones, velando por un buen posicionamiento del RENIEC ante la opinión pública y el personal de la institución.



GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA | Gerente de Administración

Encargado de administrar los recursos materiales y financieros, así como de proveer los bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las áreas del RENIEC.


DANILO ALBERTO CHÁVEZ ESPÍRITU | Gerente de Tecnología de la Información

Responsable del sistema funcional de gobierno electrónico e informática de la entidad. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la institución, diseñando, ejecutando e implementando las aplicaciones informáticas y sistemas de información necesarios para el registro, procesamiento, transmisión y almacenamiento de la información.


BERNANDO JUAN PACHAS SERRANO | Gerente de Talento Humano

Encargado de administrar los recursos humanos de la institución, incluidas las contrataciones administrativas de servicios, correspondiéndole, entre otros, los procesos de selección, contratación, pago de remuneraciones, evaluación, promoción, bienestar e integración del personal; así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.


JOSÉ GUILLERMO NUGENT HERRERA | Director de la Escuela Registral

Encargado de capacitar, promover y difundir el conocimiento en materia de registro civil, identificación y áreas afines compatibles con los objetivos institucionales, a través de acciones de capacitación interna y externa en todos sus niveles y modalidades. También tiene bajo su responsabilidad investigaciones, publicaciones y el Centro de Documentación.


CÉSAR FORTUNATO MENDOZA HERNÁNDEZ | Gerente de Operaciones Registrales

Encargado de planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las acciones relacionadas con el proceso de identificación de las personas, así como las inscripciones de los hechos vitales y modificatorios del estado civil. Supervisa el desempeño de las Jefaturas Regionales.


CARLOS A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MACERA | Gerente de Registros Civiles

Responsable del órgano que gestiona y asesora registros del estado civil, siendo la instancia técnico-normativa en dicha materia. Se encarga de planear, organizar y controlar las acciones relacionadas con la fiscalización de las Oficinas de Registros del Estado Civil, la distribución oportuna de los libros de actas registrales, el registro de firmas de los registradores a nivel nacional, la actualización de la estadística de los hechos vitales, el control de información de las Actas de Defunción y otros asuntos vinculados al ámbito registral.


CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO | Gerenta de Procesos de Registros Civiles

Encargada de conducir, supervisar y controlar los procesos de integración, procesamiento y depuración de las actas registrales de las Oficinas de Registros del Estado Civil municipales replegadas e incorporadas al RENIEC; así como de las Oficinas Consulares, Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC.



JUAN ANTONIO HUERTA VALVERDE | Gerente de Registros de Identificación

Encargado de conducir los procesos de modificación del estado civil, de evaluación, depuración y actualización del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como del mantenimiento del Archivo Registral de la institución, correspondiente a dicha base de datos y a la de registros civiles.



CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE | Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social

Encargado de la prevención y atención del problema de la indocumentación, ejecutando acciones que permitan a la población en situación de vulnerabilidad acceder al derecho al nombre y a la identidad, teniendo en cuenta los enfoques de derecho, género e interculturalidad.



RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MAVILA | Gerente de Certificación y Registro Digital

Encargado de emitir los Certificados Raíz que soliciten las entidades públicas; además de proponer políticas y estándares relativos a las Entidades de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y a las Entidades de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).



PIERO CORVETTO SALINAS | Gerente de Registro Electoral

Encargado de planear, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de naturaleza electoral que son responsabilidad de RENIEC según disposiciones legales, así como aquellas que sean materia de acuerdo entre los organismos que conforman el sistema electoral.

2.7 Sistema de gestión de calidad del RENIEC

La ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad, es una norma internacional y se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

Los instrumentos que orientan el sistema de gestión de la calidad son la política de calidad y los objetivos de calidad.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD del RENIEC son los siguientes:

1. Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios, en un marco de mejora continua de los procesos y la utilización de tecnología informática de alta calidad.

2. Incorporar Oficinas Registrales para potenciar el sistema de registros civiles, mejorando en forma continua la calidad de los procesos de registro de hechos vitales, con el adecuado soporte de tecnología informática de punta.

3. Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un

adecuado desarrollo de la cultura registral, garantizando altos estándares de calidad en la atención a los ciudadanos y en la gestión de los procesos internos.

A diciembre del 2014, el RENIEC ha logrado obtener las siguientes certificaciones:

- Certificación de Idoneidad Técnica de Almacenamiento, otorgado por el Organismo de Certificación de Productos Acreditado por el Sistema Nacional de Acreditación INDECOPI - Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2:2005.



POLÍTICA DE CALIDAD ¹⁰

“Proporcionar servicios registrales en el marco de las funciones encargadas por la Constitución y la Ley, garantizando la identificación y el registro de los hechos vitales de los peruanos, mediante la utilización de tecnologías y procedimientos de alta calidad, con personal cortés y altamente especializado, con el objetivo de satisfacer a los usuarios a través de un trato de excelencia, ágil y personalizado, con comunicaciones abiertas y capacidad de respuesta acorde a sus requerimientos y expectativas, ofreciéndoles una infraestructura de servicios moderna que prioriza la atención de personas con discapacidad, excepcionales, menores de edad y adultos de la tercera edad, con el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad”.

- Certificación ISO 9001:2008, por el servicio de identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registros de Identificación (GRI) - Sistema de Gestión de la Calidad.

- Certificación ISO 14001:2004, certificando que el Sistema de Gestión ha sido auditado y se encuentra

conforme con los requisitos de la norma - reconocimiento a organizaciones con Sistema de Gestión Certificado (GPRC).

- Certificación de Idoneidad Técnica de Producción de Microformas y de Cumplimiento de las Normas Técnicas, otorgado por el Organismo de Certificación de Productos Acreditado por el Sistema Nacional de Acreditación INDECOPI.

- Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGRD): Norma UNE-ISO/IEC27001:2007.

¹⁰ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 85-2012-JNAC/RENIEC (21MARZO2012), actualizado mediante RJ N°177-2012-JNAC/RENIEC (10JULIO2012).





PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL RENIEC





3.1 Documento Nacional de Identidad (DNI)

Es el documento con el cual los peruanos pueden identificarse dentro del territorio nacional para todos los efectos civiles, comerciales, judiciales, administrativos y, en general, para todos aquellos casos en que la ley lo exija y, en el caso de los menores de edad, para facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, seguridad y programas sociales.

El DNI para las personas mayores de 17 años de edad o más es de color predominantemente celeste, y para las personas menores de 17 años de edad es de color predominantemente melón.

Inscripción DNI

Procedimiento por el cual se inscriben los hechos y actos relativos a la capacidad y estado civil de un peruano o una peruana en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), correspondiéndole un Código Único de Identificación. Procedimiento por el que se inscriben los hechos

y actos relativos al estado civil de una persona en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), correspondiéndole un Código Único de Identificación (CUI).

Canje de Libreta Electoral por DNI

Procedimiento que deben realizar las personas mayores de edad cuyo último documento de identidad es la Libreta Electoral de ocho dígitos y que aún no han tramitado el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Rectificación de DNI

Procedimiento por el cual una persona mayor o menor de edad inscrita solicita una nueva emisión de su documento de identidad, por motivo de cambio, adición, supresión, corrección y/o actualización de los datos y/o imágenes con los que fue registrado anteriormente.

Renovación de DNI

Procedimiento que se realiza por caducidad del DNI o para actualizar los datos correspondientes a sus imágenes (foto, firma e impresión dactilar), así

como aquellos que considere pertinente modificar (Ley N° 29222).

La solicitud de renovación debe efectuarse dentro del período que comprende los 60 días previos a la fecha de caducidad del DNI (Art. 94° del D.S. 015 – 98 – PCM).

Duplicado de DNI

Procedimiento por el cual se expide un DNI con el mismo tenor y características del último actualizado o renovado, que se lleva a cabo en caso de pérdida, robo, destrucción o deterioro. En el nuevo documento se indica que es un duplicado.

Otros productos

El RENIEC entrega Certificación de Inscripción, que contiene datos identificatorios de los titulares de las inscripciones realizadas en el RUIPN; y Certificación de Nombres Iguales, que contiene datos identificatorios de las personas con un nombre y apellidos iguales al titular de una inscripción. Además, permite la lectura y expide copias de documentos registrales archivados, y emite Constancias de Información Histórica.



3.2 Acta Registral

Un acta de nacimiento, matrimonio o defunción constituye un instrumento jurídico que prueba la existencia de un determinado hecho vital, de acuerdo a la normatividad vigente. Las actas están siendo generadas o convertidas al formato digital conforme avanza la paulatina incorporación de Oficinas de Registros del Estado Civil de las municipalidades al RENIEC. Esto permite administrar una base de datos actualizada de registros civiles, garantizando eficientemente la vigencia de la información contenida en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.

Inscripción de Nacimiento

Procedimiento mediante el cual se registra el nacimiento de una persona.

Inscripción de Matrimonio

Procedimiento mediante el cual se registra la celebración de un matrimonio, acto llevado a cabo por un alcalde u otra persona con facultad delegada.

Inscripción de Defunción

Procedimiento mediante el cual se registra el fallecimiento de una persona ocurrida en el país.

Otros productos

Expedición de Copia Certificada de Acta en Reproducción Directa o Extracto de Acta Registral, Constancia Negativa de Inscripción, Copia Certificada de Documentos Archivados, Lectura de Documentos Registrales Archivados, Regularización de Firmas y/o Selladuras en Acta Registral, Reconstrucción de Actas Registrales, Cancelación de Actas Registrales, entre otros.

3.3 Certificado Digital

Por la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, se regula en el país la Certificación de la firma electrónica y, a través de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (18 de julio de 2008), se designa al RENIEC como entidad certificadora del Estado peruano.

La certificación digital y el DNle forman parte de la estrategia del Estado

destinada a mejorar la competitividad del país y se constituyen en elementos imprescindibles para las operaciones de gobierno electrónico.

3.4 Padrón Electoral

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación. El RENIEC, con la tecnología y los equipos que posee, está en capacidad de generar una base de datos conteniendo el Padrón Electoral en aproximadamente 12 horas, sin interrumpir sus labores habituales.



3.5 Servicios en línea

El acceso a varios trámites está disponible a través de la página web institucional: www.reniec.gov.pe.

Validación de Registros de Identidad

Servicio gratuito ofrecido a través de la página web que permite, al ingresar un número de DNI, conocer el nombre de la persona a quien le corresponde dicho documento. Se brinda este servicio a la comunidad en base a las inscripciones realizadas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN).

Preinscripción de DNI

Servicio gratuito a través de la página web que permite iniciar el trámite de inscripción de DNI ingresando datos concordantes con el Acta de Nacimiento. La inscripción se completa en una Agencia con la presentación de documentos sustentatorios, la firma del formulario de inscripción y la captura de impresiones dactilares.

Consulta Estado del Trámite de DNI

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web el estado en que se encuentra un trámite de DNI.

Consulta Estado del Trámite en Consulado

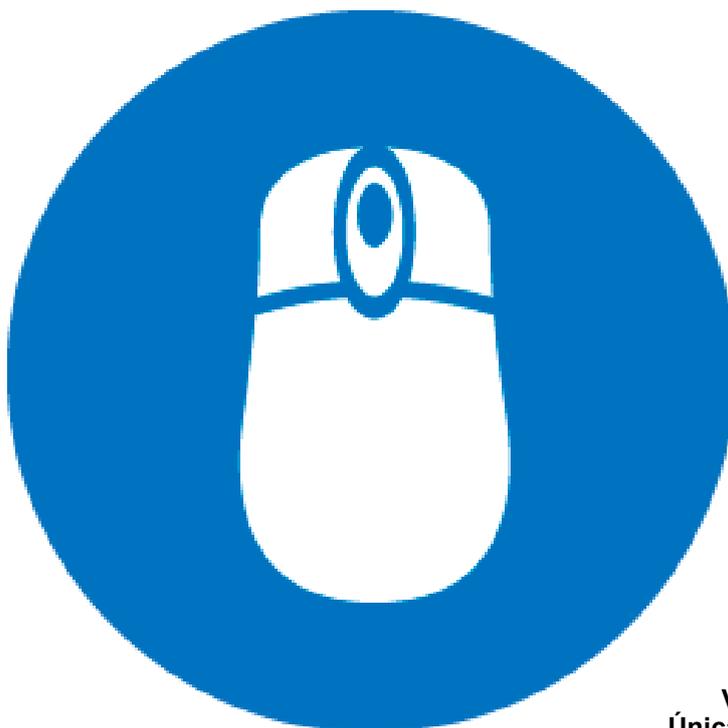
Servicio gratuito que permite visualizar en la página web del RENIEC el estado en que se encuentra un trámite de DNI realizado en un Consulado.

Consultas de Actas Registrales

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web si el acta de un nacimiento, un matrimonio o una defunción se encuentra digitalizada en la base de datos del RENIEC. Esta consulta puede realizarse para los distritos cuyo acervo documentario han sido incorporados al RENIEC, así como para las nuevas inscripciones realizadas en Oficinas Registrales.

Validación de Copias Certificadas

Servicio gratuito con el cual las notarías pueden validar las copias de las actas registrales emitidas por la Plataforma Virtual Multiservicios (PVM) y por las Oficinas Registrales.



Rectificación de Estado Civil

Este trámite se puede llevar a cabo en la página web únicamente cuando se solicita el cambio de estado civil de soltero a casado, y el Acta de Matrimonio se encuentra en la base de datos del RENIEC.

Duplicado de DNI

Procedimiento por el cual se solicita un duplicado de DNI a través del portal web del RENIEC. Al hacer el trámite se escoge el lugar donde se recogerá el documento.

Devolución por Pago de Tasas

Servicio en línea que se utiliza para solicitar el reembolso del importe abonado por algún trámite no realizado.

Consulta en Línea Vía Internet

Servicio mediante el cual se suministra información, vía Internet, sobre datos identificatorios de las personas naturales que aparecen inscritas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales. La información proporcionada depende del nivel de acceso acordado mediante un convenio suscrito entre el RENIEC y otra institución.

Ventanilla Única Virtual

Se pueden pagar las tasas correspondientes a cualquiera de los productos o servicios del RENIEC a través de la Ventanilla Única Virtual, siempre y cuando los pagos se realicen haciendo uso de una Tarjeta de Crédito VISA.

Cotejos Masivos

Este servicio está orientado a entidades legalmente constituidas que han suscrito un convenio con el RENIEC. Consiste en la comparación de los registros proporcionados por dichas entidades con la información almacenada en la base de datos del organismo registral, con el fin de verificar los datos identificatorios.

Cotejo de Datos Municipios Priorizados por EUROPAN

Este servicio está orientado a las municipalidades adscritas al convenio RENIEC-MEF/EUROPAN, que pueden cargar y enviar un archivo para el cotejo masivo de datos de niños y niñas. El cotejo consiste en la comparación de los registros proporcionados por las municipalidades con la información almacenada en la base de datos del RENIEC, con el fin de verificar cuántos menores de edad aún no se encuentran identificados.

“Al cierre del año 2014, en la base de datos del RENIEC se encuentran 32’722,000 peruanos identificados con el DNI: el 97% reside dentro del territorio nacional y el 3% reside en el extranjero.”

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES



4.1 Objetivo general 1: Mejora del servicio

Identificación de peruanos

- Según los resultados de la Encuesta Nacional de los Programas Estratégicos (ENAPRES) realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) durante el año 2014, el 98.8% de la población peruana se encuentra identificada con el DNI.
- Durante el año 2014, en los registros de la base de datos de RENIEC, se tiene un total de 32'722,000¹¹ peruanos identificados con DNI; de este total, el 97% (31'838,639) son peruanos residentes en el territorio nacional y el 3% (883,361) son peruanos residentes en el extranjero.
- Del total de peruanos identificados con DNI, el 69% (22'514,005) son peruanos mayores de edad y el 31% (10'207,995) son peruanos menores de edad; además, se tiene que el 50% (16'379,639) son de sexo masculino y el 50% (16'342,361) son del sexo femenino.

Trámites de Documento Nacional de Identidad (DNI)

- Durante el periodo, RENIEC, a través de su amplia red de oficinas a nivel nacional y consulados en el extranjero, ha registrado un total de 6'606,865¹² trámites de DNI.
- Del total de trámites registrados, el 98% (6'502,462) corresponde a trámites realizados en territorio nacional y el 2% (104,403) a trámites en el extranjero (consulados). Además, se tiene que el 85% (5'619,642) corresponde a trámites pagados y el 15% (987,223) a trámites gratuitos. Además, del total de trámites efectuados, el 71% (4'679,924) corresponde a mayores de edad, y el 29% (1'926,941) corresponde a menores de edad.
- Del total de trámites gratuitos efectuados, el 48% (476,703) corresponde a trámites de personas mayores de edad y el 52% (510,520) a trámites de personas menores de edad. Por otro lado, del total de trámites pagados, el 75% (4'203,221) corresponde a personas mayores de edad, y el 25% (1'416,421) corresponde a menores de edad.

Emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI)

- Durante el periodo, se ha emitido un total de 6'539,419¹³ DNI, entre gratuitos y pagados, dentro y fuera del territorio nacional.
- Del total de DNI emitidos, el 85% (5'564,514) corresponde a emisiones que fueron pagadas y el 15% (974,905) a emisiones gratuitas; además, se tiene que el 98% (6'438,443) se gestionaron en territorio nacional y el 2% (100,976) en el extranjero. Por otro lado, del total, el 79% (5'136,905) fueron emitidos para peruanos mayores de edad (18 años a más) y el 21% (1'402,514) emitidos para peruanos menores de edad.
- Del total de DNI emitidos como producto de trámites gratuitos, se tiene que 48% (471,290) corresponde a peruanos mayores de edad, y el 52% (503,615) corresponde a peruanos menores de edad. Quienes hicieron trámites gratuitos conforman un grupo poblacional que se caracteriza principalmente por encontrarse en condición de pobreza o extrema pobreza, por tener alguna discapacidad física o mental, o por ser adulto mayor. Por otro lado, del total de DNI emitidos con trámites pagados, se tiene que el 75% (4'173,662) corresponde a peruanos mayores de edad y el 25% (1'390,852) corresponde a peruanos menores de edad.

Registros Civiles

- Durante el año 2014, se ha logrado la inscripción de 645,135¹⁴ hechos vitales a través de las Oficinas Registrales (OR) del RENIEC y de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) instaladas en los hospitales del Ministerio de Salud y de ESSALUD. Del total de inscripciones, se tiene que el 76% (492,591) corresponde a inscripciones de nacimientos, el 9% (59,838) corresponde a inscripciones de matrimonio y el 14% (92,706) a inscripciones de defunción.
- Durante el mismo periodo, se ha logrado la expedición de 1'339,735¹⁵

actas registrales, las que han sido tramitadas en las Oficinas Registrales (OR) del RENIEC, y en las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) afiliadas. De este total, el 98% (1'313,264) corresponde a trámites pagados y el 2% (26,471) a trámites gratuitos. Además, se tiene que el 62% (827,448) corresponde a actas de nacimiento, el 22% (296,612) a actas de matrimonio, y el 16% (215,675) a actas de defunción.

Gestión de las Gerencias y Oficinas

Gerencia de Registros de Identificación (GRI)

- Fueron emitidos 6'539,419 DNI a través de la Subgerencia de Procesamiento de la Identificación (SGPI).
- Se digitalizaron 3'535,316 fichas registrales, siendo el 76% realizado a través de un servicio externo y el 24% restante por personal de la Subgerencia de Procesamiento de la Identificación (SGPI).
- En agosto de 2014 se dio inicio a las operaciones relacionadas con la digitalización de imágenes para la impresión de DNI, lográndose una producción de 913,673 fichas digitalizadas.
- Se logró, a través de la empresa SGS del Perú, la recertificación bajo la norma ISO 9001:2008 del sistema de gestión de calidad de la Gerencia de Registros de Identificación (SGC-GRI), en los servicios de identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la GRI, generado a través de los procesos: procesamiento de trámites de identificación, depuración de registros de identificación, identificación biométrica, atención de información registral y administración de documentación registral.
- En marzo de 2014, se descentralizaron las impresiones de DNI en la ciudad de Arequipa, lográndose la impresión de 168,254 DNI, cifra que representa

¹¹ Información reportada por la Subgerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2014).

¹² Información reportada por la Subgerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2014).

¹³ Información reportada por la Subgerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2014).

¹⁴ Información reportada por la Subgerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2014).

¹⁵ Información reportada por la Subgerencia de Estadística, en función a los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2014).

el 2.55% del total de impresiones realizadas durante el año 2014.

- Desde diciembre de 2014 viene funcionando la línea de procesamiento del DNI en la ciudad de Arequipa en las etapas de ingreso, evaluación, desaprobados e impresiones; habiéndose atendido, en promedio, 300 solicitudes de DNI diariamente.

- Se han procesado trámites para el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), tales como 17,695 inscripciones por cancelaciones, habilitaciones, restricciones y observaciones. Por otro lado, se tiene que 121,396 inscripciones fueron canceladas por fallecimiento y se remitieron un total de 2,256 expedientes de inscripciones canceladas para las acciones legales que correspondan.

- Se logró la certificación para el “Servicio de identificación de las personas naturales desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registros de Identificación (GRI)” a través de una auditoría externa de recertificación, bajo la norma ISO 9001:2008 del SGI-GRI, a cargo de la empresa SGC del Perú, para uno o varios de los siguientes procesos:

- Procesamiento de trámites de identificación.
- Depuración de registros de identificación.
- Identificación biométrica.
- Atención de información registral.
- Administración de documentación registral.

- Fueron emitidos 34,468 informes periciales, de los cuales se tiene que: 8,377 corresponden a exámenes de verificación de identidad, 1,875 corresponden a informes periciales dactiloscópicos, 2,602 corresponden a informes periciales grafotécnicos, 2,382 corresponden a exámenes de verificación grafotécnicos, 9,672 corresponden a informes técnicos de identificación positiva, 774 corresponden a informes periciales dactiloscópicos AFIS y 7,367, a reportes de validación.

- Durante el año hubo 68,119 inscripciones fiscalizadas respecto a la verificación de la veracidad de los documentos presentados, de las cuales, 5,144 inscripciones fueron observadas.

- Como parte de las actividades de fiscalización posterior a las inscripciones

obtenidas mediante el procedimiento de trámite de DNI extemporáneo, se han fiscalizado un total de 11,355 inscripciones, de las cuales 154 fueron observadas debido a la incorporación de documentos falsos, registros con múltiple inscripción en el RUIPN o Registros Civiles, imposibles biológicos con datos declaratorios de familiares, entre otras razones.

- Con información de la Federación Peruana de Fútbol, relacionada a todos sus integrantes y en sus distintas categorías, se han evaluado un total de 220 inscripciones, de las cuales 3 fueron observadas (2 por presentar datos falsos y 1 por múltiples inscripciones en el RUIPN).

- Se cancelaron 11,470 inscripciones en el RUIPN por fallecimiento; del total fiscalizado, 16 fueron observadas (1 por usurpación de identidad, 15 por declaración de datos falsos y 2 por registros múltiples en el RUIPN).

- Se han fiscalizado 4,792 partidas de inscripción canceladas físicamente; de las cuales, 3,186 se encontraban sin restricción y/u observación en el RUIPN y, de ellas, el 44% fueron canceladas en el RUIPN.

- Se han realizado 123 investigaciones administrativas a fin de determinar el debido cumplimiento o contravención de las normativas vigentes por parte de los servidores de las unidades orgánicas que integran la GRI; así como la adecuación de los procesos, la capacitación del personal y el uso de tecnologías que refuercen los procedimientos.

- Se cuenta con acceso a la base de datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones (antes DIGEMIN) para la existencia del título de ciudadanos naturalizados consultando con el número del título, el que sirve de sustento para realizar el procedimiento de inscripción de naturalizados por matrimonio.

- Se recibió y organizó un total de 11'461,957 documentos registrales, producto de las actividades del RUIPN y de registros civiles.

- En el 2014 hubo 403,085 solicitudes de atención de documentos registrales, mediante préstamos, copias e imágenes digitalizadas de documentos registrales.

- Fueron inventariados 665,845 documentos registrales en los diferentes archivos registrales.

- Se ha logrado brindar el servicio de atención de información registral a un total de 63,554 ciudadanos.

- Sellevó a cabo el taller de “Conservación preventiva e intervención básica”, dirigido al personal de las diversas áreas que conforman la Subgerencia de Archivo Registral Físico, con la participación de 21 colaboradores.

- El proyecto “Servicio de atención de documentos registrales en formato digital” presentado para el premio “Reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora 2014” de la Sociedad Nacional de Industrias, obtuvo el reconocimiento como ganador y la premiación se llevó a cabo en la Semana de la Calidad 2014 organizada por la Sociedad Nacional de Industrias del 29 de setiembre al 3 de octubre.

- Se participó en la I Expo Feria Internacional de Archivos, organizada por el Archivo General de la Nación, a través de la Dirección de Normas Archivísticas, y la Universidad Nacional de Piura; y realizada en la ciudad de Piura del 21 al 24 de octubre 2014. Se participó con un stand donde se expusieron los procesos archivísticos y se mostraron imágenes de los documentos registrales de personajes ilustres de la ciudad de Piura. En dicho evento se dieron a conocer experiencias de trabajo y nuevas estrategias de gestión recopiladas por profesionales comprometidos con la archivística en países como Ecuador, Estados Unidos, Perú y Venezuela, con el objetivo de que la comunidad en general conozca el desarrollo y los avances de la labor archivística.

- Se presentó la primera publicación del libro “Guía del Archivo Registral”, de la Subgerencia de Archivo Registral Físico, que da a conocer el fondo documental que custodia, así como los servicios archivísticos que brinda tanto a unidades internas como externas, a efectos de fomentar la investigación del público interesado en el estudio de la información registral en el Perú.

- Se logró la certificación del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001 / ISO 27001 del proceso de certificación digital del cual forma parte el Archivo Registral.

- Se logró la recertificación del sistema de gestión de calidad de la Gerencia de Registros de Identificación a través de los procesos de administración de documentos registrales y de la atención de información registral.

Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD)

• Se atendieron 10,644 solicitudes de un Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle) y se entregaron un total de 9,046 documentos, todo ello en el marco de los grupos objetivos establecidos en el Plan de Lanzamiento del DNle.

• Se realizó la auditoría a los sistemas de calidad, recomendando la certificación de: Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2005 y Gestión de la Calidad ISO 9001:2008.

• Se brindó apoyo para la actualización del proyecto de Ley de Identidad Digital, que fue presentado al Congreso de la República.

• Como parte de las actividades de procesamiento de la Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP), se han recibido 26,013 solicitudes de certificados digitales, que han sido gestionados por funcionarios de entidades de la administración pública (convenios suscritos por entidades), o por ciudadanos que se encuentran dentro del público objetivo del Plan de Lanzamiento del DNle.

• Se atendieron un total de 24,255 solicitudes de certificados digitales.

Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

• Se han desarrollado métodos y acciones enfocados a lograr la sostenibilidad de la identificación con DNI de todos los peruanos, en todos los segmentos poblacionales.

• Presencia de los registros itinerantes en 16 regiones.

• Difusión de los avances del Plan Nacional Perú contra la Indocumentación 2011-2015, en las ciudades de Ayacucho y Tarapoto, donde se enfatizó el rol y los aportes de las diferentes instituciones, que contribuirán a generar mayores compromisos con el cierre de brechas, sobre todo en poblaciones vulnerables.

• Articulación de acciones con distintas instituciones aliadas regionales, fortaleciendo el trabajo en redes para la atención de la población indocumentada. En Ayacucho, se elaboró el plan de trabajo de la Comisión Regional Multisectorial; en Iquitos, en el marco de la Comisión Regional Multisectorial de Monitoreo y Evaluación del Derecho al Nombre y a la Identidad, se articuló la agenda nacional con la agenda de

trabajo de la Comisión Regional, a fin de focalizar la atención en los niños, niñas, adolescentes y poblaciones indígenas mediante campañas de documentación; en Pucallpa, con el Comité Ejecutivo Multisectorial de Ucayali: Mi nombre - COMUDENI, se planificaron campañas de documentación especialmente para pobladores de zona de frontera del departamento de Ucayali.

• Se realizaron visitas y coordinaciones con instituciones y agencias de cooperación como APCI, Catholic Relief Services, PRODES, Unión Europea, PNUD, OEA, MEF, buscando el financiamiento de proyectos de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad. Además, se han establecido técnicas, mecanismos y herramientas para el diseño y formulación de proyectos: estructura base del contenido y marco lógico de los proyectos.

• Se elaboró material publicitario e informático que permite difundir las actividades del registro itinerante, disponible en versión física y en versión digital a través del enlace: <http://issuu.com/danzaq/docs>.

• Se creó un repositorio digital de fotografías, el cual reúne 258 álbumes y 15,903 fotos sobre el registro itinerante, que pueden encontrarse en el enlace <https://www.flickr.com/photos/grias/sets/>. Además, se ha creado un blog donde se da cuenta semanal del quehacer del registro itinerante y funciona como un repositorio de videos, archivos en power point (PPT), y demás materiales que pueden servir para promocionar la gestión registral. Se puede acceder a este blog mediante la dirección <http://reniecgrias2014.blogspot.com/>

Gerencia de Imagen Institucional (GII)

• El RENIEC ha obtenido el 84% de opiniones favorables, como institución confiable, en el estudio Imagen de las Instituciones Estatales entre Líderes de Opinión, cuyo trabajo de campo se realizó entre noviembre de 2013 y enero de 2014.

• El RENIEC ha obtenido el 78% de opiniones favorables, como institución confiable, en el estudio Imagen de las Instituciones Estatales en la Opinión Pública, cuyo trabajo de campo se realizó entre abril y mayo de 2014.

• El RENIEC ha obtenido el 82% de confianza, en el estudio Buss Express a nivel nacional, realizado en zonas

urbanas, en agosto de 2014, por la empresa encuestadora Ipsos Apoyo, Opinión y Mercado.

• Presencia del RENIEC en los medios de comunicación sobre la necesidad de renovar el DNI.

• Se realizaron exhibiciones a nivel nacional de fotografías que son parte de la colección del RENIEC denominada “Los Rostros del Perú”, buscando reafirmar, a través de las imágenes, la identidad nacional, uno de los compromisos del RENIEC. Estas presentaciones se realizaron en las ciudades de Piura, Iquitos, Arequipa, Pucallpa Huánuco y Puno.

• Se aumentó la difusión de los servicios que ofrece RENIEC a través de los medios de comunicación masivos (televisión, radio, diarios y webs) gracias a la coordinación y realización de transmisiones en vivo vía microondas, entrevistas a funcionarios en estudios de radio y televisión, así como en diarios y portales web. En las entrevistas mencionadas se han abordado temas referidos a campañas de documentación y campañas sociales en Lima y provincias, servicios, trámites varios, y nuevos Puntos de Atención. Se han remitido también constantemente notas de prensa, lo que se refleja en un total de 90 notas de prensa emitidas.

• Se desarrolló la campaña publicitaria “Actividades electorales en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2014 - Padrón Electoral”, difundiendo avisos referidos a las actividades electorales que son competencia del RENIEC, en medios de prensa escrita, radial y de internet a nivel nacional. También se ha ejecutado la campaña “Publicidad Corporativa”, con la cual se difundieron, a través de medios de prensa escrita, los siguientes premios: “Buenas Prácticas en Gestión Pública 2014 - Premio de la Década”; “Reconocimiento a los Proyectos de Mejora” otorgado por la Sociedad Nacional de Industrias, a través del Comité de Gestión de la Calidad; Premio Iberoamericano de la Calidad 2014; y el premio Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública 2014 - “La Diversidad es lo Nuestro”; premios que afianzan la imagen positiva de la institución ante la ciudadanía.

• Se produjeron spots radiales sobre voto golondrino y para concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de tener vigente su documento. Se reeditaron spots sobre DNI de menores de edad y



duplicado de DNI solicitado por internet para conocimiento del público. Además, se ha logrado archivar los spots en la plataforma Soundcloud y tener un bloque de media hora en Radio Nacional, en el programa “Para Todos”. Cada dos sábados, gracias a “Identificate”, se puede informar a los ciudadanos, a nivel nacional, acerca de los servicios que brinda RENIEC y responder las consultas o dudas del público.

- Se ha logrado un mayor acercamiento al público difundiendo los servicios a través del canal de televisión “RENIEC TV digital” en youtube, donde se encuentran videos acerca de tecnología, inclusión social y registro electoral. Asimismo, videos que sirven de guía para los ciudadanos que realizan trámites: duplicado de DNI a través de la página web, cómo saber el estado de los trámites y el servicio que se da en las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM). Los videos también se han difundido en las cuentas institucionales de redes sociales.

- A través de las cuentas de redes sociales (Facebook y Twitter), se han difundido los diferentes servicios del RENIEC, poniendo énfasis en aquellos referidos a procesos electorales.

Gerencia de Calidad e Innovación (GCI)

- Se realizaron talleres de capacitación en gestión por proyectos, alineados a la Directiva N° 344-GCI/001, logrando la capacitación de 149 trabajadores del RENIEC a nivel nacional. Los talleres se realizaron de manera presencial y por videoconferencia.

- Se logró incorporar la cultura de proyectos en la institución, a través del asesoramiento y asistencia técnica en la ejecución de proyectos, manteniéndose un portafolio de 26 proyectos activos y 5 proyectos cerrados.

- Se aprobó la primera Directiva de la Gestión de la Innovación, DI-357, con el propósito de estandarizar los procesos e impulsar la innovación dentro de la entidad.

- Se brindó capacitación a 30 colaboradores sobre la Directiva de Gestión de la Innovación, herramientas de la calidad, y servicios en el mundo digital.

- Se probaron exitosamente las aplicaciones básicas (ICAO, MOC, certificados digitales) en una tarjeta inteligente con acceso dual.

- Se realizó el piloto de identificación genética de menores de edad, aprobado

por el Comité de Ética del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del distrito de Puente Piedra, para completar el exitoso prepiloto en el que se realizaron 15 binomios madre-hijo(a) y se validaron los procedimientos y protocolos de identificación genética.

- Se ha ejecutado, a iniciativa de la Gerencia de Certificación y Registros Digital, la prueba del concepto de Domicilio Electrónico, para establecer un medio de comunicación seguro y moderno en el Estado Peruano.

- En coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información se ha realizado el diseño de nuevos servicios de cotejo masivo en: Asociación de Bancos del Perú - ASBANC, Banco BBVA Continental, Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC

- Se realizó la capacitación en Gestión por Procesos con el taller de “Documentación y Mejora de Procesos”, realizado en diciembre de 2014, con la participación de 21 colaboradores de la GRI y la GOR.

- Se desarrollaron cursos de: “Análisis de Causa y Herramientas de Calidad” y “Herramientas de Calidad y Tratamiento de No Conformidades”, logrando difundir



conocimientos de cómo identificar la causa raíz de un problema y qué acciones tomar para el levantamiento de no conformidades.

- Se conformó el primer equipo de trabajo a nivel internacional, con la participación de representantes de RENAPO (México), Tribunal Electoral (Panamá), RENAP (Guatemala), RPNP (El Salvador) y RENIEC (Perú), teniendo como resultado la primera versión del documento “IWA para Entidades de Registro e Identificación” consensado por todos los participantes y tomando como referencia el ISO DIS/9001.
- Con la participación y asesoría de la GCI para el cumplimiento de los requisitos de los estándares de calidad, la Gerencia de Certificación y Registro Digital ha obtenido la certificación del “Sistema Integrado de Gestión del Proceso de Certificación Digital” (ISO 9001 e ISO 27001).
- Con la participación y asesoría de la GCI, la Gerencia de Registros de la Identidad ha obtenido la Re-Certificación del “Sistema de Gestión de la Calidad de la GRI (Certificado ISO 9001:2008)”. El alcance de la certificación incluye el servicio de identificación de las personas naturales desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registros de Identificación, que se generan a través de uno o varios de los siguientes procesos: Procesamiento de Trámites de Identificación, Depuración de Registros de Identificación, Identificación Biométrica, Atención de Información Registral, Administración de Documentación Registral. El nuevo periodo de certificación corresponde al periodo 6 de diciembre de 2014 al 5 de diciembre de 2017.

- Con el liderazgo de los órganos, gerencias de soporte, asesoría y el trabajo en equipo, el RENIEC ha logrado los siguientes premios: Premio Iberoamericano de la Calidad, con su reconocimiento “Medalla de Plata”, Premio de la Década por CAD “DNI y caminos de oportunidad e igualdad para niñas, niños y adolescentes del Perú”, y Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de los Órganos de la GRI, GTI y GPRC.

- Se ha dictado el curso: “Introducción al ISO 27001:2013 – Seguridad de la Información”, a colaboradores de la GRI, GOR y GCRD, buscando la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la pérdida de información, los beneficios de la información documentada y controles.

Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

• Se ha implementado en la ciudad de Arequipa la primera planta descentralizada de impresión del Documento Nacional de Identidad (DNI), con lo cual se reduce sustancialmente el tiempo de entrega del DNI a 24 horas, de 15 días que duraba anteriormente debido a que el proceso se realizaba en la ciudad de Lima.

• Asimismo, en Arequipa se ha implementado la primera planta descentralizada de digitalización de actas registrales, que brindará también el servicio de digitalización en vivo de los datos personales del ciudadano.

• Además, en Arequipa se ha implementado el servicio de Captura en Vivo, que permite la toma de la foto y la captura de las huellas dactilares y la firma en dispositivos digitales, lo que contribuye a reducir el tiempo de emisión del DNI. Para brindar el servicio, se debe contar con sofisticados lectores biométricos para el registro de huellas digitales, software biométrico, cámara fotográfica especial, entre otros equipos que otorgan mayor seguridad en la entrega de los documentos.

• Se han atendido 9,366 reportes de incidencias a nivel nacional. Además, se ha realizado la implementación de sistemas informáticos en 37 Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) a nivel nacional (8 en JR Piura, 2 en JR Trujillo, 6 en JR Tarapoto, 6 en JR Chimbote, 4 en JR Huancayo, 1 en JR Huancavelica, 1 en JR Cusco, 5 en JR Amazonas, y 4 en JR Huánuco).

• Se han realizado actividades de operación, monitoreo y soporte técnico del centro de cómputo del AFIS y su centro de contingencia.

• Se realizaron un total de 101 cotejos masivos, equivalente a 10'067,522 de registros.

• Se incorporaron dos bases de datos para la solución de inteligencia de negocios en versión Oracle 11G, manteniendo la estandarización actual de bases de datos. En los servidores que se tienen distribuidos a nivel nacional, para estandarizar la base de datos, se migraron 6 del tipo D a C. El tipo D, que estaba sobre la plataforma de la base de datos 10G, se estandarizó



a 11G para mejorar la performance, la operatividad en producción y, así mismo, mejorar la calidad del servicio ofrecido a la población.

• Se realizaron reportes gráficos diarios del monitoreo de las bases de datos de DNI y trámite documentario. Estos reportes son obtenidos de sistemas de administración Grid Control, en los que se indica la operatividad de la base de datos, por hora.

• Se realizaron 24 procesos de afinación de sentencias en las bases de datos de la línea de producción de DNI y registros civiles, de acuerdo con los informes diarios de monitoreo en el GRID CONTROL de las bases de datos, y a solicitud de la Subgerencia de Ingeniería de Software.

• Se realizaron modificaciones y actualizaciones en los diferentes libros

Discoverer que se tienen actualmente en funcionamiento.

• En el marco de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI - "Tecnología de la Información", Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información (2ª edición), continuamente se monitorean los controles de seguridad implementados en la base de datos; asimismo, se han incorporado nuevas alertas de seguridad en la base de datos de servicios externos.

• Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes inalámbricas, además de las plataformas de correo y servicios asociados. Por otro lado, se ha realizado el mantenimiento y actualización de la plataforma de telefonía IP (tarificador de llamadas, instalación, reubicación y bajas de teléfonos a nivel nacional).

Órgano de Control Institucional (OCI)

• El Órgano de Control Institucional (OCI) del RENIEC, en cumplimiento de su Plan Anual de Control 2014 y en concordancia con los objetivos institucionales, durante el año 2014 realizó seis acciones de control (el 100% de lo programado). Las evaluaciones realizadas comprendieron las áreas administrativas de la entidad orientadas principalmente a los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, así como compras directas y por convenio marco.

• En observancia de los lineamientos de política, emitidos por el ente rector del Sistema Nacional de Control, en materia de verificación del cumplimiento de la normativa vigente, el OCI ha realizado actividades de control programadas, orientadas principalmente al control preventivo, la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, el seguimiento de medidas correctivas, la evaluación del grado de avance de la ejecución presupuestal, el cumplimiento de la normativa relacionada con la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), los arqueos e inventarios, la legalidad de la adquisición de software y la participación en la Comisión Especial de Cautela.

• Como resultado de la ejecución de las labores de control (acciones y actividades de control), se han formulado recomendaciones orientadas a coadyuvar con la adecuada administración de los recursos de la entidad, y la oportuna toma de decisiones, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.

Procuraduría Pública

• En materia penal se ha logrado recaudar S/. 152,014.85, en vía de ejecución de sentencias, pago por concepto de reparación civil en mérito a sentencias condenatorias, al principio de oportunidad, audiencias de terminación anticipada, y conclusión anticipada del proceso. Además, se han archivado 4,490 expedientes administrativamente.

• En materia constitucional, se han interpuesto 33 procesos constitucionales de hábeas corpus contra el jefe nacional y otros funcionarios, de los cuales 30 fueron declarados infundados, a favor del RENIEC.

• En materia civil, se han contestado 907 demandas civiles, interpuestas por ciudadanos en contra de la entidad,

requiriendo modificaciones en los hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunción).

Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP)

• Se logró una ejecución presupuestal del 94%, gracias a las acciones efectuadas por la Comisión de Control del Gasto del año 2014, que fue designada mediante Resolución Jefatural N° 099-2014/JNAC/RENIEC.

• Se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico del RENIEC, encargada de coordinar, guiar, acompañar y validar el proceso de planeamiento estratégico, con asesoría técnica, en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico".

• Se dio inicio a la ejecución de talleres semanales con la asesoría técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y la participación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y el equipo técnico designados para el proceso de Planeamiento Estratégico del RENIEC, enmarcado en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.

• Se realizaron las coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la transferencia de recursos presupuestarios por un monto de S/. 29 millones, definiéndose los entregables para la respectiva transferencia de los recursos.

• Se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a fin de continuar ejecutando el convenio suscrito de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad"; asimismo, se dio inicio a las coordinaciones para la suscripción de la adenda al convenio y su ejecución en el año 2015.

• Se realizaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2014, que fuera aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0115-2014/JNAC/RENIEC.

• Se realizó la evaluación anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 - 2016 del Registro Nacional

de Identificación y Estado Civil, correspondiente al año 2013.

• Se elaboró la Memoria Institucional 2013 del RENIEC, que recoge la información de los principales logros alcanzados por cada uno de los órganos institucionales.

Gerencia de Administración (GAD)

• En el marco de la Ley de Contrataciones de Estado destacaron las siguientes operaciones: equipo de impresión digital, para la impresión del Documento Nacional de Identidad (DNI); software especializado de gestión de servicios de certificación digital, así como servidores para el proceso de certificación digital; equipo capturador de huella biométrica especial; servicio de consultoría para el análisis y procesamiento de información geográfica registral y electoral; equipo para firma electrónica - PAD de firmas; uniformes para el personal del RENIEC, así como la contratación de programas de seguros.

• Se presentó oportunamente la información financiera y presupuestaria del pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, al tercer trimestre de 2014, dentro del plazo previsto por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

• Las operaciones contables han sido registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que permite una interrelación permanente y dinámica con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, la Dirección Nacional del Tesoro Público, la SUNAT y el Banco de la Nación. Se ha cumplido con transmitir oportunamente dichos registros, conforme a los plazos establecidos por los órganos rectores respectivos.

• Se realizó la rendición de gastos, mediante los Estados Presupuestarios de Egresos, correspondiente al proceso electoral de Nuevas Elecciones Municipales 2014, así como su respectiva publicación, tal como lo establece la Ley Orgánica de Elecciones.

• Se realizó la presentación mensual de Confrontación de Operaciones Autodeclaradas (COA) dentro de los plazos señalados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). De la misma forma, se ha cumplido con la presentación de los libros electrónicos

de compras e ingresos, mediante el Sistema PLE-SUNAT.

- Se llevó a cabo la Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria del Ejercicio Económico 2014.
- Se llevó a cabo el Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto Electoral para el proceso “Nuevas Elecciones Municipales de Lima” (julio a diciembre 2013).
- Se llevó a cabo el Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto Electoral para el proceso “Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima” (noviembre 2012 a mayo 2013).
- Se llevó a cabo el Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto Electoral para los procesos “Nuevas Elecciones Municipales” (marzo a agosto 2013) y “Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales” (febrero a agosto 2013).
- Se llevó a cabo el Examen Especial de Ejecución del Presupuesto Electoral para los procesos “Elecciones Municipales Complementarias de Alcaldes y Regidores en el Distrito de Huacachi, Provincia de Huari, Región Ancash” (enero a junio de 2012) y “Consulta Popular de Revocatoria de Mandato de Autoridades Municipales” (mayo a diciembre 2012).
- Se llevó a cabo el Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto Electoral para el proceso “Nuevas Elecciones Municipales 2014” (noviembre 2013 a mayo 2014).
- Se logró que el Banco de la Nación realice la devolución del cobro de comisiones del periodo comprendido entre el 01/07/2013 y 26/05/2014, incluyendo los intereses por un monto total de S/. 6'880,558.59. Además, se ha logrado que a partir del 27 de mayo de 2014 el importe de comisión sea del 3%, habiéndose reducido un 50% el costo total de comisión.
- En abril de 2014, se incorporó la Plataforma Virtual Multiservicios (PVM) en la agencia de Miraflores, lográndose con ello el incremento de la recaudación de ingresos por tasas administrativas del RENIEC, a través de las 11 PVM con que cuenta la institución actualmente.
- Se logró una mayor coordinación con los centros comerciales donde se

ubicar las PVM, mejorando la fluidez del servicio de abastecimiento.

- Se lograron controlar y ejecutar los procesos del sistema de Tesorería, dando cumplimiento a los giros, pagos, recaudación, depósitos, conciliaciones y custodia de documentos valorados.
 - Se implementó el aplicativo del ingreso masivo de la fase “Determinado” en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), traduciéndose en una reducción de tiempo y mejor control de los registros SIAF.
 - Se donaron 3,464 bienes muebles a diversas entidades y asociaciones comunitarias sin fines de lucro, según lo establece la Ley N° 29151: Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su reglamento.
 - Se atendieron 48 solicitudes de evaluación, inspección y supervisión, a nivel nacional. Entre ellas, las más resaltantes fueron: supervisión a trabajos de acondicionamiento de la línea de impresión descentralizada del DNI en Arequipa, evaluación de ambientes para implementar la línea descentralizada de producción de actas registrales en Arequipa, supervisión a la Oficina Registral Miraflores, remodelación de la GPRC – 2do. piso San Borja, acondicionamiento de la Subgerencia de Distribución y Aprovisionamiento en sede operativa, y acondicionamiento de la Subgerencia de Ingeniería de Software – 28° piso Centro Cívico).
 - Se atendieron satisfactoriamente 4,402 solicitudes de transporte local.
 - Se generaron reportes mensuales de cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia, que han sido publicados en el Portal de Transparencia de la institución.
- Secretaría General (SGEN)**
- A través del Sistema Integrado de Trámite Documentario (SITD) del RENIEC, se gestionaron más de 51,801 documentos emitidos y recibidos por la Jefatura Nacional y por la Secretaría General durante la ejecución de funciones relacionadas con la centralización y revisión de la documentación, interna y externa, dirigida a la Jefatura Nacional para su derivación, así como la documentación externa dirigida a la institución, canalizando su atención a través de los órganos y/o unidades orgánicas pertinentes, o atendiéndolos directamente en algunos casos, en el desarrollo de las funciones de

supervisión y monitoreo del cumplimiento de las normas legales y administrativas establecidas para la gestión administrativa, financiera y económica, y la administración de archivos y del sistema de microformas digitales.

- A través de los órganos dependientes de Secretaría General –Oficina de Convenios (encargada de la gestión de los convenios), Gerencia de Tecnología de la Información (encargada de brindar los servicios de consulta) y Gerencia de Administración (encargada de gestionar el cobro de los servicios facturados)–, se ha logrado atender un total de 112'358,000 consultas (52'166,107 facturables y 60'191,893 no facturables), habiéndose obtenido por los servicios facturados un importe de S/. 52'831,836.90 nuevos soles.

Oficina de Administración de Archivos (OAA)

- Mediante Resolución Jefatural N° 04-2014/JNAC/RENIEC, del 9 de enero de 2014, se aprobó el Programa de Control de Documentos del RENIEC, instrumento que permite tener el inventario de las series documentarias que son producidas por la institución a nivel nacional, incorporando la información digital producida. Esta actividad ha logrado ser reconocida por el Archivo General de la Nación como un ejemplo para las demás instituciones públicas.
- Se organizó el Tercer Encuentro Nacional de Archiveros Electorales, con la participación de 180 funcionarios, especialistas y técnicos de archivos, y con ponentes especialistas de Chile, Brasil, Colombia y España. Este evento fue realizado el 24 de junio de 2014.
- En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se concluyó con el proceso de clasificación de la información confidencial del RENIEC, a través de la Resolución Gerencial N° 002-2014/SGEN/OAA/RENIEC del 15 de julio de 2014.
- Se realizó de manera exitosa la migración de 10,917 resoluciones jefaturales, que se almacenaban en 17 discos en formato DVD, hacia 6 discos del formato *blu-ray*. Es la primera conversión de medios que realiza la institución desde el inicio de la generación de microformas; garantizando con este proceso que la información se preserve acorde con el avance de la tecnología, lo cual permitirá ahorrar un tercio del espacio en el archivo de microformas digitales.



- RENIEC se convirtió en la primera institución pública en obtener la inscripción definitiva en el Registro Nacional de Colecciones Documentales y Archivos Públicos y Particulares de la serie documental “Actas Registrales” de los libros registrales del siglo XIX (1857-1900), hecho que se formalizó cuando el Archivo General de la Nación emitió la Resolución Jefatural N° 048-2014-AGN/J, del 12 de febrero de 2014.
- La empresa SGS del Perú SAC otorgó al RENIEC el Certificado de Idoneidad Técnica de Microformas y de Cumplimiento de las Normas Técnicas, certificándose que la entidad se encuentra en la capacidad de producir microformas con valor legal, en relación a la documentación de Mesa de Partes, y a las Resoluciones Jefaturales y Secretariales que genera la alta dirección. Esta certificación confirma que el RENIEC se encuentra a la vanguardia en el uso de las TIC para la gestión documental.
- Se otorgó al RENIEC la certificación que reconoce a las actas registrales del siglo XIX como patrimonio documental del mundo, en el registro mundial del “Programa Memoria del Mundo” de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esta documentación pertenece, en su mayoría, a los registros realizados en la Provincia Constitucional del Callao de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción entre los años 1857 y 1900, época de la Guerra del Pacífico y de otros hechos importantes en la historia del Perú.
- La Oficina de Administración de Archivos del RENIEC participó en los grupos de trabajo del Archivo General de la Nación para la modificación de las normas técnicas del Sistema Nacional de Archivos, y en la Comisión Nacional de Archivos y Nuevas Tecnologías.
- El archivo central institucional se convirtió en el primer archivo a nivel nacional en ser empadronado, en el marco del II Censo Nacional de Archivo organizado por el Archivo General de la Nación en las 25 regiones del país. El Archivo General de la Nación considera que el RENIEC es una de las entidades del Estado que fortalece el sistema de archivo institucional, no solamente en Lima, sino también a nivel nacional, y que viene brindando un eficiente servicio de información, conforme a las normativas emitidas por dicho ente rector.
- Se concluyó de manera exitosa con el proceso de certificación de la línea para la producción de microformas con valor legal de las series documentales que son recibidas a través de Mesa de Partes y el archivo central de la institución. Este proceso fue desarrollado conjuntamente por la Oficina de Administración de Archivos y la Oficina de Administración Documentaria.
- El área de la línea de producción, a cargo de la OAA, ha digitalizado 297 resoluciones jefaturales que contienen un total de 10,000 imágenes digitalizadas, que fueron ingresadas al Buscador Interactivo de Resoluciones y Contenidos (BIRC). Asimismo, se digitalizaron 74 resoluciones secretariales que contienen un total de 7,662 imágenes capturadas, las cuales, luego de realizado el control de calidad de las imágenes, pasan al proceso de conversión de microformas con valor legal, conforme lo establece la Norma Técnica Peruana (NTP 392.030-2:2005) y las normas dispuestas por la institución (NAI-395-SGEN/OAA/001: “Determinación y Control de Calidad de las Imágenes que son procesadas en el archivo central”, y el Manual de Certificaciones: MCE-202-SGEN/001 “Producción de Microformas para los órganos de apoyo de la Secretaría General”).
- Por segundo año consecutivo, el RENIEC fue reconocido como una institución líder en el sector público por buenas prácticas y una eficiente gestión archivística. Este reconocimiento fue emitido por el ente rector del Sistema Nacional de Archivos (Resolución Jefatural N° 169-2014-AGN/J del 09 de mayo de 2014).
- La Oficina de Administración de Archivos ha participado en eventos nacionales e internacionales organizados por el Archivo General de la Nación:
 - “I Jornada de Trabajo, organizada por la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD)”, del 8 al 11 de octubre, en la ciudad de Madrid.
 - “II Conferencia Anual del Consejo Internacional de Archivos (CIA)”, del 13 al 17 de octubre, en la ciudad de Girona, Reino de España.
 - “II Jornada Internacional de Archivos y I Expo feria Internacional de Archivos”, organizada por el Archivo General de la Nación, en la ciudad de Piura, del 22 al 26 de octubre de 2014.
- Las Jefaturas Regionales Iquitos, Huánuco y Piura han implementado su archivo periférico, como producto de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Administración de Archivos, referidas al estado de conservación y organización de archivos, tras los viajes de capacitación y supervisión realizados a las jefaturas regionales.
- La Jefatura Regional Piura ha finalizado el proceso de selección de documentos, a fin de proponer su eliminación ante la Dirección del Archivo Regional de Piura. Seleccionó un promedio de 59 metros lineales de documentos, del periodo comprendido entre los años 1995 y 2012, por haber concluido su vigencia administrativa y legal.

Oficina de Administración Documentaria (OAD)

- Se obtuvo el Certificado de Idoneidad Técnica para la producción de microformas respecto de los documentos que ingresan a Mesa de Partes y sus Unidades de Recepción Documentaria Auxiliares a cargo de la Oficina.

- Se implementó el sistema para la recepción de archivos electrónicos contenidos en discos ópticos y/u otros medios de almacenamiento: archivos electrónicos en medio de soporte electromagnético y microformas con valor legal en Mesa de Partes y sus Unidades de Recepción Documentaria Auxiliar.

- Las líneas de digitalización a cargo de la OAD empezaron a producir microformas, correspondientes a las series documentales que procesan, con la documentación administrativa ingresada en el último trimestre del año, siguiendo los procedimientos establecidos en el Manual para Certificación MCE 202-SGEN/001 “Producción de Microformas para los Órganos de Apoyo de la Secretaría General” y la Guía de Procedimientos GP – 376-SGEN/004 “Elaboración de Microformas para los Órganos de Apoyo de la Secretaría General – Primera Versión”.

- En coordinación con la Subgerencia de Ingeniería del Software (SGIS), se han desarrollado mejoras al Sistema Integrado de Trámite Documentario (SITD), en el módulo de Mesa de Partes, alineándose a la Norma Técnica Peruana (NTP: 392.030-2:2005) para la posterior producción de microformas (en proceso de certificación).

- Se estableció una política documental dentro de la institución, implementándose el lenguaje inclusivo dentro de las comunicaciones. Esto se está

evidenciando con la actualización de la directiva que regula los documentos escritos de la entidad, mejorando el alcance de los documentos generados a través del SITD (DI N° 219-SGEN/003).

- Se actualizó el curso básico del Sistema Integrado de Trámite Documentario para el personal del RENIEC, desarrollado a través de la Plataforma Virtual de Capacitación, en coordinación con la Escuela Registral. Del mismo modo, se ha incluido el curso de Política Documental del RENIEC, el cual tiene como objetivo que los participantes conozcan, comprendan y apliquen la política del RENIEC, según lo establecido en la Directiva N° 219-SGEN/003: "Documentos Escritos".

- Se formalizaron los lineamientos y especificaciones técnicas en el proceso de recepción documental de la Mesa de Partes institucional y de sus Unidades de Recepción Documental Auxiliares de Lima, ubicadas en las sedes San Borja y Venezuela, para que sus estaciones de trabajo conformen una línea de elaboración de microformas con valor legal para el procesamiento de los documentos originales en formato papel y formato electrónico que conforman la serie Administración Documentaria.

- Se formalizaron los lineamientos y procedimientos para las notificaciones personales de documentos emitidos por la institución a cargo de la Central de Notificaciones y Despacho Documentario.

- Se implementó el servicio de mensajería a nivel local, lo cual permite tener consolidado el servicio de mensajería de Lima Metropolitana.

- Se implementó el servicio de mensajería internacional para la atención de un estimado de 50 envíos de documentos directos a su destino en el extranjero en un periodo de 12 meses.

- Se ha actualizado la guía de procedimientos "GP N° 356-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Ley N° 27806 – Segunda Versión", que fue aprobada por Resolución Jefatural N° 01-2014/SGEN/RENIEC. Asimismo, se ha desarrollado el sílabo de capacitación de la Ley N° 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en coordinación con la Escuela Registral, el que está dirigido al personal de la institución.

- Se participó en la cuarta feria metropolitana por el Día Internacional de Acceso a la Información Pública, realizado en el mes de noviembre de 2014, y que contó con la participación de diferentes entidades públicas, con el único propósito de difundir el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información del Estado.

- Se atendieron un total de 167 solicitudes formuladas en el marco de la Ley N° 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentadas en el departamento de Lima, las que fueron atendidas de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la norma.

Oficina de Convenios (OC)

- Se suscribieron y/o renovaron diversos convenios y/o adendas de cooperación interinstitucional. Tal es así, doce convenios se firmaron con municipalidades provinciales y distritales, cuatro con universidades ubicadas en Lima y en el interior del país, un convenio con el Colegio de Abogados de Lima y uno con el Colegio de Ingenieros del Perú. Estas entidades, como contraprestación, brindan al RENIEC espacios o ambientes físicos y acondicionamiento de áreas para facilitar y mejorar el servicio de atención a los ciudadanos, desplegando tecnologías de la información y comunicación, así como el desarrollo humano, el conocimiento, la cultura y la investigación. Doce convenios fueron suscritos con diferentes Ministerios: de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); del Interior (MININTER); de Justicia; Salud; Agricultura; Transportes y Comunicaciones; Cultura; Vivienda, Construcción y Saneamiento. También, con el Ministerio Público (Fiscalía de la Nación), el Ministerio de Trabajo y Fomento del Empleo (boletas de pago electrónicas) y el Ministerio de Defensa (registro militar).

- Se suscribieron 16 convenios de cooperación de acuerdo al siguiente detalle: Congreso de la República (mejor atención al ciudadano); CONCYTEC (masificar el uso de certificados y firmas digitales); Poder Judicial (certificación y firma digital, expediente digital y notificación electrónica, implementación de la identificación biométrica: dactilar y facial); Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y Contraloría General de la República (promover

y desarrollar actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento del control y supervisión de la gestión pública); ESSALUD; Academia de la Magistratura; Autoridad Nacional del Agua; Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); Defensoría del Pueblo; Editora Perú; Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI); Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; Superintendencia Nacional de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Además, siete convenios con los Gobiernos Regionales de Huánuco, Arequipa, San Martín, Apurímac, Junín, Cajamarca y Lima para documentar a la población, así como remitir una vez cada seis meses la relación de niños de hasta 5 años de edad a fin de verificar sus datos). Igualmente se han suscrito convenios y adendas mediante los que se ha proporcionado el Sistema Integrado de Trámite Documentario (SITD) a diferentes entidades públicas, para desarrollar una cultura cero papel y gobierno electrónico, en beneficio de los ciudadanos y de las instituciones públicas. Durante el año 2014, se han celebrado convenios marco de cooperación con entidades públicas, con el objeto de continuar fortaleciendo el desarrollo del gobierno electrónico, la implementación de la interoperabilidad y el intercambio electrónico de información, convergencia y desarrollo electrónico, así como fomentar el desarrollo de soluciones y procedimientos relativos a los usos tecnológicos y/o funcionales del DNI Electrónico, acordes con las estrategias de impulso de la sociedad del conocimiento, el gobierno electrónico, el comercio electrónico y la modernización del Estado.

- Finalmente, se han suscrito 462 convenios facturables con empresas privadas.

Escuela Registral

- Se logró la transferencia del modelo de gestión de la capacitación del RENIEC al Registro de Estado Civil (REC) del Paraguay, en mérito al convenio trilateral entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) del Perú, la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y el Registro de Estado Civil (REC) del Paraguay.



- En el marco del convenio trilateral Sur-Sur, se brindó asesoría técnica a trabajadores del Registro de Estado Civil del Paraguay para la elaboración de documentos (guía y manual para oficiales del Registro Civil de Paraguay).
- Se desarrolló el III Encuentro Nacional de Registradores Civiles en Lima, con la participación de 374 funcionarios provenientes del todo el país, y con talleres de consultoría registral que marcaron la diferencia en relación a encuentros anteriores, colmando las expectativas de los participantes.
- Se realizaron cuatro eventos de capacitación a instituciones externas, en temas relacionados a procedimientos registrales de identificación y del estado civil (SUTRAN, Jueces de Paz Letrados, Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo).
- Se brindó capacitación a los registradores civiles de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de las municipales provinciales y distritales, de centros poblados y comunidades nativas, sobre los procedimientos registrales del estado civil y el funcionamiento del registro en línea.
- Se participó en el Encuentro Latinoamericano de Especialistas en Registros Civiles, realizado en la ciudad de Bolivia, y organizado por UNICEF. El evento fue realizado entre el 18 y 23 de agosto de 2014.
- Se realizó el I Concurso Nacional de Testimonios de Experiencias en Registro Civil, reconociendo así el trabajo y las buenas prácticas de los registradores civiles en todo el ámbito nacional.
- Se realizó el conversatorio “Los registros de identidad en el Perú”, con el objeto de analizar la importancia de la historia de los registros de identidad nacionales. Se contó con la participación del jefe de la Oficina de Administración de Archivos del RENIEC, y del director del Museo Electoral y de la Democracia del Jurado Nacional de Elecciones.
- Se realizó el conversatorio “Atención a poblaciones vulnerables: políticas públicas y documentación desde un enfoque intersectorial”, en el que RENIEC abre el diálogo intersectorial respecto a analizar la importancia de la documentación en el proceso de elaboración y ejecución de políticas públicas para la atención de poblaciones vulnerables. Se contó con la presencia de la viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del secretario general del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de un asesor del Ministerio de Salud y del Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del RENIEC.
- Se organizó el conversatorio “Gobierno electrónico y modernización del Estado”, con gran acogida y expectativa de los participantes.
- Se elaboró la revista académica Nombres, mediante la cual se busca ser un espacio de difusión del conocimiento, de diálogo y debate académico en torno a temas registrales. De esta manera, el

RENIEC se coloca como una entidad pública productora de conocimiento especializado en registro de personas e identificación. El documento fue distribuido a los órganos de la institución.

- Se realizó el conversatorio “Implicancias del Fallo de la Haya en el Perú”, que contó con la participación del Dr. Antonio Zapata Velasco, el Dr. Juan Velit Granda y el Gral. Otto Guibovich Arteaga.

- Se publicaron los Boletines Electrónicos N° 18 y N° 19, además de la publicación electrónica del estudio realizado por la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social “De la Comunidad su Registro”.

- Se realizaron videos tutoriales en la Plataforma Educativa Virtual (PEV), permitiendo a los participantes interactuar, reforzar y poner en práctica lo aprendido.

- Se elaboró un video sobre el primer Registro Civil Bilingüe (en Tupe), entrevistando a la lingüista Yolanda Payano, encargada de la traducción de las actas al jaqaru.

- Se presentó la revista Nombres, en el II Congreso Internacional de Estudios Electorales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

- Se realizó la difusión electrónica por intranet y correo electrónico de las actividades académicas de la Escuela Registral, que permitió lograr la inscripción de más de 400 registradores civiles.

Gerencia de Talento Humano (GTH)

- Se elaboró un video del proceso de evaluación de desempeño, producido por la Subgerencia de Prensa y Comunicaciones, con la dirección y supervisión de la Subgerencia de Desarrollo Humano.

- Se realizó la Campaña de Vacaciones Útiles 2014, ofreciendo talleres artísticos y deportivos para los hijos de los trabajadores a precios corporativos descontados por planilla, logrando beneficiar a 78 niños.

- Se realizó la Campaña Escolar “Impulsando la educación en RENIEC”, en la cual se sortearon 100 paquetes escolares y 4 premios sorpresa entre los hijos de los trabajadores a nivel nacional. Asimismo, por sexto año consecutivo se

otorgaron créditos para la adquisición de útiles escolares en cuotas y sin intereses, logrando beneficiar a 535 colaboradores.

- Se realizó el Paseo de Confraternidad 2014, al club de playa Touricamp, brindando un día de esparcimiento y confraternidad, logrando la participación de 700 trabajadores y sus familiares.

- Se realizó por primera vez el campeonato “Vive la Copa RENIEC 2014” en las categorías Libre y Master, y en las disciplinas de fulbito y vóley. Participaron más de 400 trabajadores.

- Se realizó la Campaña por el Día de la Madre y por el Día del Padre, brindando gratuitamente servicios de salud, belleza y cuidado personal, lo que benefició a 956 colaboradores, entre madres y padres.

- Se realizaron campañas gratuitas de salud, orientadas al bienestar de los trabajadores de la institución:

- Campaña de protección solar y cuidados de la piel, en las principales sedes de Lima Metropolitana, beneficiando a 94 colaboradores.

- Campaña gratuita que ofreció los servicios de odontología, oftalmología, podología, dermatología, densitometría ósea, medicina general, nutrición, quiropráctica, descarte de cáncer de mama, orientación familiar y masajes antiestrés. Se atendió a más 500 colaboradores.

- Campaña itinerante de presión arterial, en la cual se hicieron controles a 548 colaboradores.

- En coordinación con la Gerencia de Imagen Institucional, se realizó la XIV Olimpiada Nacional RENIEC – Huánuco 2014, que congregó a más de 500 colaboradores institucionales de todo el país.

- Se organizó la Gran Rifa profundos para el regalo del niño RENIEC a nivel nacional, con la cual se lograron adquirir más de 2,000 regalos. Además, se realizó con mucho éxito el evento Navidad del Niño 2014, al que asistieron más de 2,500 personas entre padres e hijos, quienes disfrutaron de un día dedicado especialmente a los niños y niñas, en el que hubo diversión, regalos y premios sorpresa. También se realizó la Campaña Navideña 2014, en la cual se brindó la posibilidad de adquirir panetones a precios corporativos y tarjetas SODEXO para la compra de productos navideños y regalos en todos los establecimientos

VISA, así como canastas navideñas y vales de pavo y productos San Fernando, beneficiando a más de 1,200 trabajadores a nivel nacional.

- Se inauguraron los lactarios institucionales de las sedes Miró Quesada, Montero Rosas y Ucayali, en beneficio de las madres de dichas sedes y aledaños.

- Se atendieron las necesidades de contratación de las unidades orgánicas de toda la institución, llevándose a cabo un total de 269 convocatorias y 5,082 entrevistas, concretándose la contratación de 324 personas.

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

- Se aprobó el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se elaboró el proyecto del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres en apoyo al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres.

- Se realizaron charlas de inducción en materia de seguridad, con la participación de 464 colaboradores institucionales.

- Se alcanzó el 80% de locales supervisados en Lima, promoviendo en cada uno de los locales campañas de sensibilización en seguridad física, defensa civil y protección de la seguridad de la información.

- La Central de Monitoreo, a través de los sistemas electrónicos de alarma, ha detectado la activación real de la alarma contraincendio en tres locales, y seis alarmas de aniego, lo que permitió realizar las acciones correctivas en el momento y evitar consecuencias mayores.

- Se atendieron siete solicitudes de copias de las grabaciones hechas por cámaras de video, requeridas por la Policía Nacional del Perú, ciudadanos (Ley de Transparencia) y órganos internos del RENE, contribuyendo al esclarecimiento de investigaciones y colaborando de esta manera con la seguridad ciudadana.

- Se participó activamente en el proceso de nombramiento del oficial de Seguridad de la Información en el proceso de Certificación del Proceso de Certificados Digitales de la GCRD, logrando la certificación internacional ISO/IEC 27001-2013.

- Se logró la aprobación del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en los procesos claves de identificación de ciudadanos (GRI) y registros civiles (GPRC) y los certificados en ISO/IEC 27001-2013.

- Se dio inicio al levantamiento de información y a la evaluación de controles de seguridad de la información relacionada con la Norma Técnica Peruana NTP/ISO 17799-2007 en los procesos por certificar.

- Se participó en 13 simulacros de sismo e incendio, entre inopinados y programados, incluyendo el Simulacro Nacional de Sismo y Tsunami.

- Se instalaron 40 cámaras análogas en 19 locales de Lima, cubriendo el 77% de locales, lo que permitió identificar eventos que comprometían la seguridad de las instalaciones.

- Se atendieron las visitas de 37,595 ciudadanos debidamente registrados en las sedes principales (administrativa, operativa, San Borja, y Jr. Ancash), contribuyendo así a un mejor control interno en dichas sedes.

- Se logró la consolidación de la base de datos de recursos humanos del RENIEC para la movilización nacional frente a situaciones de emergencia ocasionadas por conflictos o desastres.

Gerencia de Registro Electoral (GRE)

- En el mes de marzo se llevó a cabo la jornada extraordinaria de verificación de domicilio declarado en 43 distritos de los departamentos de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Moquegua, Pasco, San Martín y Tacna; actividad que se realizó de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Verificación de Domicilio Declarado: RE-205-GRE/SGPRE/OO1, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 343-2013-JNAC/RENIEC. Como resultado de las 13,965 visitas domiciliarias, la Subgerencia de Procesamiento de Registro Electoral (SGPRE) emitió resoluciones para observar el dato de dirección domiciliaria de 3,479 ciudadanos; de ellos, 2,602 ciudadanos fueron retrotraídos al domicilio del anterior proceso electoral. Asimismo, se brindó apoyo al Jurado Nacional de Elecciones para las labores de fiscalización domiciliaria que realizó en 10,352 domicilios y, como resultado, se

retornó a 8,389 ciudadanos al domicilio del anterior proceso electoral.

- Se elaboró y coordinó el envío de esquelos para notificar a 11,307 ciudadanos a nivel nacional que fueron observados por el RENIEC, y restituidos al grupo de votación correspondiente al anterior proceso electoral, como resultado de las actividades de verificación de domicilio declarado realizadas por el RENIEC, y de fiscalización domiciliaria realizadas por el JNE. La notificación se realiza en el domicilio declarado por el titular ante el RENIEC y en el domicilio al cual fue restituido (del anterior proceso electoral); para ello se elaboraron 22,614 notificaciones.

- En el mes de abril se llevó a cabo la selección aleatoria de candidatos a conformar los 96 Jurados Electorales Especiales de las circunscripciones establecidas por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 082-2014-JNE, la cual se realizó en un acto público ante la presencia de un notario y de representantes de los organismos que conforman el sistema electoral (ONPE y JNE). Fueron seleccionados 2,400 ciudadanos, a razón de 25 ciudadanos por cada Jurado Electoral Especial. La relación de seleccionados se publicó en el diario oficial El Peruano para el caso de la provincia de Lima, y en diarios del interior del país donde se publican avisos judiciales. Asimismo, se coordinó la publicación de los nombres de los seleccionados en la página web institucional, y se remitió dicha información al Jurado Nacional de Elecciones.

- En el mes de junio de 2014 se realizó la publicación de las Listas de Padrón Inicial (LPI) del Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014. Este proceso se realizó en 1,837 distritos de un total de 1,842 distritos del territorio nacional, logrando una cobertura de 99.7%. Asimismo, se coordinó con la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) el diseño e implementación de un aplicativo en la página web institucional para la consulta del Padrón Electoral, que estuvo habilitado durante el periodo de publicación de las Listas de Padrón Inicial, y al cual se podía acceder ingresando el número de DNI del ciudadano. Durante dicho periodo se recabó un total de 44,360 actas de defunción, 2,801 tachas y observaciones, las cuales se trasladaron a la Subgerencia de Depuración de Identificación (SGDI)

para su procesamiento; además, luego del cierre del Padrón Electoral, la Subgerencia de Procesamiento del Registro Electoral (SGPRE) recibió 3,742 solicitudes de impugnación de domicilios contra ciudadanos, las cuales se trasladaron a la SGDI para su atención de acuerdo al ítem 25 del TUPA. Finalmente, el Padrón Electoral se remitió al Jurado Nacional de Elecciones mediante Oficio N° 000727-2014/SGEN/RENIEC de fecha 17 de julio.

- Se continuó con el proceso de implementación del Sistema de Registro Georreferenciado de Ciudadanos, logrando georreferenciar la dirección domiciliaria de 1'140,940 ciudadanos de un total de 1'212,872, lo que representa el 94% de cobertura. Este proceso se realizó en los distritos de Magdalena del Mar, Bellavista, La Perla, Carmen de la Legua, Barranco, San Borja, Pueblo Libre, San Miguel, Santiago de Surco y Lima Cercado, y fue presentado al premio de Buenas Prácticas Gubernamentales como el proyecto: "Georreferenciación de Ciudadanos", obteniendo la certificación respectiva por la organización Ciudadanos al Día (CAD).

- Se atendieron 378 solicitudes referidas al Padrón Electoral, en el marco de lo dispuesto en el artículo N° 197 de la Ley N° 26859: Ley Orgánica de Elecciones.

- Se recibieron 2'345,402 firmas (registros), procesadas mediante la verificación automática, como parte de distintos procesos electorales, según el siguiente detalle:

- Acción de Inconstitucionalidad: 111,395 firmas.
- Demarcación Territorial: 62,253 firmas.
- Iniciativa Legislativa: 102,000 firmas.
- Iniciativas en Formación de Dispositivos Municipales: 5,070 firmas.
- Comités OROP: 7,962 firmas.
- Organizaciones Políticas Locales 2014: 901,894 firmas.
- Movimientos Regionales: 1'048,801 firmas.
- Comités OROP 2014: 103,027 firmas.

- Se detectaron 19,264 firmas que fueron observadas por advertirse características gráficas que parecían provenir de un mismo puño gráfico (probables firmas falsas), durante el proceso de verificación de firmas para los procesos electorales.

- Se atendieron 941 solicitudes de verificación de firmas, dentro del plazo legal establecido en el artículo 92°



de la Ley N° 26859: Ley Orgánica de Elecciones, en el marco de los procesos electorales programados.

- Se atendieron 87 solicitudes de verificación de firmas (100%) dentro del plazo legal establecido en la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo Legal, en el marco de los procesos de participación ciudadana.

- Se atendieron 5 solicitudes de apoyo para la elaboración del Padrón Electoral y Asistencia Técnica Electoral (Ministerio de Educación, Colegios Profesionales de: Enfermeros, Abogados-Callao, Abogados-Lima Norte y Periodistas). Asimismo, se contó con la presencia de personal como orientadores del Padrón Electoral el día de los comicios electorales escolares.

- Se brindó capacitación técnica a 64 colaboradores de la Subgerencia de Verificación de Firmas y Asistencia Electoral, en temas relacionados a la verificación de firmas.

- Se dio atención oportuna y eficaz a las solicitudes presentadas de manera externa: 17 solicitudes de acceso a la información (ciudadanos) y 139 solicitudes de entidades públicas (Policía Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial).

Gerencia de Registros Civiles (GRC)

- En el mes de agosto se implementó el proyecto “Registro Civil Bilingüe: El RENIEC al rescate de la lengua JAQARU” en la ciudad de Tupe (provincia de Yauyos en el departamento de Lima), el cual permite realizar los procedimientos de registros civiles en formatos bilingües castellano-jaqaru pero con igual valor legal. Este proyecto se ha realizado con el objeto de contribuir a preservar las lenguas originarias del Perú, marcando un hito en la historia del RENIEC por ser el primer Registro Civil Bilingüe del país. Su implementación permitió la entrega del DNI a los pobladores de Tupe a partir de actas de nacimiento bilingües.

- El proyecto “Registro Civil Bilingüe: el RENIEC al rescate de la lengua JAQARU” obtuvo el primer lugar en la categoría Gobiernos Nacionales en el concurso de Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública 2014 “La Diversidad es lo nuestro”, organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Cultura y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ. Además, recibió un Certificado de Calidad por ser el primer Registro Civil Bilingüe del Perú, y también

recibió un saludo de la UNESCO por su implementación.

- A través de la Subgerencia Técnica de Registros Civiles, se ha integrado el Comité de Coordinación del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud, el RENIEC y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el cual se han tratado temas relacionados al procesamiento de estadísticas vitales, revisión de diseños y actividades, procedimientos y documentación.

- El proyecto “Certificado de Defunción en Línea” ha promovido múltiples reuniones de coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio Público y el INEI, además de personal de la Gerencia de Tecnología de la Información y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del RENIEC. Se ha logrado el diseño y la actualización del formato, y se han formulado una directiva para el MINSAL, y el requerimiento informático.

- Mediante el proceso Consultoría Registral se lograron atender 3,657 consultas a través de medios escritos, correo electrónico, chat, teléfono y de manera presencial. El 84% de consultas han sido atendidas electrónicamente, a través de un servicio de atención interactiva, optimizando los tiempos de respuesta y mejorando la calidad del servicio.

- A través del proceso de Evaluación de Actas de Reserva, se logró evaluar 285,48 actas de reserva, generando la orden de producción (OP) necesaria para el procesamiento de actas registrales.

- A través del proyecto “Certificado de Nacido Vivo en Línea – CNV Digital”, se ha logrado la emisión de aproximadamente 600,000 CNV digitales generados en 470 establecimientos de salud a nivel nacional, dando inicio así al ciclo de documentación de las personas y contribuyendo a reducir el subregistro.

- La Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura eligió a la Gerencia de Registro Civil del RENIEC para que sus egresados del VII Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas realicen una pasantía que contribuya a su formación. Gracias a estas pasantías, se ha logrado la traducción total de los formatos de procedimientos de registros civiles del castellano al quechua chanka, y se espera ampliar el Registro Civil Bilingüe a la lengua originaria quechua durante al año 2015.

- Se elaboró la primera publicación de la revista *Jilatxi* como medio de difusión de las actividades de la Subgerencia Técnica de Registros Civiles, recopilando artículos informativos de la gestión 2014.

- Se elaboró el “Programa de Supervisión de Gestión y Archivo de Oficinas de Registros del Estado Civil - Año 2014”, cuya meta ajustada para el año fue la realización de 387 visitas de supervisión a igual número de Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC), en todo el territorio nacional, a través de las Unidades de Fiscalización de las 16 Jefaturas Regionales del interior del país. Durante el año, se ha logrado realizar un total de 375 visitas de supervisión, lo cual representa el 97% de avance respecto de la meta programada.

- Se aprobó la cuarta versión de la Directiva DI-242-GRC/011 sobre “Supervisión de Gestión y Archivo e Inspección de las Oficinas de Registros del Estado Civil”, a través de la Resolución Secretarial N° 070-2014/SGEN/RENIEC del 14 de noviembre de 2014.

- Se formuló la creación de la base de datos y el establecimiento del número real de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) con funciones delegadas en el país, con la finalidad de tener toda la información de las OREC que integran el Sistema de Registros Civiles del RENIEC, herramienta de gestión indispensable para el trabajo del ente rector en materia registral, la organización del territorio e incidencias de las actividades a su cargo. Esta propuesta ha sido comunicada a la Gerencia General del RENIEC, a fin de que convoque a una reunión con las áreas para la creación, por consenso, de la base de datos de las OREC del país.

- Se efectuaron visitas de supervisión a las Oficinas Registrales Auxiliares de Cangallo, San Miguel, San Francisco – Ayna, Sivia, Lucanas y Parinacochas en el departamento de Ayacucho; Huamalíes, Leoncio Prado, Dos de Mayo, Pachitea, y José Crespo y Castillo en el departamento de Huánuco; Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza en el departamento de Amazonas; Andahuaylas, Chincheros y Anco Huallo en el departamento de Apurímac. Estas visitas de supervisión se han realizado en el marco del convenio EUROPAN.

- Se realizaron dos visitas de evaluación operativa (in situ) del trabajo realizado por las Unidades de Fiscalización en las Jefaturas Regionales de Tarapoto y Huancayo, con el fin de conocer

la problemática de las Unidades de Fiscalización, y adoptar medidas correctivas que permitan el fortalecimiento de la gestión fiscalizadora.

Gerencia de Procesos de Registros Civiles (GPRC)

- Participó como gestor del Proyecto del Premio Iberoamericano de la Calidad 2014, a invitación de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad – FUNDIBEQ, bajo el Modelo Iberoamericano de la Excelencia en la Gestión para Administraciones Públicas. Se logró la postulación al premio y se pasó a ser finalista, a recibir una visita en terreno a cargo de auditores nacionales e internacionales.

- Se logró impulsar e implementar la descentralización del registro de actas electrónicas en 23 oficinas registrales del RENIEC, logrando un total de 697 actas electrónicas.

- Debido a su continua implementación de buenas prácticas, el RENIEC ha participado en la postulación del Reconocimiento de Proyectos de Mejora 2014, convocado por la Sociedad Nacional de Industrias (SIN), logrando que sean ganadores dos proyectos: Procesamiento de Registros Civiles con Microformas Digitales, y Rectificación Administrativa de Actas Registrales al instante.

- Se incorporó el acervo documentario de nacimientos inscritos en la Oficina de Registros del Estado Civil (OREC) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorporando 4,260 libros registrales, que representan aproximadamente 1'277,956 actas.

- Se incorporó el acervo documentario de las defunciones inscritas en la Oficina de Registros del Estado Civil (OREC) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, correspondiente al periodo 1997 – 2014, incorporando 36 libros registrales, que representan aproximadamente 8,353 actas.

- Se logró la incorporación de la OREC de la Municipalidad del Centro Poblado Alto Trujillo, correspondiente al periodo 2006 – 2014, incorporando 102 libros registrales, lo que representa 5,886 actas.

- Se lograron transferir siete libros registrales de la OREC Barranco, los cuales fueron encontrados con fecha posterior a la incorporación de dicha OREC al RENIEC. Esto representa

1,435 actas registrales, y corresponden al periodo 1901 – 1987.

- En el marco de la Ley N° 29312 (Ley que regula el procedimiento de reposición de partidas de nacimiento, matrimonio, y defunción destruidas o desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos), se emitieron 101 informes técnicos para reposición de actas, lo cual se refleja en la reposición de 6,790 libros registrales, con un total de 646,370 actas.

- Se logró la automatización de las actividades registrales en 144 municipalidades a nivel nacional. De esta manera, al 31 de diciembre de 2014 se había implementado el sistema de registro en línea en 651 OREC a nivel nacional, las que son monitoreadas permanentemente por la Subgerencia de Integración de Registros Civiles.

- Se realizó la evaluación de expedientes, lo que derivó en la elaboración de 14 informes técnicos de delegación de función a comunidades nativas y 53 informes técnicos de delegación funcional a municipalidades de centros poblados y Oficinas Registrales Auxiliares.

- Se logró la ratificación del cumplimiento de los estándares técnicos nacionales e internacionales para la producción de microformas digitales de la línea de producción de la Subgerencia de Procesamiento de Registros Civiles, manteniéndose la certificación obtenida. Al 31 de diciembre se cuenta con un total de 7'131,313 microformas.

- Se logró la digitalización de 2'611,271 actas registrales, producto del procesamiento de actas por incorporación, nuevas inscripciones, reposición, y repliegue de acta de reserva.

- Con el propósito de agilizar trámites y optimizar recursos, se utilizó el acta electrónica, con la cual se logra reducir el tiempo de emisión de una copia certificada de matrimonio de 8 horas a 10 minutos. El total registrado en el año fue de 150,767 actas electrónicas.

- Se logró el acceso de 502 Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) al sistema de automatización del proceso de distribución de documentos de gestión (avisos de depuración registral). Con esta mejora no se envían documentos físicos a las OREC, sino que estos son remitidos automáticamente a través del Portal del Registrador Civil.

- En junio se logró implementar la línea de procesamiento de registros civiles en la ciudad de Arequipa, que permitió digitalizar 53,596 actas registrales. Con este servicio se atendió a los departamentos de Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.

- Se logró la depuración de 129,469 actas registrales incorporadas y observadas en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM). Además, se efectuaron 8,502 rectificaciones administrativas correspondientes a oficinas incorporadas al RENIEC.

- Se concluyó con la investigación de 3,397 expedientes correspondientes a actas registrales que presentaron irregularidades (múltiples inscripciones, datos falsos, etc.) en actas de nacimiento, matrimonio y defunción, en el marco de la Ley N° 27444 (Ley de Procedimientos Administrativos) y de la Guía de Procedimientos GP-331-GPRC/SGDRC/002.

- Se realizaron 200 verificaciones, como parte de las actividades de fiscalización posterior de actas registrales, en concordancia con la Directiva DI-261-SGEN/005: Fiscalización Posterior de los Procedimientos de Aprobación Automática del TUPA, y la Norma Administrativa Interna NAI-373-GPRC/003: Fiscalización Posterior de Inscripciones Ordinaria de Nacimiento y Defunción del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas del RENIEC.

Oficina de Control y Fiscalización (OCF)

- Se desarrollaron acciones conducentes al proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la institución. En marzo, la OCF participó en reuniones con el Banco de la Nación, a fin de conocer las buenas prácticas de otras instituciones, respecto de la implementación del SCI. Además, en el mes de junio, se aprobó el formato para el reporte de deficiencias/incidencias de los órganos de línea, cumpliendo así con el componente de supervisión del proceso de implementación del SCI; y se elaboró la propuesta de Políticas en Control Interno y Gestión de Riesgos.

- El personal de la OCF participó en calidad de facilitador en cuatro cursos – talleres de “Elaboración de Matriz de Riesgos”, en los cuales participaron 76 colaboradores de la institución.

- Se aprobó el Plan de Diagnóstico en sesión del Comité de Control Interno del 19 de setiembre, que permitirá identificar el nivel de implementación de cada uno de los cinco componentes del Sistema de Control Interno (Informe N° 0102-2014/GG/OCF/RENIEC).
 - En coordinación con la Escuela Registral, miembros de la OCF han participado como facilitadores en el curso virtual “Libro de Reclamaciones y Gestión del Reclamo”, dirigido al personal encargado del Libro de Reclamaciones de las diferentes Jefaturas Regionales y a oficinas de gerencias que atienden directamente a los ciudadanos.
 - Se ha desarrollado el Plan de Seguimiento y Monitoreo a la fiscalización en campo, que corresponde a la implementación de las oportunidades de mejora, producto de las recomendaciones efectuadas en el periodo 2011, 2012, 2013 y de los resultados de la fiscalización del año 2014, para lo cual se ha formado un equipo de trabajadores que pueda brindar apoyo y soporte técnico a cada una de las Jefaturas Regionales.
 - Como parte de la fiscalización posterior a los proceso de entrega de duplicados de DNI tramitados vía web (SP6) y a fichas registrales de trámites aprobados en ventanilla (SP5), correspondientes al periodo setiembre 2013-octubre 2014, se han inspeccionado 10,152 trámites de DNI y 2,766 fichas registrales. De esta manera, se pudo identificar una declaración jurada de emisión y recepción de trámite vía internet (SP6), cuyas firma e impresión dactilar no correspondían al titular. Además, como parte de las acciones de fiscalización posterior de los procedimientos de aprobación automática del TUPA del RENIEC, correspondientes al periodo julio 2013-junio 2014, las acciones de control y fiscalización se han efectuado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado información o documentación falsa en ninguno de los expedientes evaluados.
 - Se ha realizado el seguimiento y monitoreo de 1,202 reclamos registrados en el Libro de Reclamaciones, los cuales han sido atendidos dentro de los plazos que establece la ley.
- Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ)**
- Con N° 001415-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 6 de octubre, la Subgerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emite el informe sobre las investigaciones efectuadas con relación a la inscripción N° 42202842, cancelada debido a que el acta de nacimiento había sido cancelada administrativamente, del ciudadano Churchill Bruce Orellana Rengifo.
 - Con N° 001438-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 14 de octubre, la Subgerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emite el informe sobre inscripciones observadas en el dato del domicilio, del distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Este caso de “votos golondrinos”, propalado por medios de comunicación, fue atendido en el plazo establecido por la Guía de Procedimientos GP-349/GAJ/001, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 04-2013/SGEN/RENIEC (24ENE2013).
 - Con Informe N° 001288-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 15 de setiembre, la Subgerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emite opinión jurídica registral sobre si es procedente que la entrega de DNI la puede realizar un tercero (courier) o tiene que ser necesariamente realizada por personal de RENIEC.
 - Con Informe N° 001351-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 24 de setiembre, la Subgerencia de Asesoría Jurídica Administrativa emite opinión legal sobre la consulta efectuada por el presidente del Consejo de Notarios, quien solicita información referente a la posibilidad de limitar el servicio de identificación por comparación biométrica de impresiones dactilares.
 - Con Informe N° 0728-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 18 de junio, se ha emitido opinión sobre la propuesta de proyecto de Ley N° 3591/2013-CR, que propone aprobar la ley que dispone que las entidades públicas envíen a través de medios electrónicos o aplicativos informáticos la información o documentación que por mandato legal presentan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
 - Con Informe N° 0898-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 16 de julio, se informa sobre las investigaciones efectuadas con relación a la indebida tramitación y procedimiento de obtención de la inscripción extemporánea N° 48827788 a nombre de Nicola Antonio Bonavia Wong. Este caso, propalado por medios de comunicación, fue atendido en el plazo establecido por la Guía de Procedimientos GP-349/GAJ/001, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 04-2013/SGEN/RENIEC (24ENE2013).
 - Con Informe N° 0001-2014/EVS/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 12 de agosto, se informa sobre la estricta aplicación del art. 172 de la Ley N° 27444, referido a la estricta y oportuna expedición de los informes y/o dictámenes de carácter legal en la institución. Este documento fue derivado a todas las unidades orgánicas competentes.
 - Con Informe N° 001066-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 12 de agosto, se informa sobre las investigaciones efectuadas con relación a la indebida tramitación y procedimiento de obtención de la inscripción N° 47110474, en el RUIPN a nombre de Nancy Vanessa Urteaga Cervantes; y de la inscripción N° 76219840, en el RUIPN a nombre de Alice Marley Chapilliquen Davila. Estos casos, propalados por medios de comunicación, fueron atendidos en el plazo establecido por la Guía de Procedimientos GP-349/GAJ/001, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 04-2013/SGEN/RENIEC (24ENE2013).
 - Con Informe N° 001084-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC, del 20 de agosto, se emite opinión legal sobre los certificados digitales para notarios.
 - Se han emitido informes de consistencias legales, según el siguiente detalle:
 - Para la atención, por parte de la GRIAS, en los desplazamientos del Buque de la Armada Peruana (B.A.P.) por las cuencas de los ríos Napo, Arabela y Yaraví. Tramitación y expedición del DNI para menores y mayores de edad en diversas comunidades nativas (Informes N° 140, N° 196 y N° 245 de la Subgerencia de Asesoría Jurídica Registral - SGAJR).
 - Para la creación de la agencia 6 de Agosto en la Jefatura Regional Lima (Informe N° 187-SGAJR), y para la apertura de la Oficina Registral Alto Trujillo en la Jefatura Regional de Trujillo (Informe N° 140-SGAJR), ampliando así la cobertura de atención de la ciudadanía.
 - Para la aprobación de la ficha decadactilar que se usa en trámites del DNI (Informe N° 344-SGAJR).
 - Para la conformación de la comisión de trabajo encargada de formular

propuestas de mejora institucional en torno al funcionamiento de Oficinas de Registros del Estado Civil en las comunidades nativas, y la participación efectiva en todas las reuniones de trabajo (Informe N° 191-SGAJR).

- Para la aprobación de la Directiva DI-200-GPP/001: Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos del RENIEC – Cuarta versión (Informe N° 180-SGAJR).

- Para la aprobación del Reglamento RE-209-GRE/002: Reglamento para la Verificación del Domicilio Declarado – Primera versión (Informe N° 305-SGAJR).

- Para la ampliación de la vigencia de gratuidad en procedimientos de inscripción por primera vez, renovación, duplicado y rectificación de datos para niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, albergados en Centros de Atención Residencial, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Informe N° 469-SGAJR).

- Para la ampliación de la vigencia de gratuidad en todo tipo de trámites destinados a entregar el DNI a las personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad, desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Informe N° 480-SGAJR).

- Para la gratuidad en los trámites por cambio de ubigeo, según lo establecido en el artículo N° 1 de la Resolución Jefatural N° 029 – 2014; gratuidad que beneficia a la población afectada por residir en distritos señalados en la Ley N° 30013 que delimitó y redelimitó la provincia de Huamanga y los distritos de Acroco, Acos Vinchos, Ayacucho, Carmen Alto, Chiara, Jesús Nazareno, Ocros, Pacaycasa, Quinua, San José de Ticllas, San Juan Bautista, Santiago de Pischa, Socos, Tambillo y Vinchos del departamento de Ayacucho (Informe N° 0246-SGAJR).

• Se emitió el Informe N° 363-2014/GAJ/SGAJR/RENIEC del 11 de setiembre, sobre la necesidad de establecer finalidades registrales a través del Reglamento de Inscripciones de RENIEC en el contexto de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733).

• Mediante Informe N° 364-2014/GAJ/SGAJR/RENIEC del 10 de setiembre, se eleva propuesta de incorporación de un nuevo procedimiento en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a cargo de la Gerencia de Registros de Identificación, en el contexto de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733).

• Se ha emitido el Informe N° 398 -2014/GAJ/SGAJR/RENIEC del 7 de octubre, sobre el proyecto “Inscripción de copias certificadas de actas registrales vía web”, acerca de la viabilidad de un nuevo procedimiento de emisión de certificaciones para la materialización del principio de publicidad registral civil a través del uso del servicio vía web.

• Se ha emitido el Informe N° 417-2014/GAJ/SGAJR/RENIEC del 29 de octubre, sobre la necesidad de racionalizar certificaciones que se emiten a través del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM) y las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) en el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, respecto de los parámetros dispuestos por la Ley N° 29032.

• Mediante el Informe N°003-2014/GAJ/SGSJ/RENIEC, del 15 de enero, se presentó a la alta dirección el análisis técnico-legal del anteproyecto de ley que propone la modificación de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. De la misma forma, mediante el Informe N°0008-2014/GAJ/SGSJ/RENIEC, del 21 de febrero, se puso en conocimiento de la alta dirección, el análisis técnico-legal del Decreto Supremo N° 016-2014-PCM que aprobó el Reglamento del Decreto Ley N° 1141 - Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).

• Mediante la Hoja de Elevación N° 0037-2014/GAJ/SGSJ/RENIEC del 21 de agosto, se eleva a la alta dirección el proyecto “Compilación normativa sobre registro civil e identidad” - Tomo II. Asimismo, mediante la Hoja de Elevación N° 0032-2014/GAJ/SGSJ/RENIEC del 1 de agosto de 2014, se eleva a la alta dirección la culminación del proyecto de la revista de jurisprudencia institucional “Gaceta Registral N° 7”.

• Se ha emitido el informe que sustenta la viabilidad del proyecto de mejora “Registro Civil Bilingüe: El RENIEC al rescate de la lengua jaqaru”, en el marco de protección del patrimonio cultural.

• Se ha realizado el análisis del documento de trabajo emitido en cumplimiento de lo establecido por la comisión designada por la Resolución Jefatural N° 122-2014/JNAC/RENIEC (Informe N° 394-SGAJR); y la propuesta final de la comisión para la mejora

institucional en torno al funcionamiento de las OREC en comunidades nativas (Informe N° 422-SGAJR).

• Se ha realizado en informe respecto a la Ley de Donación de Órganos, consolidando la posición institucional frente a la normativa.

• Se ha emitido el informe de consistencia legal respecto al proyecto de Ley de Creación del Registro de Perfiles Genéticos para fines de Identificación de Personas Naturales.

• Se ha emitido un informe dando respuesta sobre el control de trámites de inscripción extemporánea, fijando la posición jurídica en prevención del fraude administrativo.

Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

• Se implementaron 49 ventanillas de atención donde se puede registrar con el sistema de captura en vivo (foto, huella y firma) mediante dispositivos tecnológicos, en 23 oficinas (Piura, Chiclayo, José Leonardo Ortiz, Trujillo 1, Trujillo 2, Tarapoto, Iquitos, Jaén, Santa, Huaraz, Huancayo, Arequipa, Tacna, San Román, Puno, Ica, Lima, Miraflores, Independencia, Cañete, San Román, Pucallpa y Huamanga), lográndose la realización de 24,450 trámites bajo esta modalidad.

• Se implementaron seis nuevas oficinas a nivel nacional: dos Oficinas Registrales (Miraflores y Alto Trujillo), tres Agencias (6 de Agosto, Mi Perú y Constitución), y una Oficina Registral Auxiliar (Cayetano Heredia), con lo cual se busca facilitar la accesibilidad a los servicios del RENIEC, y la disminución del tiempo de traslado de los usuarios a los Puntos de Atención.

• Se implementaron módulos en dos Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) uno en Ventanilla (en el mes de febrero) y uno en Piura (en el mes de diciembre), donde se atienden trámites relacionados con el DNI de menores y mayores de edad, y copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción que están en la base de datos del RENIEC.

• Se mejoraron la infraestructura y el mobiliario del área de entregas en las oficinas a nivel nacional ubicadas en las Jefaturas Regionales, buscando dar mayor fluidez y seguridad a dicho servicio, y que las actividades que desarrolla el personal se ejecuten en mejores condiciones.



- El RENIEC hace posible que las OREC adopten buenas prácticas en gestión (tecnológica, metodológica, técnicas de registro y capacitación) al automatizar sus actividades registrales mediante la implementación del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas Digitales (SIRCM). Se ha logrado implementar este sistema en 26 OREC provinciales, 268 OREC distritales, y 9 OREC de centros poblados.

- Se cuenta con la certificación del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2007 Proceso de Certificación Digital, habiéndose llevado a cabo la auditoría externa, por parte del proveedor AENOR, en setiembre de 2014. Esta auditoría se realizó de manera exitosa, concluyendo con la obtención de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Norma UNE-EN ISO 9001:2008 y de Seguridad de la Información Norma

UNE-ISO/IEC 27001:2007, en octubre de 2014.

- Desde julio de 2013 hasta diciembre de 2014 se han entregado un total de 9,046 DNI electrónicos; siendo la mayor proporción (95%) del total de entregados durante el año 2014 (8,552 DNIE).

- En el marco de la acreditación de INDECOPI, se han implementado dos oficinas EREP para la entrega de certificados digitales y DNIE en las ciudades de Cañete y Arequipa.

- Se realizaron la implementación y el despliegue de la ficha decadactilar en las Jefaturas Regionales de Lima, Ica y Chimbote, con la cual se logra una mayor seguridad en el registro de los ciudadanos.

- Se dio inicio al proceso de entrega del DNI a los ciudadanos del distrito Mi Perú –que cuenta con 52,000 habitantes

distribuidos en 37 asentamientos humanos–, puesto que, como ha sido recién creado (Ley N° 30197), sus habitantes requieren el cambio del código de ubigeo en el DNI.

- Se ha emitido el DNI en 48 horas para ciudadanos peruanos residentes en el extranjero que se encontraban de paso por territorio nacional, y para personas que pudieron demostrar una urgencia.

- Se ha implementado el turno laboral de madrugada en la oficina de despacho de DNI, con el fin de que la distribución a las Agencias se realice en las primeras horas de la mañana.

Las Jefaturas Regionales a cargo de la GOR informaron lo siguiente:

Jefatura Regional 2 – Trujillo

- Se tramitaron 339,749 DNI para mayores y menores de edad. Asimismo, se ha logrado la entrega de 393,018 DNI.

- Se emitieron 45,295 certificaciones.

- Se realizaron 62 supervisiones operativas en las oficinas de la jurisdicción de la Jefatura Regional.

- Se logró abrir la Oficina Registral del Alto Trujillo, en el distrito de El Porvenir en la provincia de Trujillo.

- Se logró la inscripción de 15,256 actas de nacimiento, matrimonio y defunción en las Oficinas Registrales de Trujillo I y II, El Porvenir y Parcoy.

- Se emitieron 107,206 copias certificadas de actas registrales; además, se han realizado 85 visitas de inspección a las Oficinas de Registros del Estado Civil de la jurisdicción.

Jefatura Regional 3 – Tarapoto

- Se ha mejorado la infraestructura de la Oficina Registral Auxiliar que funciona en el Hospital MINSA Moyobamba.

Jefatura Regional 5 – Chimbote

- Se realizaron más de 164,000 trámites de DNI, de los cuales se han logrado entregar más de 156,000 mil. Por otro lado, respecto a los hechos vitales, se ha realizado la inscripción de más de 6,500 nacimientos, y más de 200 defunciones. Además, se han emitido más de 16,700 certificaciones.

- Se dictaron cursos de capacitación para los registradores civiles, desarrollados por el personal de la Unidad de Fiscalización de la Jefatura Regional.

- Se llevó a cabo una capacitación tipo coaching para el personal de la Jefatura Regional en el mes de setiembre (Huaraz) y en el mes de noviembre (Chimbote).

- Se han realizado charlas informativas sobre temas relacionados con el Documento Nacional de Identidad (DNI), registros civiles, y procesos electorales. Estas charlas han sido brindadas a instituciones como: Defensoría del Pueblo, Pensión 65, Mesa de Concertación, Poder Judicial, ONPE, y JNE.

- Se ha mejorado la infraestructura de la Agencia Santa, acondicionándola para la creación de la Oficina Registral Chimbote.

Jefatura Regional 6 – Huancayo

- Se logró registrar el trámite de 171,420 ciudadanos, y la entrega de 307,709 DNI. Además, se emitieron 28,911 certificaciones de ciudadanos inscritos en el RUIPN y 6,469 copias literales de actas emitidas por Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) incorporadas al RENIEC. Se hizo la inscripción de 5,472 Actas de Nacimiento y 28 inscripciones de Actas de Defunción.

- Se implementó al 100% la agencia Huancayo (El Tambo), ampliando su funcionamiento con módulos de captura en vivo y áreas divididas para el trámite y la entrega de los DNI, lo que permite dar un mejor servicio al ciudadano.

- Se efectuaron 25 visitas de inspección por parte de la Unidad de Fiscalización, superándose el número de visitas programadas para el año 2014 en un 13.6%.

- Se ha efectuado el cambio de local de la agencia Tarma, mejorando las condiciones de atención para el personal y los ciudadanos.

- Se han publicado las listas del Padrón Electoral Inicial en los 123 distritos que se encuentran a cargo de la Jefatura Regional de Huancayo, en el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014.

- Se ha logrado absolver 2,882 consultas sobre temas de registros civiles hechas por los registradores, y sobre temas registrales, por los ciudadanos.

Jefatura Regional 7 – Ayacucho

- Se dio inicio a los registros itinerantes en el centro de salud "Los Licenciados", y en el Hospital de Apoyo Nazarenas.

- Se implementó la conectividad en las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA), para dar atención a distritos priorizados, en el marco del convenio EUROPAN.

- Se implementó el servicio de registros civiles en línea en las municipalidades provinciales de San Miguel, Vilcashuamán, Cangallo, Víctor Fajardo, Huancasancos y Huamanga. Así también, en los distritos de Carmen Alto y Jesús Nazareno.

- La Escuela Registral brindó capacitación a los registradores civiles.

Jefatura Regional 8 – Arequipa

- Se logró el 101.9% de trámites de DNI y el 108.37% en la emisión de copias certificadas de actas de nacimiento, con respecto a las metas programadas para ambas actividades.

- Se ha implementado el Sistema Integrado de Registros Civiles en Línea en 52 Oficinas Registrales (OR), de las cuales 14 corresponden a OREC provinciales.

- Se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el RENIEC y la Municipalidad Distrital de Cayma, que permitirá acercar servicios a la población, con el establecimiento de una oficina de atención.

- Se logró el servicio de atención permanente en el distrito de Majes de la provincia de Caylloma, gracias a la gestión realizada por la JR, GOR y GTH. Anteriormente, dicho distrito era atendido de forma semanal, a razón de dos días por semana, mediante desplazamientos programados y ejecutados por el personal de la agencia Caylloma.

- Se realizaron mejoras y/o implementación del área de entregas de las agencias de: Arequipa, Tacna, Moquegua e Ilo, para la entrega del DNI Electrónico. Desde diciembre del 2014 la Jefatura Regional se encuentra autorizada para la entrega del DNI Electrónico.

- Se instalaron equipos biométricos en las áreas de entrega de las principales Agencias de la Jefatura Regional, para ofrecer un servicio más rápido y seguro al entregar el DNI: Tacna (2), Ilo (1), Mariscal Nieto (1) y Arequipa (4).

- Se desarrolló una jornada de capacitación en los Cursos de Procedimientos Registrales I, II y III, dirigidos a registradores civiles de OREC y OREC afiliadas, y a personal RENIEC que realizará labores de registros civiles con la apertura de la Oficina Registral Arequipa.

- Se implementó, instaló y se puso en operatividad el sistema de captura en vivo en la agencia Tacna (2 módulos de atención) y en la agencia Arequipa (3 módulos).

Jefatura Regional 9 – Cusco

- Se implementó el Sistema de Registros Civiles en Línea en 20 Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) comprendidas en la jurisdicción de la

Jefatura Regional Cusco: San Pablo, Marangani, Manu, Pucyura, San Lorenzo, Pitumarca, Pisac, Inambari, Huayopata, Huaru, Livitaca, Chamaca, Colquemarca, Andahuaylillas, Oropesa, Ollantaytambo, Pillpinto, Yanatile, San Sebastian, Paccaritambo. Dejándose de lado los registros manuales, con el nuevo sistema se registra de forma más rápida y segura, ya que permite la verificación de la identidad de las personas y la obtención de copias certificadas de actas en todo el país.

- Se mejoró el área de entrega de DNI en las Agencias de Cusco, Abancay y Tambopata.
- Se han desarrollado curso de capacitación y reforzamiento dirigido a registradores civiles, en la ciudad del Cusco.

Jefatura Regional 10 – Lima

• En el mes de febrero se ha inaugurado un punto de atención al interior del centro MAC (Mejor Atención al Ciudadano) en Ventanilla. En este punto se pueden realizar trámites relacionados con el DNI de mayores y menores de edad, trámites para obtener la copia certificada de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, correspondientes a las oficinas municipales de registros civiles incorporadas al RENIEC. En este centro se ha dispuesto la atención de los ciudadanos a través de 4 ventanillas en dos turnos.

• En el mes de febrero se inauguró la Oficina Registral de Miraflores, en la cual se atiende a residentes de los distritos de Miraflores, Surquillo, Surco, San Isidro, Magdalena, Barranco y Chorrillos. Cuenta con infraestructura adecuada para brindar todos los servicios que ofrece el RENIEC, como los trámites de DNI para mayores y menores, DNI Electrónico, copias certificadas de actas y emisión de constancias de DNI. Además, cuenta con una Plataforma Virtual Multiservicios (PVM), el sistema de captura en vivo y un equipo de consultas de trámite.

• En el mes de marzo se inició el registro semiautomático de inscripciones de nacimiento y trámites de DNI en la ORA María Auxiliadora del distrito de San Juan de Miraflores, disminuyendo los tiempos de atención en dicha oficina. Al cambiar de un registro manual a un registro semiautomático, de un promedio de 35 DNI mensuales, se aumentó a 300 trámites mensuales. Asimismo, el registro de hechos vitales, que antes no

se realizaba, llegó a 300 inscripciones mensuales.

• En el mes de abril se iniciaron las labores en la agencia 6 de Agosto, ubicada en la Av. 6 de Agosto N° 856, en el distrito de Jesús María. Esta agencia se encuentra dentro de la sede de la Subgerencia de Registros Civiles de la Municipalidad de Lima, como resultado de las gestiones realizadas por la Jefatura Regional Lima del RENIEC, concretadas con la suscripción de la adenda a un convenio de cooperación interinstitucional, donde se acuerda que la Municipalidad Metropolitana de Lima cede cuatro ventanillas para ofrecer a los ciudadanos los diversos servicios del RENIEC.

• En junio se dio inicio al registro semiautomático de inscripciones de nacimiento y trámites de DNI en la ORA Daniel Alcides Carrión del distrito de Villa María del Triunfo, disminuyendo los tiempos de atención en dicha oficina. Al cambiar de un registro manual a un registro semiautomático, de un promedio de 60 DNI mensuales, se aumentó a 200 trámites mensuales. Asimismo, el registro de hechos vitales aumentó de un promedio mensual de 20 inscripciones a 200 registros mensuales.

• En julio de 2014, se inició la atención en la nueva Oficina Registral de Pachacamac, ubicada en la Av. Paul Poblet N° 3111, Centro Comercial “Jumbo”. En este centro se brinda atención de trámites de DNI a mayores y menores de edad, inscripciones de registros civiles, copias certificadas de actas y emisión de constancias. Para la atención de los ciudadanos se han implementado cinco ventanillas.

• El 11 de setiembre, el Jefe Regional Lima y autoridades de la Municipalidad del centro poblado Virgen de las Mercedes realizaron la entrega simbólica de los primeros DNI a los ciudadanos del nuevo distrito de la provincia del Callao, Mi Perú. Este distrito fue creado mediante la Ley N° 30197 y cuenta con una población de 52,000 habitantes distribuidos en 37 asentamientos humanos. Además, se inauguró un punto de atención en Mi Perú el 09 de diciembre, en las instalaciones local municipal del centro poblado Virgen de las Mercedes, que cuenta con infraestructura adecuada y con cuatro ventanillas de atención, donde se están realizando los trámites de cambio de ubigeo de domicilio y renovación del DNI de los ciudadanos

residentes en el nuevo distrito Mi Perú. Los trámites son gratuitos en mérito a la Resolución Jefatural N° 287-2014/JNAC/RENIEC (4DIC2014)

• En cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 0009-2014/GOR/RENIEC (14AGO2014), se implementó a partir del 22 de setiembre el registro de trámites de DNI de mayores con la nueva ficha decadañar en la Oficina Registral de Barranca y en las Agencias de Huaral, Huacho y Cañete, para lo cual se realizó una capacitación el día 20 de setiembre en la ciudad de Barranca. En esta capacitación se abordaron, además, temas relacionados a trámites, entregas y la problemática de rechazos que pudieran afectar los trámites de DNI durante el proceso electoral del 05/10/14.

• En el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014, la Jefatura Regional participó activamente en la entrega de DNI a través de sus 40 oficinas de atención ubicadas en Lima Metropolitana y provincias, que atendieron en horarios ampliados. El viernes 3 se atendió hasta las 19:00 horas; el sábado 4, hasta las 17:00 horas; y el domingo 5 de octubre, hasta las 16:00 horas. Se entregaron más de 56,000 DNI en los tres días de atención.

Jefatura Regional 13 – Pucallpa

• Se desarrollaron visitas de supervisión de gestión y archivo a las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) provinciales, distritales, de centros poblados y de comunidades nativas, superando ampliamente la meta programada.

• Se brindó apoyo, en la gestión de registro civil en línea, a la municipalidad distrital de Campo Verde, en la provincia de Leoncio Prado, en Ucayali.

• Se implementó el 100% de ventanillas, a fin de atender el incremento de trámites de DNI, ante el cierre del padrón electoral.

• Se ha mejorado el ambiente de entrega de DNI.

• Se ha reubicado y mejorado el ambiente para registros civiles, atención preferencial y consultas.

Jefatura Regional 14 – Huancavelica

• Se ha implementado una nueva Oficina Registral Auxiliar (ORA), ubicada en el distrito de Yauli, en el marco de los compromisos asumidos en el convenio



EUROPAN. El distrito de Yauli es el segundo distrito con mayor tasa de nacimientos, y con mayor cantidad de centros de salud periféricos, ubicados en los centros poblados de la jurisdicción.

- Con Resolución Gerencial N° 702-2014/GAD, se aprobó la transferencia, en la modalidad de donación, de 42 bienes muebles dados de baja por la Jefatura Regional Huancavelica a favor de la Asociación Vida Digna, efectivizándose la entrega el día viernes 10 de octubre 2014, lo que conlleva a maximizar espacios de los locales institucionales.

- El 15 de octubre de 2014 se implementó la OREC afiliada Huando, siendo la primera oficina afiliada en la Región Huancavelica.

Jefatura Regional 15 - Huánuco

- Se realizaron un total de 20,063 trámites de DNI, de los cuales 9,818 corresponden a menores de edad y 10,245, a mayores de edad.

- Se llevó a cabo la XVI Olimpiada Nacional RENIEC Huánuco 2014, que contó con el apoyo de la GTH y GII (octubre 2014), y con la participación de más de 500 servidores.

- Se organizó la exposición fotográfica "Los Rostros del Perú" en Huánuco con el apoyo de la GII (octubre 2014), la cual tuvo gran acogida entre la población huanuqueña.

- Se incorporaron 28 OREC distritales al sistema de registro en línea, sumando con ello 48 OREC afiliadas en el ámbito de intervención de la Jefatura Regional.

Jefatura Regional 16 – Amazonas

- Se realizaron reconocimientos y rectificaciones de actas de nacimiento de menores de edad, que fueron tramitados en las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) implementadas en el marco del convenio EUROPAN, en las Agencias de Chachapoyas, Bagua, Utcubamba, Jaén y San Ignacio.

- Se desarrolló el Taller de Actualización de Procedimientos Registrales, dirigido a administradores y responsables de Agencias, Puntos de Atención y Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) de la Jefatura Regional.

- Se brindó capacitación a registradores civiles de la Jefatura Regional, de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) en línea, en la zona sur (sede

Chachapoyas), en la zona centro (sede Jaén) y en la zona norte - comunidades nativas (sede Chiriaco).

- Se ha gestionado la articulación interinstitucional con la participación de RENIEC, la DIRESA y el SIS, para el proceso de identidad – aseguramiento a nivel distrital, buscando reducir el tiempo que demora el trámite de DNI en una OREC en línea.
- Se han mejorado las áreas de atención al público de las Agencias Chachapoyas, Jaén, Utcubamba, Bagua y Condorcanqui.

4.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables

Documentación gratuita

- Se amplió el ámbito de intervención del registro itinerante de 11 a 16 Jefaturas Regionales.
- Se lograron efectuar 987,223 trámites de DNI de manera gratuita en el marco del programa presupuestal “Acceso de la Población a la Identidad”, en los ámbitos de intervención de las Jefaturas Regionales de Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Lima, Puno, Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco y Amazonas.
- Se atendieron 510,520 trámites de DNI de menores de edad a nivel nacional, de los cuales 259,645 corresponden a menores de 6 años de edad, manteniéndose la gratuidad del trámite y la flexibilización de los requisitos.

Gestión de las Gerencias

Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

- La Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS) ha logrado ampliar su ámbito de intervención de 11 a 16 Jefaturas Regionales, como resultado de las campañas de documentación a través del registro itinerante. Así, a través del registro itinerante se lograron efectuar 476,635 trámites de DNI gratuitos, en los ámbitos de intervención de las Jefaturas Regionales de Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Lima, Puno, Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco y Amazonas. La intervención de la GRIAS se realiza considerando los criterios de: distritos

en pobreza, atenciones en comunidades nativas (127 distritos con comunidades nativas – ciudadanos declaran su CN como domicilio) y atenciones en distritos de frontera (80 distritos en zonas de frontera).

- Se brindó atención a personas indocumentadas que se encuentran en una situación de emergencia médica, a través de una atención personalizada (a domicilio o en centros de salud), facilitando y flexibilizando el trámite para el acceso al documento de identidad.

• A través de la Subgerencia de Registro Itinerante, se ingresan los trámites manuales para la obtención del DNI, realizados en el departamento de Lima, al Sistema Integrado Operativo (SIO), logrando la semiautomatización de los trámites capturados, reduciendo así el tiempo de procesamiento de los DNI, y los plazos de emisión y entrega de los documentos.

- Se han conformado y mantenido en actividad cuatro subcomisiones de trabajo, en el marco del Plan Nacional Perú contra la Indocumentación 2011 – 2015: Subcomisión de Niñas, Niños y Adolescentes, Subcomisión de Personas con Discapacidad, Subcomisión de Población Indígena y Fronteriza de la Amazonía Peruana, y Subcomisión de Víctimas de Violencia Política.

Los ejes de trabajo son:

- Mejoras normativas e institucionales.
- Fortalecimiento o generación de redes.
- Ejecución de campañas de documentación.

• Se logró articular la agenda nacional con las mesas regionales en torno a la atención de grupos prioritarios. Se brindó asistencia técnica a las redes regionales de Arequipa y Huánuco en lo referido al uso del enfoque territorial y la atención prioritaria de poblaciones en riesgo social.

- Se logró la aprobación de los lineamientos de atención a poblaciones indígenas y a personas adultas mayores, con enfoque de género; lineamientos que han sido distribuidos al personal registral a nivel nacional.

• Se elaboraron seis diagnósticos sobre el estado de indocumentación de grupos prioritarios: niños, niñas y adolescentes; poblaciones ubicadas en zonas de frontera; personas adultas mayores; víctimas de violencia política; población indígena de la Amazonía: Caso Provincia Datem del Marañón – Loreto, y Caso ámbito de la Jefatura Regional de Tarapoto.

Gerencia de Registros de Identificación (GRI)

- Se brindó el servicio especial de identificación biométrica, de manera inmediata, a peruanos no identificados (NN) que se encontraban en situación de vulnerabilidad (tercera edad, accidentados, hospitalizados, restringidos de su libertad, personas en situación de abandono, indocumentados, pacientes con enfermedades mentales, víctimas de desastres naturales y crímenes, entre otros) y a fallecidos NN. Se realizaron 149 visitas a nosocomios y morgues, lográndose identificar a 61 personas NN; de ellas, 58 eran pacientes y 3 eran personas fallecidas no identificadas.

Escuela Registral (ER)

- Se brindó capacitación a los registradores civiles de comunidades nativas y centros poblados: Atalaya (Ucayali), Andahuaylas (Apurímac), Huaraz (Áncash), Condorcanqui, Utcubamba y Cajaruro (Amazonas), Mazamari y Pangoa (Junín), y Pichari (Cusco). Las jornadas de capacitación se realizaron en coordinación con los gobiernos locales.

Gerencia de Registros Civiles (GRC)

- Se implementó el primer registro civil bilingüe del Perú, a través del proyecto “Registro Civil Bilingüe - RENIEC al Rescate de la Lengua JAQARU”, implementado en Tupe, distrito de la provincia limeña de Yauyos. Este proyecto es el primero en su clase en América Latina, lo que posiciona al RENIEC como pionero en materia registral con enfoque intercultural. Permite emitir actas de nacimiento, matrimonio y defunción, y toda la documentación aplicable en versión castellano – jaqaru, actividad que ha valido el saludo de la UNESCO Lima.

Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

- Se suscribieron convenios con los notarios del Perú, a fin de que los oficios notariales en los distritos de extrema pobreza, servicios de consulta en línea de DNI, y la identificación biométrica de personas, sea gratuita. Esto beneficia a los habitantes de los distritos de mayor pobreza de país, contribuyendo a la política de inclusión social.

Gerencia de Imagen Institucional (GII)

- Se difundieron notas de prensa y se otorgaron entrevistas referidas a temas de documentación y campañas sociales en sectores vulnerables, resaltando la labor del RENIEC con estas poblaciones de nuestro país.

- En el espacio radial “Identificate”, que se emite por Radio Nacional, se difundió el trabajo que se desarrolla con las poblaciones vulnerables y en situación de pobreza y extrema pobreza; dándose énfasis a las campañas gratuitas de documentación que se realizan durante todo el año.

- Con medios audiovisuales, se registraron campañas de acción social y documentación gratuita en diversas zonas habitadas por población de alta vulnerabilidad de nuestro país. La difusión de estas campañas permite mantener informada a la población de la labor que viene realizando el RENIEC en favor de todos los peruanos, y a su vez difunde la programación de campañas que realizará la institución.

- Se realizó la campaña de publicidad “DNI de menores de 0 a 36 meses en el marco del Programa Presupuestal: Acceso de la Población a la Identidad” a fin de informar a la población de los distritos comprendidos en el convenio EUROSPAN y zonas aledañas, sobre los servicios que se dan en las 40 ORA implementadas por el RENIEC, y los beneficios que recibe la población de esas zonas.

- Se realizó la campaña de entrega de DNI al Oso Paddington, buscando sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del DNI para los menores de edad.

- Se registró y difundió la entrega del DNI en la comunidad indígena San Francisco de Yanahuara (Pucallpa), y se instó a los ciudadanos a tener conciencia sobre la importancia de la renovación del DNI para acceder a los beneficios sociales que brinda el Estado. De la misma manera, se dio cobertura a la entrega de DNI a menores de edad en el centro poblado Santa María del Valle (Huánuco).

Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

- Se ha realizado la automatización de las actividades registrales de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) que funcionan en las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados.

- En los meses de setiembre y octubre de 2014, en coordinación con la GRIAS-Puno se han realizado coordinaciones con la Beneficencia Pública de San Román, logrando la captura de fichas con las impresiones dactilares de los ancianos de un albergue, quienes presentan discapacidad con retraso

mental. De ellos, siete ancianos quedaron aptos para la obtención de su partida de nacimiento y su posterior entrega de DNI, restituyéndoles la identidad.

- En el marco del convenio EUROSPAN, se realizaron 174,657 capturas de trámites de DNI de menores de edad en las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA), y también se realizaron un total de 158,861 inscripciones de hechos vitales (nacimiento) en las ORA.

- Se realizaron trámites de DNI en domicilios y centros de salud para atender a personas con discapacidad, adultos mayores y/o personas que no podían desplazarse a un local o punto de atención del RENIEC.

Las jefaturas regionales reportaron los siguientes logros:

Jefatura Regional 2 – Trujillo

- Se logró tramitar 11,776 DNI para niños de 0 a 3 años de edad, a través de las Oficinas Registrales Auxiliares.

- Se logró inscribir 11,698 actas de nacimiento a través de las Oficinas Registrales Auxiliares. Además, se logró inscribir 1,490 actas de defunción.

- En el marco del Convenio EUROSPAN, se ha logrado tramitar 5,964 DNI y la inscripción de 2,444 actas de nacimiento, a través de las Oficinas Registrales Auxiliares.

Jefatura Regional 3 – Tarapoto

- Se contribuyó a alcanzar el objetivo de atender a las poblaciones vulnerables, llegando a las zonas más alejadas de la selva, en el ámbito de la jurisdicción de la Jefatura Regional.

- Se brindó apoyo con asistencia registral a ciudadanos con problemas en sus Actas de Nacimiento.

Jefatura Regional 5 – Chimbote

- Se brindó atención domiciliaria y/o en hospitales a ciudadanos que no pueden desplazarse a una agencia del RENIEC, debido a una enfermedad o a la edad, y tomándoles gratuitamente las fotografías. Por otro lado, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) se realizaron trámites de DNI en los penales de Chimbote y Huaraz.

- En coordinación con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), se participó en

campañas de desplazamiento a zonas donde no contamos con atención permanente, y en campañas gratuitas en zonas de extrema pobreza, a fin de brindar los servicios que ofrece el RENIEC.

- En el mes de agosto, se participó en la campaña gratuita de rectificación de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, llevada a cabo en coordinación con las notarías de Chimbote, la Municipalidad Provincial de Santa, la Defensoría del Pueblo y el Poder Judicial.

Jefatura Regional 6 – Huancayo

- Con el acondicionamiento del nuevo local de RENIEC Huancayo, se ha logrado mejorar la atención a las personas con discapacidad, para lo cual se ha creado un módulo de atención preferencial en el área de trámites, y un módulo de atención preferencial en el área de entrega de DNI.

Jefatura Regional 7 – Ayacucho

- Se vienen implementando locales para el funcionamiento de las nuevas Oficinas Registrales Auxiliares en el marco del Convenio EUROSPAN, en los distritos de Tambo y Jesús Nazareno.

- Se ha coordinado con el Gobierno Regional, el Poder Judicial y la Fiscalía, para la facilitación de locales donde se ofrezca capacitación sobre temas registrales.

Jefatura Regional 8 – Arequipa

- Se alcanzó el 105.6% de ejecución respecto de la meta programada de trámites de DNI para niños de 0 a 3 años de edad; además, se ha logrado el 106.3% de la meta programada respecto a la cantidad inscripciones de nacimiento en las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA).

- Se brindó el servicio de atención a domicilio a ciudadanos que, por algún impedimento físico, no podían desplazarse a una Agencia RENIEC (personas postradas, hospitalizadas, de la tercera edad, etc.).

- Las Agencias de Arequipa y Tacna atendieron solicitudes de trámites en penales, previa coordinación con los asistentes sociales de dichos centros de reclusión.

- Se dio inicio a la operatividad de la Oficina Registral Auxiliar (ORA) en el Hospital III Yanahuara, que emite gratuitamente Actas de nacimiento y

el DNI para los recién nacidos, y los menores de edad que acuden a tratarse en el hospital.

- Se realizaron desplazamientos, para la captura de trámites y entregas de DNI, a los distritos más alejados de la región, donde no se cuenta con oficinas de atención permanente.

Jefatura Regional 9 – Cusco

- Se brindó atención en su domicilio a ciudadanos que no pueden desplazarse a una agencia por razones de enfermedad o por tratarse de personas de la tercera edad, y se les tomó, de manera gratuita, las fotografías.

- Se atendieron trámites de personas que se encuentran internadas en hospitales.

- Se realizaron constantes desplazamientos a lugares donde no contamos con atención permanente, beneficiando a ciudadanos de toda la región.

Jefatura Regional 11 – Puno

- Se realizó una campaña gratuita de trámites de DNI para personas con discapacidad en la provincia de Sandía, con el apoyo de la Municipalidad de Sandía (OMAPED), el Gobierno Regional de Puno (OREDIS), el Ministerio de Salud, y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Se logró atender a 87 personas con discapacidad (68 mayores y 19 menores de edad), en el marco del Plan Nacional Perú contra la Indocumentación 2011 – 2015.

- Se realizaron coordinaciones con el albergue de la Beneficencia Pública de San Román, y se capturaron fichas con las impresiones dactilares de los ancianos del albergue, quienes presentan discapacidad con retraso mental. Las impresiones dactilares fueron validadas por la Subgerencia de Identificación y Grafotecnia, quedando aptos siete ancianos para la obtención de su partida de nacimiento y posteriormente de su DNI. Así se les restituyó la identidad.

Jefatura Regional 13 – Pucallpa

- Se logró la atención de 18,212 ciudadanos de sectores vulnerables (comunidades nativas, asentamientos humanos, centros de rehabilitación). Se dio impulso al Comité Multisectorial por el Derecho al Nombre y a la identidad.

- Se participó en las reuniones bimensuales de trabajo y los acuerdos

de compromiso del Comité Multisectorial por el Derecho a la Identidad (COMUDENI), con la finalidad de articular esfuerzos para la ejecución de campañas itinerantes de atención a sectores vulnerables.

- Se atendió en el penal de Pucallpa, un centro de rehabilitación de menores, aldeas infantiles y una casa de reposo de adultos mayores, documentando a todas las personas que lo requerían.

- Se realizaron campañas de desplazamiento a los 26 distritos que forman parte del ámbito de la Jefatura Regional.

- Se participó en tres campañas de documentación en los distritos fronterizos de Yurúa, y Purús, realizándose más de 500 trámites de DNI.

- Se participó en la reunión y la verificación de la Comunidad Nativa de Saweto, en la cuenca del río Alto Tamaya, con la finalidad de instalar un Tambo, en el cual el RENIEC tendría un ambiente de trabajo.

Jefatura Regional 14 - Huancavelica

- La Jefatura Regional Huancavelica es líder en el cumplimiento de metas en el indicador del porcentaje de la población que obtuvo su primer DNI dentro de los 30 días de nacimiento (91.7% al cierre de 2014).

- Se realizaron trámites y entrega de DNI a ciudadanos mayores de 65 años y a personas con discapacidad, contribuyendo así al acceso en igualdad de oportunidades a los beneficios que brinda el Estado. Esto, en el marco de la política social de acercamiento a la ciudadanía, orientada a dotar del Documento Nacional de Identidad a las poblaciones tradicionalmente excluidas y en situación de vulnerabilidad.

- En estrecha coordinación con el Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Direcciones Regionales de Salud, Oficina Descentralizada de Seguro Integral de Salud y distintos programas sociales de MIDIS, en el marco de cooperación interinstitucional denominado Monitoreo Social del Programa Articulado Nutricional (PAN), se vienen brindando charlas y conversatorios a los registradores civiles y responsables de centros de salud a nivel de los distritos priorizados en la Jefatura Regional Huancavelica, con la finalidad de

cumplir con las metas conjuntas del convenio EUROSPAN y la atención de sectores vulnerables, con especial énfasis en los niños recién nacidos.

Jefatura Regional 15 - Huánuco

- Se dio inicio a las coordinaciones para la implementación de cuatro Oficinas Registrales Auxiliares para la atención de población vulnerable: provincia de Yarowilca, distritos de Santa María del Valle y Churubamba en la Provincia de Huánuco, y distrito de , Umari en la provincia de Pachitea; en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño.

- Se brindó atención a 30 personas consideradas como casos sociales (personas con discapacidad, niños y adultos mayores en situación de abandono).

Jefatura Regional 16 – Amazonas

- Se participó en la Feria de la Identidad “Rescatando tus derechos”, campaña de carácter multisectorial realizada en la localidad de Bagua Grande, donde se ofertaron a los ciudadanos de Utcubamba, los servicios de diversos programas sociales e instituciones del Estado.

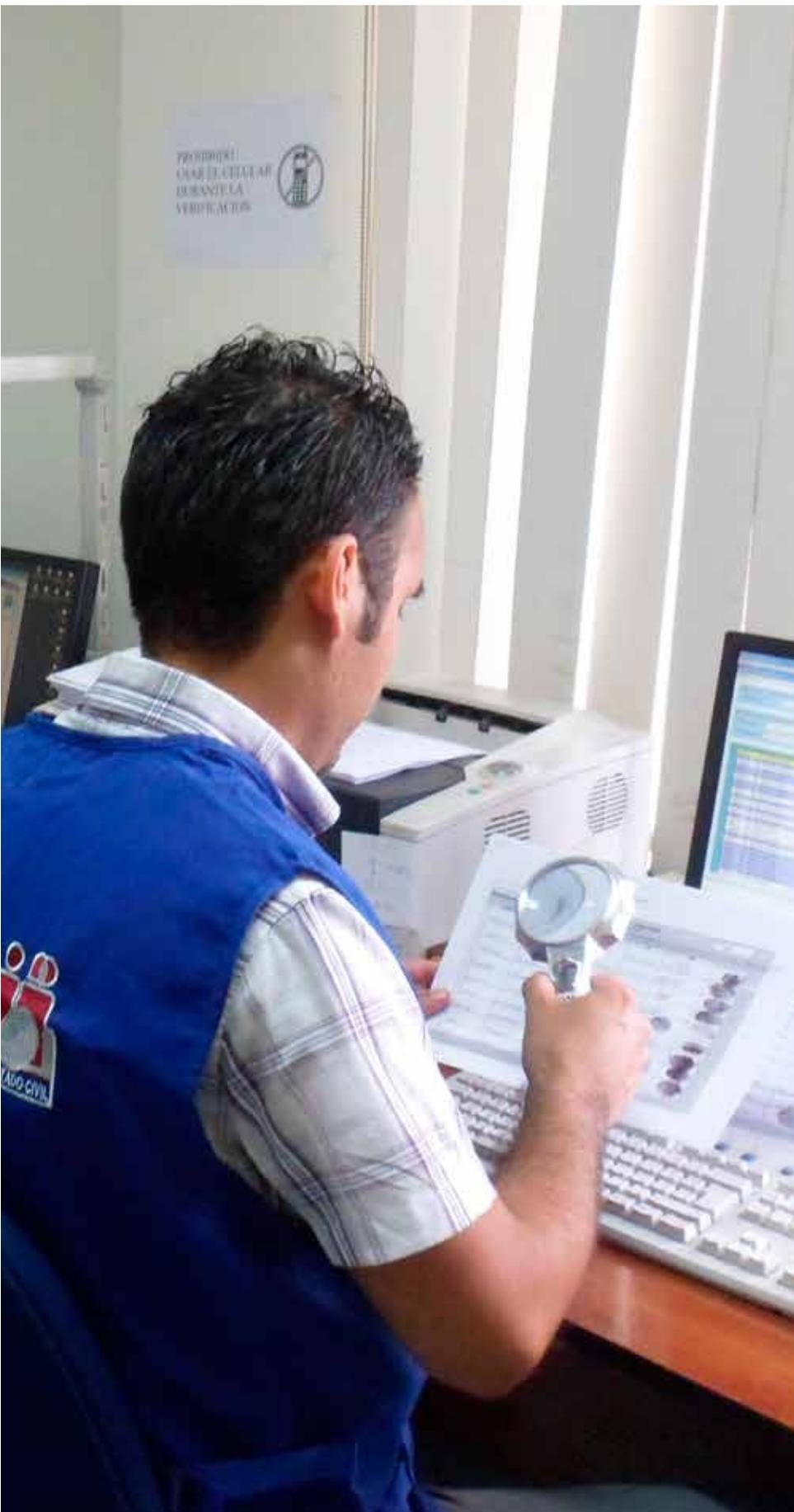
- Se participó en campañas de documentación, con el objetivo de reducir la indocumentación, principalmente entre niños y niñas menores de 1 año. Estas campañas se realizaron en las municipalidades de Cocabamba, Chuquibamba y Pizquiza; y contaron con la participación del Seguro Integral de Salud (SIS), establecimientos de salud y la sociedad civil.

- Se ha participado en campañas de documentación de personas con discapacidad en las localidades de La Peca, Copallín, Bagua, Jumbilla, Santa María de Nieva y Yambrasbamba.

- Se realizaron 441 trámites de DNI en campañas de desplazamiento de ORA, en el marco del convenio EUROSPAN, en nueve distritos priorizados.

- Se participó en campañas de documentación de niños de comunidades awajún, como Tayu, Saim, Paik, Alto Numpakaim, Reserva Ujucamo y Tutumberos, en la provincia de Bagua, a cargo de la Oficina Registral Auxiliar (ORA) Gustavo Lanatta.

- Se participó en la campaña integral organizada por el Ejército Peruano en la localidad de Imaza.



4.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología

Implementación de plataformas y mejoras tecnológicas

- Se implementó el aplicativo de captura en vivo, buscando minimizar los tiempos de procesamiento de los DNI.
- Se implementó el Sistema Integrado Operativo, para el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS).
- Se implementó el software de verificación de firmas, para el desarrollo de actividades en la Gerencia de Registro Electoral.
- Se realizó la adquisición del Upgrade de la solución del Sistema Automático de Identificación de Impresiones Dactilares.
- Se implementó la aplicación “RENIEC móvil”, cuya descarga es gratuita. Con esto se busca el acercamiento de los servicios que brinda el RENIEC a la ciudadanía.

Gestión de las Gerencias

Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD)

- Dentro de las actividades de sensibilización y difusión de los beneficios de los certificados digitales en entidades del sector público, se logró atender 37 solicitudes de entrenamiento requerido por entidades de la administración pública en temas relacionados a configuración, generación, descarga e instalación de certificados digitales. En este proceso, se ha brindado entrenamiento a 273 personas.
- Se realizó satisfactoriamente una auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión en Seguridad de Información y Calidad para el proceso de Certificación Digital. Además, se ha logrado la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001:2005) y Calidad (ISO 9001:2008).
- Se recibió el informe final del servicio de consultoría de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente al Estudio de Investigación sobre Identidad Digital y Validación del Modelo de E-Inclusión.
- Se realizaron gestiones para la publicación del libro “La identidad digital

y el derecho de acceso a los servicios públicos electrónicos seguros”.

- Se ha realizado la actualización del Plan Nacional de Entrenamiento y Difusión de la Identidad Digital 2015 – 2017.

- Se atendieron 1,186 casos de incidencias a través del Servicio de Atención al Cliente de la Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD).

- Se suscribieron 24 convenios de cooperación interinstitucional entre entidades de la administración pública y el RENIEC, en el marco del Decreto Supremo N° 070-2011-PCM: Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

- Se implementaron Puntos de Atención de manera temporal para el trámite del DNle en distintas instituciones, producto de los convenios suscritos: Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones del Perú, Superintendencia del Mercado de Valores, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Superintendencia de Salud, Colegio de Abogados de Lima, y Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

- Se logró la adquisición de un software especializado de gestión de servicios de certificación digital.

- A través de la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP), se han atendido 1'044,528 consultas efectuadas por los usuarios de la Lista de Certificados Cancelados (CRL).

- Se han emitido 202,366 firmas con el software de Firma Digital – REFIRMA.

- La ECEP y la ECERNEP fueron recomendadas para mantener la acreditación ante INDECOPI. El evaluador emitió los informes de evaluación el 8 de setiembre de 2014.

- Se obtuvieron las recomendaciones por parte de la entidad evaluadora de INDECOPI respecto al mantenimiento de las acreditaciones obtenidas por RENIEC ante la autoridad administrativa competente:

- Como Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) – Persona Jurídica.

- Como Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) – Persona Natural (certificados digitales en el DNle).

- Software de Firma Digital REFIRMA.

- Se realizaron las gestiones correspondientes para la implementación de la nueva Oficina EREP Arequipa, con el fin de que pueda atender el trámite de entrega del DNle.

Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

- Se logró la actualización del Padrón Electoral, que al 10 de setiembre de 2014 registra un total de 22'286,638 electores hábiles.

- Se implementó la aplicación “RENIEC Móvil”, buscando brindar más y mejores servicios a todos los ciudadanos. Con este aplicativo se puede consultar, desde un smartphone o una tablet, los requisitos para trámites, verificar el estado de un trámite, saber si se puede obtener una copia certificada a través de las oficinas o de una Plataforma Virtual Multiservicios (PVM).

- A través de la Subgerencia de Ingeniería de Software, se implementaron diversas plataformas a fin de facilitar los trámites de los ciudadanos. Entre ellas, las siguientes:

- Implementación de un Sistema de Gestión de Conocimiento – 1era. fase (Documento Normativo Aprobado: NAI-400-GTI/001 “Metodología Básica para la Gestión del Conocimiento”).

- Implementación de servicios biométricos (Upgrade AFIS – AFIS transición).

- Implementación del Sistema de Gestión de los Servicios en Línea (sistema de otorgamiento de servicios: módulos de administración de convenios, administración de usuarios de convenios y módulo de preconvenios).

- Implementación de sistema de Captura en Vivo – 3era. fase (Captura de trámites de DNI, Captura en Vivo decadactilar).

- Rediseño del Sistema de Emisión de Certificaciones de Inscripción de DNI – 2da. fase (sistema de certificaciones – certificaciones / constancias).

- Rediseño Web del Sistema de Habilitaciones y Cancelaciones – 1era. fase (sistema de depuración de la identidad).

- Implementación de software y sistema de servicios por convenios RENIEC (servicios de consultas en línea vía línea dedicada, servicio de consultas en línea vía webservices, sistema de gestión de identificación genética – primera etapa).

- Mantenimiento de sistemas del DNI (implementación de la línea de digitalización, SW Proveedor INDRA).

- Mantenimiento de servicios proporcionados a clientes externos (Sistema de Padrón Nominal: Módulo GRIAS, Actas de Nacimiento Electrónicas (RRCC), Integración SIS y Cuna Más).

- Se logró la administración y ampliación de enlaces de transmisión de datos a nivel nacional (infraestructura de transmisión de voz, datos y video); además, se ha logrado la ampliación e implementación del cableado estructurado y cuarto de comunicaciones a nivel nacional (infraestructura de comunicaciones); y también se ha logrado la administración y ampliación del sistema de telepresencia (configuración de los servidores de telepresencia).

Gerencia de Administración (GAD)

- Se realizó la adquisición de Upgrade de la solución del Sistema Automático de Identificación de Impresiones Dactilares (AFIS).

Escuela Registral (ER)

- Se realizó la difusión electrónica, por intranet institucional y página web, de los eventos “Gobierno Electrónico y Modernización del Estado” y “Presentación de la Revista Nombres N° 1”.

- Se vienen presentando videos tutoriales en la Plataforma Educativa Virtual (PEV), permitiendo a los participantes interactuar, reforzar y poner en práctica lo aprendido.

- Fue elaborado un video sobre el primer Registro Civil Bilingüe (en Tupe), e incluye entrevista con la lingüista Yolanda Payano.

Gerencia de Registro Electoral (GRE)

- Se culminó con la etapa de implementación y diseño del nuevo *software* de verificación de firmas, el cual está en la etapa de pruebas. Se viene desarrollando la etapa de producción. Este aplicativo permitirá, después de 14 años, modernizar procedimientos en beneficio de la ciudadanía.

Gerencia de Imagen Institucional (GII)

- Se produjeron productos multimedia sobre los principales trámites y servicios que ofrece RENIEC, que fueron difundidos a través de la página web institucional, redes sociales y en RENIEC TV Digital.

- Se difundieron, a través de notas de prensa, entrevistas y redes sociales, los aplicativos puestos a disposición de

los ciudadanos para facilitar el acceso a consultas sobre los servicios del RENIEC. Asimismo, se difundió el Seminario Internacional de Biometría, logrando que los ciudadanos puedan seguir este evento a través de sus cuentas en redes sociales.

- Se creó una cuenta en el programa SoundCloud, que permite guardar y archivar los spots sobre los servicios que brindamos y las entrevistas que se realizan a distintos funcionarios. Las grabaciones son enlazadas en la cuenta oficial de Facebook, contribuyendo a la difusión de las actividades institucionales.

- Se viene difundiendo información sobre el sistema AFIS, avance tecnológico con el que cuenta la institución y que sirve, entre otras cosas, para la identificación de personas que se encuentran internadas como NN en los hospitales o morgues del país. Esta difusión se viene realizando a través de medios de comunicación, redes sociales y el sistema de circuito cerrado de televisión en las Agencias del RENIEC.

Gerencia de Registros Civiles

- Se logró la interoperabilidad de información con el Portal Web del Registrador Civil, el cual es un elemento vital para el desarrollo de la sociedad de la información, pues facilita el intercambio y la cooperación oportuna, efectiva y automática de datos, documentos y objetos digitales entre los sistemas de información. Dicho Portal contribuye a la agilización de las atenciones por correo electrónico, atenciones telefónicas, atenciones chat y atenciones presenciales. Durante los viajes al interior del país, sirve para la difusión y la capacitación sobre los requisitos para el acceso a los servicios de registros civiles. Su uso proporciona seguridad de la información.

Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

- Se implementó el uso del Sistema Integrado Operativo (SIO) y desde noviembre los trámites de Iquitos, Tarapoto, Pucallpa, Amazonas y Huánuco son ingresados en GRIAS Lima.

- Se logró que el uso del Padrón Nominal de menores de edad pueda estar disponible en las 16 sedes regionales de la GRIAS, a fin de poder planificar y organizar sus campañas de documentación.

Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

- Se realizó la automatización de las actividades registrales de las Oficina de Registros del Estado Civil (OREC) que funcionan en las municipalidades

provinciales, distritales y de centros poblados.

- Se cuenta con la certificación del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001 y 27001 Proceso de Certificación Digital.

- Se realizó la entrega del DNIE con certificados digitales de firma y autenticación; además, se han implementado oficinas EREP en provincia.

- Se logró la puesta en marcha del Aplicativo de Constancias; además, se vienen realizando las coordinaciones para desarrollar el Aplicativo de Certificaciones.

- Se lanzó la nueva versión del Aplicativo de Captura en Vivo, en la Oficina Consular de Buenos Aires (Argentina).

- Se implementó el uso de la nueva ficha decadactilar para los trámites semiautomáticos realizados en la Oficina de Atenciones Especiales.

Con respecto a este objetivo, las Jefaturas Regionales llevaron a cabo lo siguiente:

Jefatura Regional 3 – Tarapoto

- Se implementó el procedimiento de Captura en Vivo para los trámites de DNI en mayores de edad.

- Se puso en funcionamiento el sistema de registro en línea en la Oficina de Registros del Estado Civil (OREC) de la Municipalidad Distrital de Pucacaca.

Jefatura Regional 4 – Iquitos

- Se empezaron a efectuar los trámites de Captura en Vivo en la Oficina Registral de Iquitos.

- Se logró migrar a un nuevo enlace de fibra óptica de 12 megas, en la Oficina Registral de Iquitos.

- Se gestionó la instalación de un enlace ADSL de 2 megas para la Agencia Nauta.

Jefatura Regional 5 – Chimbote

- Se logró que 97 OREC cuenten con el sistema de registro en línea (20 provinciales, 74 distritales y 3 de centros poblados).

- Se empezó a ofrecer el servicio de Captura en Vivo en las Agencias de Santa, Chimbote y Huaraz, con la instalación de los nuevos equipos adquiridos para ese proceso.

- Se implementó el Sistema de Registro Civil en tres ORA (Maternidad de María, Hospital La Caleta, y Víctor Ramos Guardia).

- Empezó a elaborarse el Certificado de Nacido Vivo en línea en la ORA Hospital La Caleta.

- Se implementó la nueva ficha decadactilar.

Jefatura Regional 6 – Huancayo

- A 12 Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) se les proporcionó el sistema de registro en línea, en los distritos de Río Negro, Yauyos, Heroínas Toledo, Apata, Unión Leticia, Perené, Tunanmarca, El Tambo, Acobamba, Hiaricolca, Huasahuasi y Sicaya; además de brindar asesoramiento en el manejo respectivo, y facilitar la labor de consulta de actas registrales.

- Se acondicionó el área de Captura en Vivo en la Agencia Huancayo, mejorando los servicios que brinda: toma de fotografías, captura de huellas a través de sistemas biométricos, y toma de firma con plantilla electrónica.

- Se implementaron mejoras en el área de entregas con la instalación de gaveteros y divisiones que permiten aislar dicha unidad, mejorando la seguridad en la custodia de los DNI.

- Se logró instalar la fibra óptica en el Punto de Atención de Yauli (La Oroya), lo cual permite brindar una atención de mejor calidad a los usuarios.

- Se mejoró el control de entrega de DNI y los trámites vía web en la Agencia Pichanaki, migrando los aplicativos del sistema SIA al SIO.

Jefatura Regional 7 – Ayacucho

- Se vienen realizando los trámites de registros en línea con los aplicativos de Registros Civiles Global Edition y el SIO 2.

- Se brindó capacitación a los registradores civiles sobre temas registrales.

Jefatura Regional 9 – Cusco

- Se realizó el mejoramiento del área de entregas de DNI en la Oficina Registral Cusco, la Agencia Abancay y la Agencia Tambopata para la entrega de DNI electrónico en el futuro.

- En el mes de diciembre 2014, en la Oficina Registral Cusco se inicia la atención de trámites con el sistema de Captura en Vivo, tras la implementación de cuatro módulos que cuentan con cámaras fotográficas semiprofesionales, pad de firmas electrónico y computadoras modernas, y el mejoramiento de la

iluminación para la captura de imágenes fotográficas. De esta manera, se atiende a mayores de edad con el uso de la alta tecnología.

Jefatura Regional 11 – Puno

- Se han efectuado mejoras en el sistema de Captura en Vivo en las Agencias de Puno y San Román, con el fin de tener las condiciones necesarias para la captura de imágenes y un ambiente especial que permita un adecuado resguardo de los equipos.

Jefatura Regional 13 – Pucallpa

- Se ha logrado incrementar la capacidad de ancho de banda del servicio de internet en la Oficina Registral de Pucallpa, pasando de 2 MB a 12 MB. Asimismo, en los Puntos de Atención Padre Abad y Atalaya se ha ampliado de 256 kbps a 512 kbps. Se ha cambiado al proveedor que brindaba el servicio de internet.

- Se ha logrado tener conectividad a la base de datos del RENIEC, a través de una Red Privada Virtual (VPN), en el Punto de Atención Purús (frontera con Brasil), quedando todo listo para la instalación de los aplicativos del RENIEC y su uso registral.

- Se viene gestionando el traslado de una antena hacia la Oficina Registral

Auxiliar (ORA) Hospital Amazónico, a fin de conectar dicho punto de atención con radioenlace.

- Se implementó el servicio de registro en línea en 5 oficinas provinciales y 5 oficinas distritales.

- Se ha implementado el sistema de Captura en Vivo en la Oficina Registral Pucallpa.

- Se encuentra en gestión la instalación de un enlace satelital administrado por el RENIEC para el Punto de Atención Purús.

Jefatura Regional 14 – Huancavelica

- Se ha logrado ampliar la capacidad de ancho de banda del servicio de internet de 500 a 750 kb. Esto contribuirá al mejor funcionamiento de los aplicativos informáticos, y con ello se reducirá el tiempo de atención de los ciudadanos, minimizado los tiempos de espera en cola.

- El 15 de octubre de 2014 la OREC Huando se convirtió en la primera oficina municipal afiliada en la Región Huancavelica, la cual utiliza el Sistema de Registros Civiles Global Edition.

- En el mes de noviembre de 2014, se logró la afiliación de las OREC

Paucarbamba y Huachocolpa, de la provincia de Tayacaja, al RENIEC.

Jefatura Regional 16 – Amazonas

- Se realizó la entrega de DNI (tramitados vía internet) en las Agencias de Chachapoyas, Utcubamba, Bagua, Imaza, Jaén y San Ignacio.

- Se interconectaron las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) de Jaén, San Ignacio, Imaza, Bagua, Santa María de Nieva, Galilea y Condorcanqui, a través de conexiones vía satélite y radioenlace.

- Se logró la implementación del sistema de registro en línea en las OREC de las municipalidades distritales de Río Santiago, Leymebamba, Jazán-Pedro Ruiz, Florida, Luya, Trita, San Francisco del Yeso, Montevideo, Molinopampa, Chirinos, Huarango, Huancas, Chuquibamba y Pomahuaca.

- Se empezó a ofrecer el servicio de Captura en Vivo en la agencia Jaén.

- Se logró la renovación tecnológica con la instalación de radioenlace, enlace de datos, gabinete de Red y UPS. Además, se han instalado en las Agencias, OR y ORA anexos IP para una mejor comunicación.

“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) continúa siendo un referente en América Latina en el tema de identificación de las personas”

Matriz de cumplimiento de compromisos ante el Consejo Nacional de la Magistratura - 2014



58 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
 ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA - 2014

En la siguiente matriz se muestran los avances obtenidos, durante el año 2014, respecto del Plan de Trabajo expuesto por el Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), organismo que lo designó como Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Objetivos Generales (CNM)	Objetivos Específicos (CNM)	Metas (CNM)	Ejecución de Metas 2014
Emisión del DNI	Identificar a los peruanos mayores y menores de edad.	* Emitir el 100% de DNI para la población de menores de edad en 4 años.	- Según la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES), el 97.7% de la población menor de edad se encuentra identificada con su DNI.
		* Mejoramiento de la atención en las Agencias, servicio al ciudadano.	- 1,056 Puntos de Atención al cliente. - Se continuó proporcionando el servicio de tramitación de duplicados de DNI solicitados a través del Banco de la Nación en los departamentos de Piura, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Ayacucho, Loreto, San Martín, Huánuco, Puno, Tacna, Junín y Lima. - Brigadas itinerantes en las 16 Jefaturas Regionales: Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Lima, Puno, Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco, Amazonas. - Se han emitido aprox. 975,000 DNI gratuitos para los segmentos poblacionales que se encuentran en pobreza y extrema pobreza.
		* Certificar los procesos de gestión operativa de tal forma que se establezca una estrategia de descentralización de emisión el DNI.	Se logró: - Certificación de Idoneidad Técnica de Producción de Microformas y de Cumplimiento de las Normas Técnicas, otorgado por el Organismo de Certificación de Productos Acreditado por el Sistema Nacional de Acreditación INDECOPI. - Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad: Norma UNE-EN ISO 9001:2008. - Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGRD): Norma UNE-ISO/IEC27001:2007.

Objetivos Generales (CNM)	Objetivos Específicos (CNM)	Metas (CNM)	Ejecución de Metas 2014
		<p>* Elaborar el plan de emisión del DNIe.</p>	<p>- Se han tramitado 10,644 DNIe; asimismo, se han emitido 9,937 DNIe, y se han entregado 9,046 DNIe. Esta actividad fue desarrollada en el marco del Plan de Lanzamiento del Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIe).</p>
	<p>Garantizar la eficiencia en el procesamiento de datos del DNI y consolidar las acciones conducentes a los requerimientos de los procesos electorales.</p>	<p>* Consolidar el sistema electoral, brindar atención oportuna en la elaboración del Padrón Electoral, Verificar las firmas de adherentes.</p>	<p>- En el mes de marzo se llevó a cabo la jornada extraordinaria de verificación de domicilio declarado en 43 distritos pertenecientes a los departamentos de Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Moquegua, Pasco, San Martín y Tacna, actividad que se realizó de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Verificación de Domicilio Declarado: RE-205-GRE/SGPRE/OO1.</p> <p>- En el mes de abril se llevó a cabo la selección aleatoria de candidatos a conformar los 96 Jurados Electorales Especiales de las circunscripciones establecidas por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución N° 082-2014-JNE.</p> <p>- En el mes de junio del presente año se realizó la Publicación de las Listas de Padrón Inicial (LPI) del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014.</p>

Objetivos Generales (CNM)	Objetivos Específicos (CNM)	Metas (CNM)	Ejecución de Metas 2014
	Implementar un sistema de certificación y registro digital, y promover el uso del DNle.	* Emitir Certificado Raíz para las Entidades de Certificación del Estado Peruano.	- Como parte de las actividades de procesamiento de la Entidad de Registro para el Estado Peruano (EREP), se han recibido 26,013 solicitudes de certificados digitales, que han sido gestionados por funcionarios de entidades de la administración pública (convenios suscritos por entidades), o por ciudadanos que se encuentran dentro del público objetivo del Plan de Lanzamiento del DNle. - Se han atendido 24,255 solicitudes de certificado digital.
	Consolidar la gratuidad de emisión de DNI a los menores de edad.	* Entregar DNI en forma gratuita por primera vez a los menores de edad.	- Se han realizado 510,520 trámites de DNI de menores de edad a nivel nacional. De ellos, 470,270 trámites corresponden a peruanos de 0 a 16 años de edad, y 40,250 trámites a adolescente de 17 años, en el marco de la Ley N° 29248 (Ley del Servicio Militar).
	Dar atención preferente al sector Justicia, dentro de la política de brindar seguridad jurídica en la identificación de los peruanos.	* Fortalecer la relación con la Fiscalía de la Nación, Poder Judicial, Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo.	- Se ha elaborado la propuesta de convenio entre RENIEC y el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público para la elaboración del proyecto piloto "Identificación genética", con la finalidad de lograr la identidad biológica única del ser humano. - Se ha completado el diseño y la planificación del proyecto piloto "Identificación genética", que sería ejecutado por el Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP).

Objetivos Generales (CNM)	Objetivos Específicos (CNM)	Metas (CNM)	Ejecución de Metas 2014
	Garantizar la cobertura del servicio en zonas críticas del país.	* Implementar Agencias en zonas de frontera, Amazonía y zonas en extrema pobreza, en acciones de emisión de DNI y actas de registro civil.	- Se ha implementado en la ciudad de Arequipa la primera planta descentralizada de impresión del Documento Nacional de Identidad (DNI), con lo cual se reduce el tiempo de entrega del DNI a 24 horas, trámite que anteriormente demoraba hasta 15 días debido a que el proceso se realizaba en la ciudad de Lima.
Fortalecer el sistema de registros civiles.	Fortalecer los registros civiles incorporando al 100% las Oficinas de Registros del Estado Civil ubicadas en los gobiernos locales de las provincias.	* Incorporar las Oficinas de Registros del Estado Civil al 100% a nivel de provincias, en un plazo de cuatro años.	<ul style="list-style-type: none"> - Se logró integrar a 316 OREC (26 provinciales, 281 distritales y 9 centros poblados con registros en línea). - Al 31 de diciembre de 2014, se cuenta con 651 municipalidades que cuentan con el sistema de registro en línea (171 provinciales, 471 distritales y 9 centros poblados). - Se delegaron funciones registrales a 69 municipalidades (55 de centros poblados y ORA, y 14 comunidades nativas). - Se logró el procesamiento de 1'293,630 actas provenientes de las OREC incorporadas al RENIEC.

Objetivos Generales (CNM)	Objetivos Específicos (CNM)	Metas (CNM)	Ejecución de Metas 2014
Fortalecimiento institucional.	Mejorar la calidad de atención al ciudadano.	<p>* Mejorar las condiciones de atención en las Agencias, rediseñando los procesos y estableciendo fechas de entrega adecuadas.</p>	<p>- El RENIEC, a diciembre de 2014, registró 3,712 trabajadores (CAS, DLeg N° 728 y practicantes) y 97 pensionistas (D.L. N° 20530).</p> <p>- Se ha dado inicio al proceso de emisión de DNI en la planta descentralizada de la ciudad de Arequipa, reduciendo el plazo de entrega del DNI en los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco, Madre de Dios, Apurímac y Puno.</p> <p>- Mediante Resolución Jefatural N° 060-2014/JNAC/RENIEC, en marzo de 2014, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), conforme a los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades de la administración pública emitidos por la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>- Mediante Resolución Jefatural N° 117- 2014/JNAC/RENIEC, en mayo de 2014 se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del RENIEC, documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo dentro de la institución.</p>

Objetivos Generales (CNM)	Objetivos Específicos (CNM)	Metas (CNM)	Ejecución de Metas 2014
	Fortalecer el desarrollo de capacidades de los colaboradores de la entidad.	* Capacitar a los trabajadores involucrados en la emisión del DNI y los procesos de registros civiles. Establecer programas de desarrollo del personal.	- Se desarrolló el III Encuentro Nacional de Registradores Civiles en Lima, con la participación de 374 funcionarios provenientes del todo el país. - Se brindó capacitación, en la sede Lima, a los registradores civiles de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de las municipales provinciales y distritales, de centros poblados y comunidades nativas, sobre los procedimientos registrales del estado civil y el funcionamiento del registro en línea. - Se participó en el Encuentro Latinoamericano de Especialistas en Registros Civiles, organizado por UNICEF. El evento fue realizado entre el 18 y 23 de agosto de 2014 en Bolivia.

“Según los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) el 98.8% de peruanos cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI)”

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Al cierre del ejercicio presupuestal del año fiscal 2014, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)¹⁶ del Pliego 0033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ascendió a la suma de **S/. 317'132,502**, con recursos cuyas fuentes de financiamiento provienen de recursos ordinarios (21.6%), recursos directamente recaudados (75.2%), y donaciones y transferencias (3.2%).

6.1 Marco legal

• **Ley N° 30114, Ley del Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2014**, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2014, el cual contiene al Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

• **Resolución Jefatural N° 398-2013/JNAC/RENIEC (27 de diciembre de 2013)** aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) por la suma de S/. 214'419,396.00.

• **Artículo 370° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones**, señala los conceptos y porcentajes que constituyen recursos propios, asignados al Pliego

033: RENIEC, y que se aplican sobre los procedimientos de prestación de servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por Resolución Jefatural N° 857-2010-JNAC/RENIEC, y su modificatoria.

• **Artículo 42°, numeral 42.1, inciso de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el TUO de la Ley General**, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, facultan a los titulares de la entidad a incorporar en sus respectivos presupuestos los saldos de balance, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos; y los créditos suplementarios, por concepto de saldos de balance.

• **Artículo 41°, numeral 41.1, literal a, de la Ley General N° 28411, y el TUO de la Ley General** aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, señalan que “Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia

del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias”.

• **Tercera Disposición Final de la Ley General N° 28411 y el TUO** estipulan que “Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”.

• **Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria**, y sus modificatorias, que tienen por objeto establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales del sector público.

6.2 Modificaciones presupuestarias

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), correspondiente al año 2014, ascendió a la suma de S/. 317'132,502, por toda fuente de financiamiento, según el siguiente detalle:

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
	Monto	%		Monto	%
Gastos corrientes	207'984,577	97.0%	86'736,337	294'720,914	92.9%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	38'006,033	17.7%	368,650	38'374,683	12.1%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'500,000	1.2%	101,409	2'601,409	0.8%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	163'378,544	76.2%	82'737,055	246'115,599	77.6%
2.5. OTROS GASTOS	4'100,000	1.9%	3'529,223	7'629,223	2.4%
Gastos de Capital	6'434,819	3.0%	15'976,769	22'411,588	7.1%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6'434,819	3.0%	15'976,769	22'411,588	7.1%
TOTAL PLIEGO	214'419,396	100.0%	102'713,106	317'132,502	100.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/14.

En cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del año 2013, se efectuaron modificaciones presupuestales aprobadas por el titular del Pliego Presupuestal y la Secretaría General por delegación de facultades.

¹⁶ Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto (Ejecución del Gasto) – Ejercicio 2014.

6.2.1 Fuente de financiamiento: recursos ordinarios (RO)

Por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, al cierre del año 2014 se autorizó la suma de S/. 68'506,412, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Resolución Jefatural N° 398-2013/JNAC/RENIEC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) dentro del cual se tuvo por recursos ordinarios la suma de S/. 58'652,000.00.

- Por Decreto Supremo N° 003-2014-EF se dispuso reajustar, a partir de enero de 2014, en S/. 27.00 las pensiones percibidas por los beneficiarios del Régimen del Decreto Ley N° 20530 que hubieran cumplido 65 años o más de

edad al 31 de diciembre de 2013, cuyo valor anualizado no exceda el importe de 28 unidades impositivas tributarias. Debido a esto, han sido incorporados recursos al RENIEC según el siguiente detalle:

a) En el mes de junio, con Resolución Jefatural N° 155-2014/JNAC/RENIEC (26JUN2014), por el monto de S/. 32,508.00 destinados a obligaciones previsionales.

b) En el mes de julio, con Resolución Jefatural N° 147-2014/JNAC/RENIEC (17JUN2014), por el monto de S/. 9'500,000.00 destinados a procesos relacionados con las Elecciones Regionales y Municipales del año 2014.

c) En el mes de julio, con Resolución Jefatural N° 179-2014/JNAC/RENIEC (17JUL2014), por el monto de S/. 27,000.00 destinados a obligaciones previsionales.

d) En el mes de octubre, con Resolución Jefatural N° 240-2014/JNAC/RENIEC (15OCT2014), por el monto de S/. 155,404.00 destinados a obligaciones previsionales.

e) En el mes de noviembre, con Resolución Jefatural N° 266-2014/JNAC/RENIEC (14NOV2014), por el monto de S/. 139,500.00 destinados a obligaciones previsionales.

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
	Monto	%		Monto	%
RECURSOS ORDINARIOS	58'652,000	100.0%	9'854,412	68'506,412	100.0%
<i>Gastos corrientes</i>	<i>54'652,000</i>	<i>93.2%</i>	<i>7'854,412</i>	<i>62'506,412</i>	<i>91.2%</i>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	1'050,000	1.8%	-	1'050,000	1.5%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'150,000	3.7%	98,210	2'248,210	3.3%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	51'352,000	87.6%	7'615,600	58'967,600	86.1%
2.5. OTROS GASTOS	100,000	0.2%	140,602	240,602	0.4%
<i>Gastos de Capital</i>	<i>4'000,000</i>	<i>6.8%</i>	<i>2'000,000</i>	<i>6'000,000</i>	<i>8.8%</i>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4'000,000	6.8%	2'000,000	6'000,000	8.8%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/14.

6.2.2 Fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados (RDR)

Por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, al cierre del año 2014, se autorizó la suma de S/. 238'603,950, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Resolución Jefatural N° 398-2013/JNAC/RENIEC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) dentro del cual se tuvo por recursos directamente recaudados la suma de S/. 150'767,396.00.

- En el mes de febrero, con Resolución Jefatural N° 31-2014-JNAC/RENIEC (06FEB2014) se autorizó

la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC, para el año 2014, por el monto de S/. 3'178,400.00, a través de créditos suplementarios.

- En el mes de marzo, con Resolución Jefatural N° 73-2014-JNAC/RENIEC (17MAR2014) se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC, para el año 2014, por el monto de S/. 19'658,154.00, a través de créditos suplementarios.

- En el mes de abril, con Resolución Jefatural N° 180-2014-JNAC/RENIEC (17JUL2014) se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC, para el año 2014, por el monto de S/.

25'000,000.00, a través de créditos suplementarios.

- En el mes de noviembre, con Resolución Jefatural N° 265-2014-JNAC/RENIEC (14NOV2014) se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC, para el año 2014, por el monto de S/. 25'000,000.00, a través de créditos suplementarios.

- En el mes de diciembre, con Resolución Jefatural N° 295-2014-JNAC/RENIEC (17DIC2014) se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del RENIEC, para el año 2014, por el monto de S/. 15'000,000.00, a través de créditos suplementarios.

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
	Monto	%		Monto	%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150'767,396	100.0%	87'836,554	238'603,950	100.0%
<i>Gastos corrientes</i>	<i>149'767,396</i>	<i>99.3%</i>	<i>74'765,454</i>	<i>224'532,850</i>	<i>94.1%</i>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	36'956,033	24.5%	368,650	37'324,683	15.6%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	350,000	0.2%	3,199	353,199	0.1%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	108'461,363	71.9%	71'004,984	179'466,347	75.2%
2.5. OTROS GASTOS	4'000,000	2.7%	3'388,621	7'388,621	3.1%
<i>Gastos de Capital</i>	<i>1'000,000</i>	<i>0.7%</i>	<i>13'071,100</i>	<i>14'071,100</i>	<i>5.9%</i>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'000,000	0.7%	13'071,100	14'071,100	5.9%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/14.

6.2.3 Fuente de financiamiento: donaciones y transferencias (DYT)

Por la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, al cierre del año 2014, se autorizó la suma de S/. 10'022,140, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Resolución Jefatural N° 398-2013/JNAC/RENIEC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) dentro del cual se tuvo por donaciones y transferencias la suma de S/. 5'000,000.00.

- En el mes de mayo, con Resolución Jefatural N° 123-2014/JNAC/RENIEC

(16MAY2014), se incorporó al Presupuesto Institucional del RENIEC, la suma de S/. 5'022,140.00, provenientes de la donación de la Unión Europea – EUROPAN, que busca cubrir las necesidades de identificación de la población objetivo (menores de edad, de 0 a 36 meses).

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
	Monto	%		Monto	%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5'000,000	100%	5'022,140	10'022,140	100.0%
<i>Gastos corrientes</i>	<i>3'565,181</i>	<i>71%</i>	<i>4'116,471</i>	<i>7'681,652</i>	<i>76.6%</i>
2.3. BIENES Y SERVICIOS	3'565,181	71%	4'116,471	7'681,652	76.6%
<i>Gastos de Capital</i>	<i>1'434,819</i>	<i>29%</i>	<i>905,669</i>	<i>2'340,488</i>	<i>23.4%</i>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'434,819	29%	905,669	2'340,488	23.4%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/14.

6.2.4 Resoluciones Jefaturales de aprobación de modificaciones presupuestales 2014



**RELACIÓN DE RESOLUCIONES JEFATURALES DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
DEL PLIEGO 033 RENIEC
AÑO FISCAL 2014
(En Nuevos Soles)**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014							
Diciembre 2013	Resolución	Jefatural	N°	398	2013-JNAC/RENIEC	27/12/2013	214,419,396.00
MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO							
Enero	Resolución	Secretarial	N°	7	2014-SGEN/RENIEC	10/02/2014	(0)
Febrero	Resolución	Secretarial	N°	12	2014-SGEN/RENIEC	10/03/2014	(0)
Marzo	Resolución	Secretarial	N°	17	2014-SGEN/RENIEC	10/04/2014	(0)
Abril	Resolución	Secretarial	N°	27	2014-SGEN/RENIEC	09/05/2014	(0)
Mayo	Resolución	Secretarial	N°	32	2014-SGEN/RENIEC	10/06/2014	(0)
Junio	Resolución	Secretarial	N°	43	2014-SGEN/RENIEC	10/07/2014	(0)
Julio	Resolución	Secretarial	N°	54	2014-SGEN/RENIEC	08/08/2014	(0)
Agosto	Resolución	Secretarial	N°	59	2014-SGEN/RENIEC	10/09/2014	(0)
Septiembre	Resolución	Secretarial	N°	63	2014-SGEN/RENIEC	10/10/2014	(0)
Octubre	Resolución	Secretarial	N°	69	2014-SGEN/RENIEC	11/11/2014	(0)
Noviembre	Resolución	Secretarial	N°	72	2014-SGEN/RENIEC	10/12/2014	(0)
Diciembre	Resolución	Secretarial	N°	3	2015-SGEN/RENIEC	09/01/2015	(0)
INCORPORACIÓN DONACIÓN UNIÓN EUROPEA - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Mayo	Resolución	Jefatural	N°	123	2014-JNAC/RENIEC	16/05/2014	5,022,140.00
							5,022,140.00
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 003-2014-EF (OBLIGACIONES PREVISIONALES) - RECURSOS ORDINARIOS							
Junio	Resolución	Jefatural	N°	155	2014-JNAC/RENIEC	24/06/2014	32,508.00
							32,508.00
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 003-2014-EF (ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES) - RECURSOS ORDINARIOS							
Julio	Resolución	Jefatural	N°	147	2014-JNAC/RENIEC	17/06/2014	9,500,000.00
							9,500,000.00
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 003-2014-EF (OBLIGACIONES PREVISIONALES) - RECURSOS ORDINARIOS							
Julio	Resolución	Jefatural	N°	179	2014-JNAC/RENIEC	17/07/2014	27,000.00
Octubre	Resolución	Jefatural	N°	240	2014-JNAC/RENIEC	15/10/2014	155,404.00
Noviembre	Resolución	Jefatural	N°	266	2014-JNAC/RENIEC	14/11/2014	139,500.00
							321,904.00
INCORPORACIÓN MAYORES RECURSOS 2014 (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
Abril	Resolución	Jefatural	N°	180	2014-JNAC/RENIEC	17/07/2014	25,000,000.00
Febrero	Resolución	Jefatural	N°	31	2014-JNAC/RENIEC	06/02/2014	3,178,400.00
Marzo	Resolución	Jefatural	N°	73	2014-JNAC/RENIEC	17/03/2014	19,658,154.00
Noviembre	Resolución	Jefatural	N°	265	2014-JNAC/RENIEC	14/11/2014	25,000,000.00
Diciembre	Resolución	Jefatural	N°	295	2014-JNAC/RENIEC	17/12/2014	15,000,000.00
							87,836,554.00
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO TODA FUENTE							317,132,502.00

6.3 Ejecución presupuestal

El Presupuesto Institucional Modificado del RENIEC por toda fuente de financiamiento, al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la suma de

S/. 317'132,502. De este total, se ha ejecutado el monto total de S/. 300'835,253.29¹⁷, cifra que representa el 94.9% respecto al PIM, generando un saldo presupuestal de S/. 16'297,248.71.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución al 31/12/2014	% de Avance	Saldo Presupuestal
Gastos corrientes	294'720,914.00	280'825,036.73	95.3%	13'895,877.27
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	38'374,683.00	32'326,013.46	84.2%	6'048,669.54
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'601,409.00	2'423,180.71	93.1%	178,228.29
2.3. BIENES Y SERVICIOS	246'115,599.00	238'596,792.35	96.9%	7'518,806.65
2.5. OTROS GASTOS	7'629,223.00	7'479,050.21	98.0%	150,172.79
Gastos de Capital	22'411,588.00	20'010,216.56	89.3%	2'401,371.44
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22'411,588.00	20'010,216.56	89.3%	2'401,371.44
TOTAL PLIEGO	317'132,502.00	300'835,253.29	94.9%	16'297,248.71

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto – Ejercicio 2014.

6.3.1 Fuente de financiamiento: recursos ordinarios (RO)

Por esta fuente de financiamiento, se ha autorizado un presupuesto de S/.

68'506,412, del cual se ha ejecutado un total de S/. 66'236,797.40¹⁸, cifra que representa el 96.7%, generando un saldo presupuestal de S/. 2'269,614.60.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución al 31/12/2014	% de Avance	Saldo Presupuestal
RECURSOS ORDINARIOS	68'506,412.00	66'236,797.40	96.7%	2'269,614.60
Gastos corrientes	62'506,412.00	60'505,833.92	96.8%	2'000,578.08
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	1'050,000.00	914,100.91	87.1%	135,899.09
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'248,210.00	2'168,645.03	96.5%	79,564.97
2.3. BIENES Y SERVICIOS	58'967,600.00	57'250,726.74	97.1%	1'716,873.26
2.5. OTROS GASTOS	240,602.00	172,361.24	71.6%	68,240.76
Gastos de Capital	6'000,000.00	5'730,963.48	95.5%	269,036.52
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6'000,000.00	5'730,963.48	95.5%	269,036.52

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto – Ejercicio 2014.

¹⁷ Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto (Ejecución del Gasto) – Ejercicio 2014.

¹⁸ Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto (Ejecución del Gasto) – Ejercicio 2014.

6.3.2 Fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados (RDR)

Por esta fuente de financiamiento, se ha autorizado un presupuesto de S/. 238'603,950, del cual se ha ejecutado S/. 227'921,611.73¹⁹, lo que representa el 95.5%, generando un saldo presupuestal de S/. 10'682,338.27.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución al 31/12/2014	% de Avance	Saldo Presupuestal
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	238'603,950.00	227'921,611.73	95.5%	10'682,338.27
<i>Gastos corrientes</i>	<i>224'532,850.00</i>	<i>214'316,095.62</i>	<i>95.4%</i>	<i>10'216,754.38</i>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	37'324,683.00	31'411,912.55	84.2%	5'912,770.45
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	353,199.00	254,535.68	72.1%	98,663.32
2.3. BIENES Y SERVICIOS	179'466,347.00	175'342,958.42	97.7%	4'123,388.58
2.5. OTROS GASTOS	7'388,621.00	7'306,688.97	98.9%	81,932.03
<i>Gastos de Capital</i>	<i>14'071,100.00</i>	<i>13'605,516.11</i>	<i>96.7%</i>	<i>465,583.89</i>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14'071,100.00	13'605,516.11	96.7%	465,583.89

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto – Ejercicio 2014.

6.3.3 Fuente de Financiamiento: donaciones y transferencias (DyT)

Por esta fuente de financiamiento, se ha autorizado un presupuesto de S/. 10'022,140, del cual se ha ejecutado S/. 6'676,844.16²⁰ lo que representa el 66.6%, generando un saldo presupuestal de S/. 3'345,295.84.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución al 31/12/2014	% de Avance	Saldo Presupuestal
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10'022,140.00	6'676,844.16	66.6%	3'345,295.84
<i>Gastos corrientes</i>	<i>7'681,652.00</i>	<i>6'003,107.19</i>	<i>78.1%</i>	<i>1'678,544.81</i>
2.3. BIENES Y SERVICIOS	7,681,652.00	6'003,107.19	78.1%	1'678,544.81
<i>Gastos de Capital</i>	<i>2'340,488.00</i>	<i>673,736.97</i>	<i>28.8%</i>	<i>1'666,751.03</i>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2'340,488.00	673,736.97	28.8%	1'666,751.03

Fuente: Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto – Ejercicio 2014.

¹⁹ Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto (Ejecución del Gasto) – Ejercicio 2014.

²⁰ Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto (Ejecución del Gasto) – Ejercicio 2014.

“Se ha logrado la emisión de 6’539,4192 DNI; de este total, el 85% corresponde a trámites pagados y el 15% a trámites gratuitos”

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD



El Programa Presupuestal diseñado con enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se ejecuta desde el año 2008. En el transcurso de los años, se han realizado ajustes y revisiones de los contenidos mínimos, como parte de las recomendaciones incluidas en la evaluación independiente llevada a cabo por el MEF.

Durante el año 2014, este programa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado por la suma de S/. 136'336,118 y, al término del periodo, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobado por la suma de S/. 178'817,997 proveniente de las siguientes fuentes de financiamiento: recursos ordinarios (RO), recursos directamente recaudados (RDR), y donaciones y transferencias (DT). De esta cifra, el presupuesto ejecutado asciende a la suma de S/. 170'006,427, lo que representa el 95% del PIM aprobado para el programa, y el 54% respecto del PIM aprobado para la institución (S/. 317'132,502).

Durante el periodo anual de evaluación, se ha logrado un total de 987,223 trámites gratuitos de DNI a nivel nacional; además, se ha logrado la emisión de 974,905 DNI gratuitos. Al cierre del año 2014, en el Perú hay 32'722,000 ciudadanos que cuentan con el DNI como medio de identificación.

Por otro lado, gracias a las acciones de registro civil, se ha logrado un total de 645,135 inscripciones de hechos vitales (76% nacimientos, 9% matrimonios, y 15% defunciones); además, se ha logrado la emisión de 1'339,735 Actas Registrales (62% nacimientos, 22% matrimonios, y 16% defunciones), de las cuales 1'313,264 corresponden a trámites pagados, y 26,471 a trámites gratuitos.

Asimismo, a través de la Gerencia de Certificación y Registro Digital y sus unidades orgánicas, se han recibido 26,013 solicitudes de certificados digitales, lográndose la generación de 24,255 certificados digitales. Además, se tiene que se han recibido 10,644 solicitudes de Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle), logrando la entrega de 9,046 DNle.

7.1 Principales productos del Programa Presupuestal

Identificación de personas de 0 a 3 años con el DNI - Apoyo Social

Los beneficiarios directos son menores de

edad que tienen entre 0 y 3 años, y habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza (como prioridad), y también los menores de edad cuyo nacimiento se ha producido en uno de los hospitales donde se han instalado las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) del RENIEC, en zonas urbanas y urbano-marginales. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del ciudadano peruano, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y la atención en salud.

Identificación de personas de 4 a 17 años con el DNI - Apoyo Social

Los beneficiarios directos son los menores de edad que tienen entre 4 y 17 años, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento²¹. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del ciudadano peruano, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y la atención en salud.

Identificación de personas de 18 a 64 años con el DNI - Apoyo Social

Los beneficiarios directos son mayores de edad que tienen entre 18 y 64 años, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del ciudadano peruano, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y la atención en salud.

Identificación de personas de 65 años y más con el DNI - Apoyo Social

Los beneficiarios directos son mayores de edad que tienen 65 años o más, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del ciudadano peruano, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza

para acceder a los programas sociales del Estado y la atención en salud.

Población con Documento Nacional de Identidad (Pagado)

Los beneficiarios directos son peruanos menores y mayores de 18 años de edad que habitan en zonas urbanas o urbano-marginales, y que son atendidos a través de las Oficinas Registrales, Agencias y Puntos de Atención del RENIEC a nivel nacional, así como en las Oficinas Registrales Auxiliares, previo pago de la tasa TUPA del RENIEC.

Población cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social

La población beneficiaria es aquella de los distritos donde el RENIEC ha revocado funciones e incorporado el acervo documentario de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de las municipalidades. A diciembre de 2014, 651 municipalidades (171 provinciales, 471 distritales y 9 de centros poblados)²² cuentan con el sistema de registro en línea. Las personas que tramitan por vez primera el Acta Registral de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, según ley, obtienen el acta en forma gratuita. Esta acción se realiza en las Oficinas Registrales del RENIEC a nivel nacional.

Población cuenta con Actas Registrales

La población total de peruanos a nivel nacional puede solicitar copias de las actas registrales de los distritos y provincias incorporados a través de la red de oficinas que ha implementado el RENIEC a nivel nacional. Las personas que necesitan contar con el Acta Registral de Nacimiento, Matrimonio, Defunción o de cualquier hecho que modifica el estado civil (divorcio, viudez) a nivel nacional, la solicitan en cualquier oficina o Plataforma Virtual Multiservicios (PVM) del RENIEC, previo pago de la tasa TUPA correspondiente.

Población cuenta con acceso a certificado digital

La población beneficiaria son los funcionarios públicos que por ley necesitan contar con un certificado y firma digital; asimismo, las personas naturales y jurídicas del sector privado a nivel nacional. Los criterios de la meta física se relacionan con la cantidad de funcionarios de las entidades públicas que necesitarían contar con el servicio, así como a la capacidad instalada del RENIEC para brindarlo. Se debe tener en cuenta que es un producto nuevo.

²¹ Desplazamiento: Acción que realiza el personal registrador cuando se traslada al lugar donde se desarrolla la campaña de identificación.

²² Fuente: Subgerencia de Integración de Registros Civiles del RENIEC.

7.2 Principales indicadores del Programa Presupuestal

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la evolución de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal; indicadores tomados, en su mayoría, de la Encuesta Nacional de Programa Estratégicos (ENAPRES) del INEI y de reportes administrativos del RENIEC.

La evolución de los indicadores de desempeño muestra que, al 2014, el 98.7% de la población total residente en el Perú cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI), y que este porcentaje ha ido aumentando favorablemente con el paso de los años.

Esto se debe, en gran medida, a las campañas de documentación que ha realizado el RENIEC en los grupos de mayor vulnerabilidad y como parte del

apoyo social brindado a la población de escasos recursos económicos, para la cual el trámite de DNI es gratuito; además, al establecimiento del DNI como requisito indispensable para el acceso de la población a los programas sociales del Estado.

Respecto al grupo de mayores de edad, este porcentaje llega al 99.2% y, en el grupo de los menores de edad, el porcentaje representa el 97.7%.

Evolución de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales - Anual

Evolución de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales - Anual

									Periodo: Año 2014
Sector:		33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL							
Pliego:		033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL							
Programa			Valores Históricos ^{1/}					Valor Alcanzado 2014	
Producto	Indicador	Unidad de Medida	2009	2010	2011	2012	2013		
Programas Presupuestales a cargo de la entidad									
Programa: 079 Acceso de la Población a la Identidad									
Indicadores de Desempeño									
Indicador 1	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú que cuenta con el DNI	Porcentaje	78.8%	87.3%	95.4%	97.3%	98.3%	98.8%
Indicador 2	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú menor de edad que cuenta con el DNI	Porcentaje	-	-	89.5%	94.5%	96.7%	98.0%
Indicador 3	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú mayor de edad que cuenta con el DNI	Porcentaje	-	-	98.4%	98.7%	99.1%	99.2%
Productos									
Producto 1	Población cuenta con actas registrales	Porcentaje de la población recibe actas registrales ^{3/}	Porcentaje	2.0%	2.2%	2.7%	2.8%	3.9%	5.1%
Producto 2	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de la población identificada con DNI, que cuenta con el DNI actualizado ^{3/}	Porcentaje	85.0%	87.0%	89.0%	89.7%	95.4%	97.4%
Producto 3	Población cuenta con acceso al certificado digital	Porcentaje de la población mayor de 18 años que cuenta con certificados digitales ^{3/}	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%
Producto 4	Población cuenta con actas de nacimiento	Porcentaje de menores que han sido inscritos por primera vez en el Registro Civil a través de OR del RENIEC y en desplazamientos ^{3/}	Porcentaje	32.7%	42.1%	51.7%	55.2%	65.5%	76.4%
Producto 5	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de menores de 0 a 3 años de edad identificados con DNI	Porcentaje	40.3%	59.7%	83.6%	89.0%	91.7%	93.5%
Producto 6	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de menores de 4 a 17 años de edad identificados con DNI	Porcentaje	40.3%	59.7%	91.0%	95.8%	98.0%	99.0%
Producto 7	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de adultos de 18 a 64 años de edad que cuentan con el DNI actualizado	Porcentaje	97.0%	98.0%	99.0%	99.1%	99.3%	99.4%
Producto 8	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de adultos de 65 años a más que cuentan con el DNI actualizado	Porcentaje	94.0%	94.5%	95.0%	96.0%	97.6%	98.1%

Fuente:

1/. Contenidos mínimos del Programa Presupuestal con enfoque de resultados: "Acceso de la Población a la Identidad"

2/. Encuesta Nacional de Programa Estratégicos (ENAPRES) 2014



INFORMACIÓN FINANCIERA



En el siguiente cuadro se muestra el detalle del Estado de la Situación Financiera, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), correspondiente a los años 2014 y 2013.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(EN NUEVOS SOLES)

	2014	2013	2014	2013
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	52'145,136.83	52'663,985.07	Nota 16	1'481,925.13
Inversiones Disponibles	-	-	Nota 17	-
Cuentas por Cobrar (Neto)	5'387,465.54	6'832,431.26	Nota 18	45'806,190.38
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2'812,012.65	2'518,801.02	Nota 19	926,458.95
Inventarios (Neto)	16'336,809.18	19'388,939.58	Nota 20	1'811,748.64
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1'347,625.67	1'172,364.42	Nota 21	-
Otras Cuentas del Activo	13'963,464.95	10'466,495.96	Nota 22	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	91'992,514.82	93'043,017.31	Nota 23	-
ACTIVO NO CORRIENTE			Nota 24	4'034,898.57
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-		
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	-	-		
Inversiones (Neto)	-	-		
Propiedades de Inversión	-	-		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	42'687,791.77	48'159,670.00		
Otras Cuentas del Activo (Neto)	52'332,846.85	35'944,895.48		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	95'020,638.62	84'104,565.48		
TOTAL ACTIVO	187'013,153.44	177'147,582.79		
Cuentas de Orden	188'517,330.75	216'920,662.35		
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Tesoro Público	-	-		
Sobregiros Bancarios	-	-		
Cuentas por Pagar a Proveedores	62'066,437.71	62'066,437.71		
Impuestos, Contribuciones y Otros	537,592.71	537,592.71		
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2'532,032.92	2'532,032.92		
Obligaciones Previsionales	-	-		
Operaciones del Crédito	-	-		
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	-	-		
Otras Cuentas del Pasivo	6'489,377.17	6'489,377.17		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	71'625,440.51	71'625,440.51		
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	-	-		
Cuentas por Pagar a Proveedores	-	-		
Beneficios Sociales	17'552,831.42	17'552,831.42		
Obligaciones Previsionales	7'057,120.10	6'682,997.81		
Provisiones	49'596,693.07	30'732,707.51		
Otras Cuentas del Pasivo	-	-		
Ingresos Diferidos	-	-		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	74'206,644.58	51'795,439.77		
TOTAL PASIVO	145'832,085.11	105'856,661.44		
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	177'855,534.07	177'923,308.81		
Hacienda Nacional Adicional	-735,676.97	-67,774.74		
Resultados No Realizados	1'382,205.20	-		
Resultados Acumulados	-137'320,993.97	-106'564,612.72		
TOTAL PATRIMONIO	41'181,068.33	71'290,921.35		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	187'013,153.44	177'147,582.79		
Cuentas de Orden	188'517,330.75	216'920,662.35		

En el cuadro: Estado de Gestión, se detalla la información de los ingresos y gastos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), al 31 de diciembre de 2014.

ESTADO DE GESTIÓN
Para los años terminados, al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

		2014	2013
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 37	-	-
Ingresos No Tributarios	Nota 38	200'031,386.84	200,549,693.24
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 39	70'640,294.07	68'576,374.20
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	4'562,500.00	-
Ingresos Financieros	Nota 41	603,477.44	314,622.41
Otros Ingresos	Nota 42	26'746,536.36	14'661,233.99
TOTAL INGRESOS		302'584,194.71	284'101,923.84
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	-	-
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	-240'591,082.84	-259'130,868.32
Gastos de Personal	Nota 45	-38'800,786.83	-40'575,873.45
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	Nota 46	-	-
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 47	-	-
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 48	-	-
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 49	-56'462,363.04	-55'707,636.83
Gastos Financieros	Nota 50	-476,243.09	29,650.14
Otros Gastos	Nota 51	-970,711.93	-2'051,053.17
TOTAL COSTOS Y GASTOS		-337'301,187.73	-357'495,081.91
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		-34'716,993.02	-73'393,158.07

“En cuanto a la descentralización de los servicios, se ha implementado en la ciudad de Arequipa la primera planta de impresiones de DNI, así como la primera planta de digitalización de actas registrales”

PERSPECTIVAS 2015-2017



Las principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para los años 2015-2017 en función al cumplimiento de los objetivos generales establecidos en el PEI 2012 – 2016 y en el marco del Programa Presupuestal denominado “Acceso de la Población a la Identidad” desarrollado con enfoque de Presupuesto por Resultados, son las siguientes:

9.1 Objetivo General 1: Mejora del servicio

Producto: Acta registral

- Incrementar la cobertura registral de nacimientos inscribiendo a 252,000 recién nacidos para el año 2015 con una proyección de 277,200 para el año 2017, a nivel nacional en Oficinas Registrales del RENIEC (trámites gratuitos).

- Efectuar 1'261,934 trámites de emisión de certificaciones de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción para el año 2015, con una proyección de 1'368,940 para el año 2017.

- Realizar la revocatoria de 100 OREC provinciales anualmente, a través de la implementación de la estrategia de instalación de software y de capacitación a registradores.

- Continuar con la incorporación de OREC provinciales y distritales, según la disponibilidad presupuestal en cada uno de los ejercicios fiscales.

- Implementar cinco Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) en centros comerciales y otros lugares a los cuales puede acceder fácilmente la población.

- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los Registros Civiles.

- Continuar con el apoyo a las OREC a nivel nacional, dotándolas de libros registrales, realizando supervisiones y proponiendo normas que flexibilicen y mejoren este servicio.

Producto: Documento Nacional de Identidad

- Realizar 4'057,468 de trámites de DNI a nivel nacional para el año 2015, según la tasa TUPA, con proyecciones de 5'958,027 DNI para el año 2017.

- Implementar paulatinamente el DNI Electrónico (DNle) y promover el

progresivo cambio del DNI tradicional entre el público usuario priorizado.

- Identificar a los recién nacidos a través de la instalación de Oficinas Auxiliares en hospitales y centros de salud a nivel nacional.

- Mejorar la infraestructura de las Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.

- Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado, estableciendo el uso intensivo de las tecnologías de la información.

- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del Procesamiento del DNI.

- Cumplir oportunamente con la emisión del Padrón Electoral.

- Culminar estudios sobre el sistema de identificación facial que sean de utilidad para las diversas instituciones (como PNP, PJ, MP, MTC y Migraciones) que tengan la tarea de prevenir la trata de personas, entre otros delitos.

- Culminar los estudios del DNI Genético.

9.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables

Producto: Acta registral

- Inscribir anualmente los nacimientos de 100,000 recién nacidos en los centros hospitalarios a nivel nacional.

- Inscribir los nacimientos ordinarios y extemporáneos en campañas de identificación, prioritariamente en la región amazónica y en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional.

Producto: Documento Nacional de Identidad

- Realizar la inscripción por primera vez de 150,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad, a través de campañas de identificación, con prioridad en las regiones amazónicas de nuestro país, así como en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional (trámites gratuitos).

- Realizar la inscripción por primera vez de 100,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad en los centros hospitalarios a nivel nacional (trámites gratuitos).

- Realizar la inscripción por primera vez de 150,000 menores de 4 a 17 años de edad, a través de campañas de identificación con prioridad en las regiones amazónicas de nuestro país, así como en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional (trámites gratuitos).

- Realizar la tramitación de duplicados y la renovación por caducidad de 115,000 DNI para mayores de edad de 18 a 64 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (trámites gratuitos).

- Realizar la tramitación de 10,000 duplicados de DNI para personas de 65 años o más, en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (trámites Gratuitos).

9.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología

Producto: Certificado Digital

- Emitir 2,814 certificados digitales a funcionarios del Estado según convenio (trámite gratuito), con proyecciones de 2,954 para el año 2017.

- Realizar las gestiones necesarias para obtener la acreditación de INDECOPI (EREP persona jurídica).

- Obtener la Certificación ISO 27000 para la ECEP.

- Obtener la Certificación ISO 9000 para la EREP.

- Contar con la certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.

- Implementar y poner en marcha Agencias EREP a nivel nacional.

- Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios de los certificados digitales.

Servicios digitales

- Mejorar e incrementar los servicios que ofrece el RENIEC a través de internet.

- Implementar Oficinas Registrales que realicen Captura en Vivo en el proceso de tramitación del DNI.

- Modernizar las Oficinas Registrales y disponer gratuitamente equipos en línea que permitan al usuario realizar sus trámites y consultas a través de la red.

- Implementar nuevos servicios con nuevas tecnologías de la información que faciliten a los usuarios sus diferentes trámites.
- Contar con un Sistema de Información Gerencial.

9.4 Otras transacciones

- Generar un banco de proyectos a nivel institucional con perfiles de proyectos viables.

- Gestionar, a través de la Cooperación Internacional, el financiamiento de perfiles de proyectos orientados a fortalecer la gestión y los servicios de la institución.

- Culminar con el establecimiento de un modelo de gestión basado en procesos.

- Alinear los documentos de gestión de la institución a un modelo de gestión basado en procesos.





www.reniec.gov.pe

